08

BIBLIOTECA CENTRAL DE
MARINA - HEMEROTECA
DIRINTEMAR

1991 08

BIBLIOTECA CENTRAL
DIRINTEMAR
Clasif.: 359.3/M61
Nro. Inv.: 08
Fecha: 16-12-15

06M
1923
0052 (4 ejs)

MINISTERIO DE MARINA * REPUBLICA PERUANA * BIBLIOTECA

MINISTERIO DE MARINA * ESTADO MAYOR GENERAL * SECCION

MINISTERIO DE MARINA. N°.1.

ORDEN GENERAL.

Lima,3 Enero 1928.

RESOLUCION LEGISLATIVA N°.5949.

Lima,30 de Noviembre de 1927.- Señor:.- El Congreso,en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 15° del artículo 83 de la Constitución,ha resuelto aprobar la propuesta del Poder Ejecutivo,para ascender á la clase de Capitán de Navio de la Armada Nacional,al de Fragata don Manuel D.Faura.- Lo comunicamos á usted,para su conocimiento y demás fines.- Dios guarde á Ud.- (fdo) Roberto E.Leguia.- (fdo) Jesus M.Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.- (fdo) César Elguera,Senador Secretario.-(fdo) Eduardo Escribens Correa,Diputado Secretario.- Al Señor Presidente de la República.-Lima,20 de Diciembre de 1927.- Cúmplase,numérese,comuníquese,publíquese y archívese.- Rúbrica del Presidente de la República.-(fdo) Nuñez Chavez.-

RESOLUCIONES SUPREMAS.

R.S.N°.462/1927.-28 Diciembre .- Que el Capitán de Corbeta don Mariano H.Melgar,de la dotación de la Escuela Naval del Perú,pase á prestar sus servicios como Segundo Comandante del B.A.P.R-2.

R.S.N°.1.-2 Enero 1928.- Autorizando al Embajador del Perú en Washington para que solicite la designación por el Navy Departement de los EE.UU.de un Lieutenant Commander de esa Marina apto en el servicio de Aviación,para que forme parte de la Misión Naval Americana en el Perú.

R.S.N°.2.-2 Enero 1928.- Determinando para atender á las necesidades del servicio de la Marina en el primer semestre del presente año,los puestos y la clase de los oficiales que deben desempeñarlos,que á continuación se expresan:

PARA CAPITANES DE NAVIO.- 1 Dirección del Material de Marina.-1 Jefatura del Servicio de Informaciones.- 1 Jefatura de la Zona Naval.-1 Inspección de Capitanias.-1 Inspección de Faros.- 1 Comandancia del B.A.P."Coronel Bolognesi".- 1 Capitania del Puerto del Callao.- 1 Capitania del Puerto de Paita.- 1 Agregado Naval en España.- 1 Agregado Naval en Alemania.- 1 Agregado Naval en Inglaterra.- 1 Capitania de Puerto de Lobos.- 1 Comandancia de la División de Submarinos.- (13).

PARA CAPITANES DE FRAGATA.- 1 Comandancia del B.A.P."Almirante Grau".- 1 Jefatura de Estado Mayor de Escuadra.- 1 2°.Comandante del B.A.P.Coronel Bolognesi".- 1 Comandancia del B.A.P.Lima.- 1 Comandancia del B.A.P. Teniente Rodriguez.- 1 Comandancia de la Base Naval de San Lorenzo.-. 1 2°.Comandante del B.A.P.Almirante Grau.- 1 2°.Comandante de la Base Naval de San Lorenzo.- 1 Sub-Dirección de la Escuela Naval del Perú.- 1 Sub-Dirección de Administración de la Marina.- 1 Sub-Dirección del Personal de la Marina.- 1 Sub-Dirección del Material de la Marina.- 1 Primer Ayudante de la Capitania del Callao.- 1 Capitania de Puerto de Ilo.- 1 Jefe de la Flotilla de Loreto y Encargado de la Capitania de Iquitos.- 1 Juez Instructor Permanente de Marina.- 1 Jefe del Material de la Comisión Hidrográfica.- 1 Jefe de la Sección Personal Superior (Ministerio de Marina 1 Capitán de Puerto de Salaverry.- 3 Jefes de Servicios de la Escuela Naval del Perú.- 1 Capitania de Puerto de Pacasmayo.- 1 Capitania de Puerto de Mollendo.- 1 Agregado Naval en Italia.- 1 Agregado Naval en Francia.- 1 Capitania de Puerto de Talara.- 1 Capitania de Puerto de Pisco. (28).

PARA CAPITANES DE CORBETA.- 1 Jefe de Administración de Escuadra.- 1 Capitania de Puerto de Pimentel.- 4 Jefes de Departamento del B.A.P.Almirante Grau.- 4 Jefes de Departamento del B.A.P.Coronel Bolognesi.- 2 2° Comandantes y Jefe de Departamento del B.A.P.Lima.- 1 2°.Comandante del B.A.P.Teniente Rodriguez.- 2 Jefes de Servicios de la Base Naval de San Lorenzo.- 7 Jefes de Departamento de la Escuela Naval del Perú.- 1 Primer Ayudante del Estado Mayor General.- 1 Auxiliar de Informaciones.- 1°.2° Ayudante de la Capitania del Callao.- 1 Capitania de Puerto Pizarro.-

1 Sección Material Comisión Hidrográfica.-1 Capitania de Puerto de Ch... bote.- 1 1er Ayudante de la Capitania Mollendo.- 1 Comandante B.A.P.Am... rica.- 1 Comandante B.A.P.R-1.- 1 Comandante B.A.P.R-2.- 1 2°.Jefe del Servicio de Hidro-aviación.- 1 Capitania de Puerto Puno.- (34).
PARA TENIENTES PRIMEROS.- 2 Oficiales de Ordenes de la Comandancia General.- 4 Jefes de División del B.A.P."Almirante Grau".- 4 Jefes de División del B.A.P.Coronel Bolognesi.- 4 Jefes de División del B.A.P.Lima 2 Jefes de División del B.A.P.Teniente Rodriguez.- 2 Jefes de Departamento de la Base Naval.- 6 Jefes de División de la Escuela Naval del Perú.- 2 Capitania de Puerto del Callao.- 1 Ayudante Capitania de Puerto de Paita 1 Ayudante Capitania de Puerto de Salaverry.- 1 Comandante del B.A.P.Ne... po.- 4 Jefes de Servicios del Servicio de Hidro-aviación.- 2 División ... marinos.-1 Dirección Personal.- 1 Comandante B.A.P.Iquitos.- 1 Ayudante de Campo del Presidente de la República.- 1 Ayudante del Estado Mayor. General.- 1 Secretario del Juez Permanente de Marina.- 1 Dirección del Ma... terial.- 1 Capitania Iquitos.- (42).
Las clases de Teniente Segundo y Alférez de Fragata,quedan afectadas á todos los servicios en forma reglamentaria.-

R.S.N°.3.- 2 Enero 1928.- Expidiendo Despachos de Alférez de Fragata C. al Cadete Naval don Juan Francisco Torres con la antiguedad del 24 de ... ciembre de 1927.

R.S.N°.4.- 2 Enero 1928.- Expidiendo Despachos de Alférez de Fragata d... la Armada Nacional C.U.al Cadete Naval don Alfredo Freyre,con la antig... dad del 25 de Diciembre de 1927.

R.S.N°.5.- 2 Enero 1928.- Expidiendo Despachos de Alférez de Fragata d... la Armada Nacional C.U.al Cadete Naval don Ernesto Roldan con la antig... dad del 26 de Diciembre de 1927.

R.S.N°.6.- 2 Enero 1928.- Expidiendo despachos de Alférez de Fragata d... la Armada Nacional,al Cadete Naval don Eloy Burga,con la antiguedad de... 27 de Diciembre de 1927.

R.S.N°.7.- 2 Enero 1928.- Expidiendo despachos de Alférez de Fragata d... la Armada Nacional C.U.al Cadete Naval don Héctor Castro,con la antigu... dad del 28 de Diciembre de 1927.

R.S.N°.8.- 2 Enero 1928.- Expidiendo despachos de Alférez de Fragata d... la Armada Nacional C.U.al Cadete Naval don Enrique Aguila,con la antig... dad del 29 de Diciembre de 1927.

R.S.N°.9.- 2 Enero 1928.- Expidiendo despachos de Alférez de Fragata d... la Armada Nacional.C.U.al Cadete Naval don Aurelio Pedraza,con la anti... guedad del 30 de Diciembre de 1927.

R.S.N°.10.- 2 Enero 1928.- Expidiendo despachos de Alférez de Fragata ... la Armada Nacional C.U.al Cadete Naval don Gustavo Mathey,con la anti... dad del 31 de Diciembre de 1927.-

R.S.N°.11.- 2 Enero 1928.- Expidiendo Despachosde Alférez de Fragata ... la Armada Nacional.C.U.al Cadete Naval don Julio A.Raygada,con la anti... guedad del 1°.de Enero de 1927.

R.S.Nº.12.- 2 Enero 1928.- Nombrando al Departamento de Maquinas del B... A.P.Almirante Grau al Alférez de Fragata C.U.don Juan Francisco Torres.

R.S.N°.13.- 2 Enero 1928.- Nombrando al Departamento de Maquinas del B... P.Almirante Grau,al Alférez de Fragata C.U.don Alfredo Freyre.

R.S.N°.14.- 2 Enero 1928.- Nombrando al Departamento de Máquinas del B... A.P.Almirante Grau,al Alférez de Fragata C.U.don Ernesto Roldan.

R.S.N°.15.- 2 Enero 1928.- Nombrando al Departamento de Maquinas del B... A.P.Almirante Grau.,al Alférez de Fragata C.U.don Eloy Burga.

...N°.16.- 2 Enero 1928.- Nombrando al Departamento de Máquinas del B. ... Almirante Grau.al Alférez de Fragata C.U.don Hoeyor Castro.

...N2.17.- 2 Enero 1928.- Nombrando al Departamento de Máquinas del B. ...P.Coronel Bolognesi,al Alférez de Fragata don Enrique Aguila.-

...S.N°.18.- 2 Enero 1928.- Nombrando al Departamento de Máquinas del B. ...P.Coronel Bolognesi,al Alférez de Fragata C.U.don Aurelio Pedraza.

...S.N°.19.- 2 Enero 1928.- Nombrando al Departamento de Maquinas del B. ...P.Coronel Bolognesi,al Alférez de Fragata C.U.don Gustavo Mathey.

...S.N°.20.- 2 Enero 1928.- Nombrando al Departamento de Máquinas del B. ...P.Coronel Bolognesi,al Alférez de Fragata C.U.don Julio A.Raygada.

...S.N°.21.- 2 Enero 1928.- Concediendo al Oficial de Mar de 1ra.(Elec- ...icista de 1ra.) Fortunato Gorgich Molinares 90 dias de licencia con ...ce de sueldo.

...S.N°.22.- 2 Enero 1928.- Concediendo al Oficial de Mar de 1ra.(Elec- ...ricista de 1ra.) Raul E.Dávila Alvarado 90 dias de licencia con goce ... sueldos.-

RESOLUCIONES MINISTERIALES.

...M.N°.632.- 26 Diciembre 1927.- Dase de baja de la Secretaria del Minist- ...erio de Marina,á don Rómulo Lanatta que venia desempeñando dicho puesto ...asta la fecha.

...M.N°.633.- 26 Diciembre 1927.- Dase de baja del servicios al Chauffer ...el Ministerio de Marina don Carlos Boluarte P.

...M.N°.634.- 26 Diciembre 1927.- Nombrase Chauffer del Ministerio de Ma- ...ina á don Nicolás Aquijo.

R.M.N°.635.- 27 Diciembre 1927.- Que el Oficial de Mar de 1ra.(Calderero ...e 1ra.)Máximo Bocanegra Orellana sea traslado y revista á partir de la ...echa en el Ministerio de Marina.

R.M.N°.636.- 27 Diciembre 1927.- Que el Oficial de Mar de 1ra.(Calderero ...e 1ra.) Pedro Patiño Guerrero,pase á prestar sus servicios en el B.A.P. ...lmirante Grau.

R.M.N°.637.- 27 Diciembre 1927.- Que el Oficial de Mar de 1ra.(Calderero ...e 1ra.) Isomiro Rossi Goreda,pase á prestar sus servicios á la Base Na- ...val de San Lorenzo.

R.M.N°.639.- 28 Diciembre 1927.- Destacando al Servicio de Hidro-aviació ...e la Marina al Teniente 1°.de Sanidad Provisional don Jorge Ol Llerena.

R.M.N°.640.- 28 Diciembre 1927.- Que el Teniente 1°.de Sanidad don Manuel ...F.Velasquez de la dotación del B.A.P.Teniente Rodriguez,pase á prestar ...us servicios en calidad de destacado al B.A.P.Coronel Bolognesi.

R.M.N°.644.- 30 Enero 1927.- Destacando al B.A.P.Lima,al Capellán don An- ...tenor O.Camacho,de la dotación del B.A.P.Almirante Grau.

DISPOSICIONE DE ESTADO MAYOR.

FELICITACION.- El Contralmirante,Jefe del Estado Mayor General de Mari- ...na,en nombre del Señor Presidente de la República y del Ministro del Ra... se complace en expresar la felicitacion de ambos,tanto al Director de l... Escuela Naval del Perú,como á los señores Jefes,Oficiales,Cadetes Nava- ...les y tripulantes de ése instituto naval,por la forma altamente satis- ...factoria en que se han desempeñado durante el año academico de 1927 y ...la brillante presentacion que ha hecho del plantel en la Inspeccion a- ...nual del año último. Confian,á la vez,en que su estusiasmo y patriotis- ...no continuara como medio de aunar más aun el prestigio y gloria de la ...Marina Nacional.

EL CONTRALMIRANTE
A.G.Howe.

MINISTERIO DE MARINA. N°.2.

O R D E N G E N E R A L

Lima,10 Enero 1928.

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.24.-9 Enero 1928.- Nombrase Director de Administración de la Marina,al Capitán de Fragata don John J.Luchsinger,de la Misión Naval Americana,en lugar del de igual don John N.Jordan,que ha terminado su contrato y á quien se le dan las gracias por los servicios que ha prestado.- El Capitán de Fragata don John J.Luchsinger formará,además,parte del Estado Mayor General de Marina.

R.S.N°.25.- 9 Enero 1928.- Que el Capitán de Navio don Manuel D.Faura,que se encuentra á disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores,como Agregado Naval á la Legación del Perú en Inglaterra,pase á prestar sus servicios en comisión al Ministerio de Marina,debiendo pasar sus revistas en la Dirección del Personal.

R.S.N°.26.- 9 Enero 1928.- Que el Capitán de Fragata don Carlos Fajardo F.M.,Sub-Director del Material de la Marina pase á disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores,como Agregado Naval á la Legación del Perú en Inglaterra.

RESOLUCIONES MINISTERIALES.

R.M.N°.2.-3 Enero 1928.- Nómbrase los siguientes Jurados de Exámenes para la promoción de febrero del presente año:
PARA EL EXAMEN PROFESIONAL DE OFICIALES DE GUERRA.- Presidente,Capitán de Navio don Charles Gordon Davy,Capitán de Fragata don Alejandro G.Vinces y Capitán de Fragata don Victor F.Escudero.-
PARA EL EXAMEN PROFESIONAL DE OFICIALES INGENIEROS.-
Presidente Capitán de Fragata Ingeniero don Pedro Valladares,Capitán de Fragata Ingeniero don Edilberto Perales y Capitán de Fragata Ingeniero don Arcangel Lino.
PARA EL EXAMEN PROFESIONAL PARA OFICIALES DEL CUERPO UNICO.-
Presidente Capitán de Navio don Charles Gordon Davy,Capitán de Fragata don Victor F.Escudero y Capitán de Corbeta Ingeniero don Juan Fooley.
PARA EL EXAMEN PROFESIONAL DE OFICIALES DE SANIDAD.-
Presidente Capitán de Navio don Charles Gordon Davy,Capitán de Fragata de Sanidad don Belisario Sosa Artola y Capitán de Corbeta de Sanidad don César Valdez.- El Presidente del Jurado de Exámen Profesional para Oficiales de Guerra designará el dia y hora en que deba realizarse el exámen físico del personal de Oficiales

R.M.N°.3.- 3 Enero 1928.- Declarando las siguientes vacantes en los Cuerpos de Oficiales de Guerra,de Ingenieros y de Sanidad:CUERPO DE OFICIALES DE GUERRA.- De Capitán de Fragata 3.- De Capitán de Corbeta 3.- De Teniente Primero 4.- De Teniente Segundo 5.- CUERPO DE OFICIALES INGENIEROS.- De Capitán de Fragata Ingeniero 2.- De Capitán de Corbeta Ingeniero 3.- De Teniente Primero Ingeniero 3.- CUERPO DE OFICIALES DE SANIDAD.- De Capitán de Fragata de Sanidad 1.- De Capitán de Corbeta de Sanidad 1 de Teniente 1°.de Sanidad 3.-

DISPOSICION DE ESTADO MAYOR.

1.- ASISTENCIA DE TRIPULANTES ENFERMOS.- Los Comandantes de buques y dependencias que envien el personal á sus ordenes á medicinarse á la Sala de Marina del Hospital de Guadalupe,se dirigirán directamente,para todo asunto relacionado con su asistencia médica,al Jefe de la referida Sala no debiendo entenderse para nada con el personal civil de dicho establecimiento.

EL CONTRALMIRANTE
A. G. HOWE.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA JEFATURA

MINISTERIO DE MARINA. N°.3.

O R D E N G E N E R A L

Lima, 24 Enero 1928.

RESOLUCIONES SUPREMAS.

R.S.N°.35.- 23 Enero 1928.- Los efectivos de personal subalterno del Ministerio, buques y dependencias de la Armada, serán los que se expresan á continuación:
MINISTERIO DE MARINA.- Cubierta: 1 Cabo de 1ra.(Cabo de Mar) Despacho del Ministro.- Estado Mayor General.- Cubierta: 1 Oficial de Mar de 1ra (Furriel) 4 Cabos de 1ra.(Cabos de Mar) Dirección del Personal.- Cubierta.-1 Oficial de Mar de 1ra.(Furriel) 2 Oficiales de Mar de 2da.(Furrieles)2 Cabos de 1ra.(Cabos de Mar)Especial.- 1 Oficial de Mar de 1ra.(Farmacéutico)1 Cabo de 1ra.(Cabo de Sanidad)1 Marinero de 2da.(Sirviente) Dirección del Material.- Cubierta.- 2 Cabos de 1ra.(Cabos de Mar) Dirección de Administración.- Cubierta: 4 Oficiales de Mar de 2da.(3 Furrieles,1 Carpintero) 3 Oficiales de Mar de 3ra.(Contramaestres)5 Cabos de 1ra.(Cabos de Mar)7 Cabos de 2da.(Cabos de Mar)Máquinas.- 3 Oficiales de Mar 1ra.(Maquinistas)Zona Naval de la República.- Cubierta.-2 Oficiales de Mar de 2da.(Furrieles) 1 Oficiales de Mar de 3ra.(Furriel).- 3 Cabos de 1ra.(Cabos de Mar).
COMANDANCIA GENERAL DE LA ESCUADRA.- Cubierta: 2 Oficiales de Mar de 1ra.(1 Contramaestre Señalero 1 Furriel) 1 Oficial de Mar de 3ra.(Furri 5 Cabos de 1ra.(4 Señaleros,1 Furriel) ESPECIAL.- 1 Oficial de Mar de (Mayordomo) 1 Cabo de 1ra.(Cocinero) 4 Marineros de 2da.(Sirvientes).
B.A.P."ALMIRANTE GRAU".- CUBIERTA Y MAESTRANZA: 9 Oficiales de Mar de 1ra.(1 Contramaestre,1 Condestable Artillero,1 Condestable Torpedista, 1 Contramaestre Señalero,1 Maestro de Armas,2 Furrieles)1 Radioelectricista,1 Carpintero) 11 Oficiales de Mar de 2da.(2 Contramaestres,3 Condestables Artilleros,1 Condestable Tospedista,1 Contramestre Señalero, 1 Maestro de Armas,1 Furriel, 1 Radioelectricista,1 Carpintero) 6 Oficiales de Mar de 3ra.(2 Contramaestres,1 Contramaestre Señalero,1 Maestro de Armas,1 Radioelectricista,1 Furriel)15 Cabos de 1ra.(5 Cabos de Mar,6 Artilleros,1 Torpedista,2 Señaleros)1 Radioelectricista)18 Cabos de 2da.(7 Cabos de Mar,8 Artilleros,1 Torpedista,2 Señaleros)25 Marineros de 1ra.(2 Marineros,21 Artilleros,2 Señaleros) 61 Marineros de 2da.-MAQUINAS.- 9 Oficiales de Mar de 1ra.(5 Maquinistas,1 Herrero,1 Cobrero,1 Calderero,1 Electricista) 8 Oficiales de Mar de 2da.(7 Maquinistas,1 Electricista) 13 Oficiales de Mar de 3ra.(12 Maquinistas,1 Electricista) 14 Cabos de 1ra.(13 Fogoneros 1 Electricista)10 Cabos de 2da.(Fogoneros)12 Marineros de 1ra.(Carboneros)10 Marineros de 2da.ESPECIAL 2 Oficiales de Mar de 1ra.(1 Farmaceutico ,1 Maestro de Banda)21 Cabos de 1ra.(1 Sanitario,8 Músicos,1 Corneta,2 Mayordomos,3 Cocineros,1 Panadero,1 Sastre,1Peluquero,2 Lavanderos,1 Tipografo)12 Cabos de 2da.(6 Músicos,1 Corneta,2 Mayordomos,1 Cocinero,1 Lavandero,1 Prensista) 14 Marineros de 2da.(Sirvientes).
B.A.P."CORONEL BOLOGNESI".- CUBIERTA Y MAESTRANZA.- 9 Oficiales de Mar de 1ra.(1 Contramaestre,1 Condestable Artillero,1 Condestable Torpedista,1 Contramaestre Señalero,1 Maestro de Armas,2 Furrieles,1 Radioelectricista,1 Carpintero) 11 Oficiales de Mar de 2da.(2 Contramaestres,3 Condestables Artilleros,1 Condestable Torpedista,1 Contramaestre Señalero,1 Maestro de Armas,1 Furriel,1 Radioelectricista,1 Carpintero) 6 Oficiales de Mar de 3ra.(2 Contramaestres Señalero,1 Maestro de Armas, 1 Radioelectricista,1 Furriel)1 Contramaestre Señalero).- 15 Cabos de 1ra.(5 Cabos de Mar,6 Artilleros,1 Torpedista,2 Señaleros, 1 Radioelectricista) 18 Cabos de 2da.(7 Cabos de Mar,8 Artilleros,1 Torpedista,2 Señaleros,)25 Marineros de 1ra.(2 Marineros,21 Artilleros,2 Señaleros) 61 Marineros de 2da.MAQUINAS.- 9 Oficiales de Mar de 1ra.(5 Maquinistas 1 Herrero,1 Cobrero,1 Calderero,1 Electricista)8 Oficiales de Mar de 2d (7 Maquinistas,1 Electricista)13 Oficiales de Mar de 3ra.(12 Maquinistas,1 Electricista)14 Cabos de 1ra.13 Fogoneros,1 Electricista) 10 Cabos de 2da.(Fogoneros)12 Marineros de 1ra.(Carboneros)10 Marineros de 2da. ESPECIAL.- 1 Oficiale de Mar de 1ra.(Farmaceutico)12 Cabos de 1ra.(1 Sanitario,1 Corneta,2 Mayordomos,3 Cocineros,1 Panadero,1 Sastre,1 Peluquero 2 Lavanderos, 5 Cabos de 2da.(1 Corneta,2 Mayordomos,1 Cocinero,1 Lavandero) 14 Marineros de 2da.(Sirvientes)

B/A.P."LIMA".- CUBIERTA Y MAESTRANZA.- 6 Oficiales de Mar de 1ra.(1 Contramaestre,1 Condestable Artillero,1 Contramaestre Señalero,1 Maestro de Armas,1 Radioelectricista,1 Carpintero)5 Oficiales de Mar de 2da.(1 Contramaestre,1 Maestro de Armas,2 Furrieles,1 Radioelectricista) 5 Oficiales de Mar de 3ra.(1 Contramaestre,1 Condestable Artillero,1 Furriel,1 Radioelectricista,1 Carpintero)9 Cabos de 1ra.(3 Cabos de Mar,3 Artilleros,2 Señaleros,1 Furriel)6 Cabos de 2da.(4 Cabos de Mar,2 Señaleros)12 Marineros de 1ra.(1 Marinero,8 Artilleros,3 Señaleros)28 Marineros de 2 MAQUINAS.- 5 Oficiales de Mar de 1ra.(3 Maquinistas,1 Herrero,1 Calderero)5 Oficiales de Mar de 2da.(1 Cobrero,3 Maquinistas,1 Electricista) 6 Oficiales de Mar de 3ra.(3 Maquinistas,3 Engrasadores)8 Cabos de 1ra.(Fogoneros)6 Cabos de 2da.(Fogoneros)6 Marineros de 1ra.(Carboneros).- 10 Marineros de 2da.- ESPECIAL.- 1 Oficial de Mar de 1ra.(Farmaceutico),3 Cabos de 1ra.(2 Mayordomos,1 Cocinero) 8 Cabos de 2da.(1 Sanitario,2 Cocinetas,1 Mayordomo,2 Cocineros,1 Sastre,1 Peluquero)10 Marineros de 2da. Sirvientes).

B.A.P."TENIENTE RODRIGUEZ".- Cubierta y Maestranza.-1 Oficial de Mar de 1ra.(Condestable Artillero) 6 Oficiales de Mar de 2da.(1 Contramaestre, 1 Condestable Torpedista,1 Contramaestre Señalero,1 Maestro de Armas,1 Furriel,1 Radioelectricista) 3 Oficiales de Mar de 3ra.(1 Furriel,1 Radioelectricista,1 Carpintero) 5 Cabos de 1ra.(2 Artilleros,1 Cabo de M. 1 Torpedista,1 Radioelectricista)1 Cabo de 2da.(Torpedista)9 Marineros de 1ra.(2 Torpedistas,3 Señaleros,4 Artilleros)11 Marineros de 2da.- MAQUINAS.- 3 Oficiales de Mar de 1ra.(Maquinistas).-4 Oficiales de Mar 2da.(Maquinistas) 4 Oficiales de Mar de 3ra.(3 Engrasadores 1 Electricista)2 Cabos de 1ra.(Fogoneros)6 Cabos de 2da.Fogoneros)4 Marineros de 1ra.(Carboneros) ESPECIAL.- 1 Oficial de Mar de 1ra.(Farmaceutico) 2 Cabos de 1ra.(1 Cocinero y Mayordomo).1 Cabo de 2da.(Cocinero). 3 Marineros de 2da.(Sirvientes)

B.A.P."R-1".-CUBIERTA Y MAESTRANZA.- 2 Oficiales de Mar de 1ra.(1 Condestable Torpedista,1 Radioelectricista) 3 Oficiales de Mar de 2da.(1 Condestable Torpedista,1 Radioelectricista,1 Contramaestre Señalero) 2 Oficiales de Mar de 3ra.(1 Condestable Artillero,1 Contramaestre Señalero)6 Cabos de 1ra.(2 Torpedistas,3 Señaleros,1 Radioelectricista)MAQUINAS.- 5 Oficiales de Mar de 1ra.(3 Maquinistas,2 Electricistas) 4 Oficiales de Mar de 2da.(3 Maquinistas,1 Electricista)3 Oficiales de Mar de 3ra.(Maquinistas) 2 Cabos de 1ra.(Ayudantes Maquinistas)ESPECIAL.- 2 Cabos de 1ra.(1 Mayordomo,1 Cocinero) 1 Marinero de 2da.(Sirviente).

B.A.P."R-2".-CUBIERTA y MAESTRANZA.- 2 Oficiales de Mar de 1ra.(1 Condestable Torpedista,1 Radioelectricista)3 Oficiales de Mar de 2da.(1 Condestable Torpedistas,1 Radioelectricista,1 Contramaestre Señalero) 2 Oficiales de Mar de 3ra.(1 Condestable Artillero,1 Contramaestre Señalero) 6 Cabos de 1ra.(2 Torpedistas,3 Señaleros,1 Radioelectricista) MAQUINAS.- 5 Oficiales de Mar de 1ra.(3 Maquinistas,2 Electricistas).- 4 Oficiales de Mar de 2da.(3 Maquinistas,1 Electricista)3 Oficiales de Mar de 3ra.(Maquinistas)2 Cabos de 1ra.(Ayudantes Maquinistas).-ESPECIAL.-2 Cabos de 1ra.(1 Mayordomo,1 Cocinero) 1 Marinero de 2da.(Sirviente).

B.A.P."R-3" CUBIERTA Y MAESTRANZA.- 2 Oficiales de Mar de 1ra.(1 Condestable Torpedista,1 Radioelectricista)3 Oficiales de Mar de 2da.(1 Condestable Torpedistas,1 Radioelectricista,1 Contramaestre Señalero) 2 Oficiales de Mar de 3ra.(1 Condestable Artillero,1 Contramaestre Señalero)6 Cabos de 1ra.(2 Torpedistas,3 Señaleros,1 Radioelectricistas) MAQUINAS.- 5 Oficiales de Mar de 1ra.(3 Maquinistas,2 Electricistas) 4 Oficiales de Mar de 2da.(3 Maquinistas,1 Electricista) 3 Oficiales de Mar de 3ra.(Maquinistas)2 Cabos de 1ra.(Ayudantes Maquinistas)ESPECIAL.- 2 Cabos de 1ra.(1 Mayordomo,1 Cocinero) 1 Marinero de 2da.Sirviente.

B.A.P."R-4".-CUBIERTA Y MAESTRANZA.- 2 Oficiales de Mar de 1ra.(1 Condestable Torpedista,1 Radioelelectricista) 3 Oficiales de Mar de 2da. (1 Condestable Torpedista,1 Radioelectricista) 1 Contramaestre Señaler 2 Oficiales de Mar de 3ra.(1 Condestable Artillero,1 Contramaestre Señalero)6 Cabos de 1ra.(2 Torpedistas,3 Señaleros,1 Radioelectricista)MAQUINAS.- 5 Oficiales de Mar de 1ra.(3 Maquinistas,2 Electricistas) 4 Oficiales de Mar de 2da.(3 Maquinistas y 1 Electricista)3 Oficiales de Mar de 3ra.(Maquinistas). 2 Cabos de 1ra.(Ayudantes Maquinistas) ESPECIAL.- 2 Cabos de 1ra.(1 Mayordomo,1 Cocinero) 1 Marinero de 2da.(Sirviente)

FLOTILLA DE LORETO.- B.A.P."América".-Cubierta.- 1 Oficial de Mar de 1 (Práctico) 3 Oficiales de Mar de 2da.(1 Práctico,1 Contramaestre 1 Con

destable Artillero) 1 Oficial de Mar de 3ra.(Contramaestre Señalero) 1 Cabo de 1ra.(Artillero)2 Cabos de 2da.(1 Artillero,1 Señalero)2 Marineros de 1ra.(Señaleros)9 Marineros de 2da. MAQUINAS.- 1 Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) 2 Oficiales de Mar de 2da.(Maquinistas)3 Oficiales de Mar 3ra.(Maquinistas)2 Cabos de 1ra.(Fogoneros)1 Cabo de 2da.(Fogonero) 3 Marineros de 1ra.(Carboneros)6 Marineros de 2da. ESPECIAL.- 1 Cabo de 1ra.(Cocinero)1 Cabo de 2da.(Mayordomo)1 Marinero de 2da.(Sirviente) B.A.P. NAPO.- Cubierta.- 1 Oficial de Mar de 1ra.(Práctico)1 Oficial de Mar de 2da.(Práctico)1 Oficial de Mar de 3ra.(Contramaestre)2 Cabos de 1ra.(1 Señalero,1 Artillero)1 Cabo de 2da.(Artillero)2 Marineros de 1ra.(Señaleros)7 Marineros de 2da.MAQUINAS.- 1 Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) 1 Oficial de Mar de 2da.(Maquinista)1 Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista) 2 Cabos de 1ra.(Fogoneros)1 Cabo de 2da.(Fogoneros) 3 Marineros de 1ra.(Carboneros)ESPECIAL.- 1 Cabo de 2da.(Cocinero)1 Marinero de 2da.(Sirviente) B.A.P.IQUITOS.- Cubierta.- 1 Oficial de Mar de 2da.(Practico) 1 Cabo de 1ra.(Cabo de Mar)1 Cabo de 2da.(Señalero) 1 Marinero de 1ra.(Artillero)4 Marineros de 2da.MAQUINAS.- 1 Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) 1 Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista)1 Cabo de 1ra.(Ayudante Maquinista) 3 Cabos de 2da.(Fogoneros)3 Marineros de 2da.- ESPECIAL.- 1 Cabo de 2da.(Cocinero)1 Marinero de 2da.(Sirviente)B.A.P.CAHUAPANAS.- Cubierta. 1 Oficial de Mar de 2da.(Práctico)1 Cabo de 1ra.(Cabo de Mar)1 Cabo de 2da.(Señalero)1 Marinero de 1ra.(Artillero)4 Marineros de 2da. MAQUINAS 1 Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) 1 Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista) 1 Cabo de 1ra.(Ayudante Maquinista) 3 Cabos de 2da.(Fogoneros) 3 Marineros de 2da.ESPECIAL.- 1 Cabo de 2da.(Cocinero)1 Marinero de 2da.(Sirviente) APOSTADERO DE ITAYA.- Cubierta.-1 Oficial de Mar de 1ra.(Furriel) 2 Oficiales de Mar de 2da.(1 Maestro de Banda,1 Carpintero) 2 Oficiales de Mar de 3ra.(1 Furriel,1 Carpintero) 2 Marineros de 2da.MAQUINAS 2 Oficiales de Mar de 2da.(1 Cobrero 1 Herrero)3 Marineros de 2da.- ESPECIAL.- 1 Oficial de Mar de 1ra.(Farmacéutico) 2 Cabos de 1ra.(Sanitarios) 1 Cabo de 2da.(Corneta).

SERVICIO DE HIDROAVIACION.- BASE DE ANCON.- Cubierta y Maestranza.- 7 Oficiales de Mar de 1ra.(3 Furrieles,1 Maestro de Armas,1 Radioelectricista 1 Fotografo,1 Contramaestre)6 Oficiales de Mar de 2da.(2 Furrieles,1 Radioelectricista,1 Maestro de Armas,1 Contramaestre,1 Pintor,)6 Oficiales de Mar de 3ra.(2 Furrieles,4 Contramaestres) 4 Cabos de 1ra.(Cabos de M 6 Cabos de 2da.(Cabos de Mar)26 Marineros de 1ra.(Marineros)29 Marineros de 2da.MAQUINAS.- 6 Oficiales de Mar de 1ra.(1 Electricista,1 Herrero,4 Maquinistas) 5 Oficiales de Mar de 2da.(1 Electricista 4 Maquinistas)ESPECIAL.- 1 Oficial de Mar de 2da.(Farmaceutico) 9 Cabos de 1ra.(1 Peluquero,2 Cornetas,2 Mayordomos,1 Sanitario,2 Cocineros) 3 Cabos de 2da.(1 Mayordomo,2 Cocineros)10 Marineros de 2da.(Sirvientes) AVIACION.- 12 Oficiales de Mar de 1ra.(8 Maquinistas,3 Carpinteros,1 Condestable) 10 Oficiales de Mar de 2da.(7 Maquinistas,2 Carpinteros,1 Condestable) 12 Oficiales de Mar de 3ra.(9 Maquinistas,2 Carpinteros,1 Condestable)19 Cabos de 1ra.(16 Aprendices Maquinistas,3 Aprendices Carpinteros).-BASE de PAITA.- Cubierta y Maestranza.- 1 Oficial de Mar de 1ra.(Furriel) 1 Oficial de Mar de 2da.(Maestro de Armas)2 Cabos de 1ra.(Cabos de Mar) 2 Cabos de 2da.(Cabos de Mar) 4 Marineros de 1ra.(Marineros) 6 Marineros de 2da.(Marineros) ESPECIAL.- 1 Oficial de Mar de 2da.(Farmacéutico) 2 Cabos de 1ra.(1 Mayordomo,1 Cocinero) 2 Marineros de 2da.(Sirvientes) AVIACION.- 2 Oficiales de Mar de 1ra.(Maquinistas) 2 Oficiales de Mar de 2da.(1 Maquinista,1 Carpintero) 4 Oficiales de Mar de 3ra.(Maquinistas) BASE DE IQUITOS.- Cubierta y Maestranza.- 1 Oficial de Mar de 1ra.(Furriel)2 Cabos de 1ra.(Cabos de Mar) 2 Cabos de 2da.(Cabo de Mar) 4 Marineros de 1ra.(Marineros) 4 Marineros de 2da.- ESPECIAL.- 2 Cabos de 1ra.(1 Mayordomo,1 Cocinero)2 Marineros de 2da.(Sirvientes) AVIACION 2 Oficiales de Mar de 1ra.(Maquinistas) 2 Oficiales de Mar de 2da.(Maquinistas) BASE DE SAN RAMON.- Cubierta y Maestranza.- 1 Oficial de Mar de 1ra.(Furriel) 1 Cabo de 2da.(Cabo de Mar) 4 Marineros de 2da.- ESPECIAL.- 2 Cabos de 1ra.(1 Cocinero,1 Mayordomo) 1 Marinero de 2da.(Sirviente) AVIACION.- 1 Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista). 2 Oficiales de Mar de 2da.(Maquinistas) 2 Oficiales de Mar de 3ra.(Maquinistas) BASE de MASISEA.- Cubierta y Maestranza.- 1 Cabo de 1ra.(Cabo de Mar) 2 Marineros de 1ra.(Marineros) 4 Marineros de 2da. ESPECIAL.- 2 Cabos de 2da.(1 Cocinero,1 Mayordomo) 1 Marinero de 2da.(Sirviente)AVIACION 1 Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) 2 Oficiales de Mar de 2da.(Maquinistas).

ESCUELA NAVAL DEL PERU.-CUBIERTA Y MAESTRANZA.- 12 Oficiales de Mar de 1ra.(2 Contramaestres,4 Maestros de Armas,1 Radioelectricista,3 Furrie

les,1 Carpintero,1 Contramaestre Señalero) 4 Oficiales de Mar de 2da. (1 Condestable Artillero,1 Radioelectricista,1 Furriel,1 Carpintero). 7 Oficiales de Mar de 3ra.(1 Contramaestre,2 Radioelectricistas,1 Maestro de Armas,1 Condestable Torpedista,1 Carpintero,1 Furriel) 6 Cabos de 1ra.(1 Cabo de Mar,1 Cabo Furriel,1 Radioelectricista.1 Cabo Señalero,1 Ayudante Carpintero,1 Artillero)11 Cabos de 2da.(5 Cabos de Mar(2 Radioelectricistas,2 Artilleros,1 Señalero) 27 Marineros de 1ra.(Marineros) 50 Marineros de 2da.(Aprendices) 52 Marineros de 2da.- MAQUINAS.- 5 Oficiales de Mar de 1ra.(2 Maquinistas,1 Electricista,1 Herrero,1 Calderero)2 Oficiales de Mar de 2da.(1 Maquinista,1 Electricista) 2 Oficiales de Mar de 3ra.(Maquinistas) 3 Cabos de 1ra.(Ayudantes Maquinistas) 1 Electricista). [illegible] 4 Cabos de 2da. (2 Electricistas,2 Fogoneros)ESPECIAL.- 2 Oficiales de Mar de 1ra.(1 Maestro de Banda,1 Farmaceutico) 2 Oficiales de Mar de 2da.(1 Maestro de Banda,1 Farmaceutico) 2 Oficiales de Mar de 3ra.(1 Maestro de Banda, 1 Cocinero) 12 Cabos de 1ra.(2 Mayordomos,1 Cocinero,9 Músicos) 13 Cabos de 2da.(1 Sanitario,6 Músicos,3 Mayordomos,3 Cocineros) 27 Marineros de 2da.(Sirvientes)

BASE NAVAL DE SAN LORENZO.- CUBIERTA Y MAESTRANZA.- 12 Oficiales de Ma de 1ra.(1 Contramaestre,1 Condestable Artillero,1 Condestable Torpedista,1 Maestro de Armas,2 Furrieles,1 Buzo,4 Carpinteros,1 Albañil) 5 Oficiales de Mar de 2da.(1 Contramaestre,1 Condestable Torpedista,1 Maestro de Armas,1 Buzo,1 Furriel) 4 Oficiales de Mar de 3ra.(1 Contramaestre Señalero,1Condestable Artillero,1 Condestable Torpedista,1 Radioelectricista) 6 Cabos de 1ra.(1 Artillero,1 Torpedista,1 Señalero,1 Radioelectricista,1 Ayudante Buzo,1 Ayudante Albañil) 6 Cabos de 2da.(4 Cabos de Mar,1 Señalero,1 Radioelectricista) 30 Marineros de 1ra.(Marineros) 30 Marineros de 2da.- MAQUINAS.- 11 Oficiales de Mar de 1ra.(1 Electricist 5 Maquinistas,2 Herreros,1 Cobrero,1 Fundidor,1 Calderero)13 Oficiales de Mar de 2da.(3 Electricistas,10 Maquinistas) 2 Oficiales de Mar de 3r (1 Maquinista,1 Herrero)9 Cabos de 1ra.(2 Electricistas,3 Ayudantes Maquinistas,1 Ayudante Herrero,1 Ayudante Cobrero,1 Ayudante Fundidor, 1 Ayudante Calderero) 23 Marineros de 1ra.(Carboneros)10 Marineros de 2da ESPECIAL.- 1 Oficial de Mar de 1ra.(Farmacéutico) 6 Cabos de 1ra.(1 Sanitario,1 Mayordomo,1 Cocinero,1 Sastre 1 Peluquero,1 Corneta)4 Cabos de 2da.(1 Corneta,1 Mayordmo,2 Cocineros)10 Marineros de 2da.(Sirvientes)

CAPITANIA DEL CALLAO.-CUBIERTA Y MAESTRANZA.- 2 Oficiales de Mar de 1ra (1 Contramaestre,1 Furriel) 4 Oficiales de Mar de 2da.(2 Maestro de Armas,2 Furrieles)2 Oficiales de Mar de 3ra.(Furrieles)3 Cabos de 1ra.(1 Cabo de Mar,2 Señaleros)5 Marineros de 1ra.(1 Señalero,4 Marineros) 12 Marineros de 2da.- MAQUINAS.- 1 Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) 3 Oficiales de Mar de 2da.(Maquinistas).

CAPITANIA DE PAITA.- Cubierta.- 1 Oficial de Mar de 2da.(Furriel) 4 Marineros de 1ra.(Marineros)MAquinas.- 1 Oficial de Mar de 2da.(Maquinista)

CAPITANIA DE MOLLENDO.- Cubierta.- 1 Oficial de Mar de 2da.(Furriel) 1 Oficial de Mar de 3ra.(Contramaestre) 5 Marineros de 1ra.(Marineros) MAQUINAS.- 1 Oficial de Mar de 2da.(Maquinista).

CAPITANIA DE PISCO.- Cubierta.- 1 Oficial de Mar de 1ra.(Contramaestre) 4 Marineros de 1ra.(Marineros).

CAPITANIA DE PUERTO PIZARRO.- Cubierta.-1 Oficial de Mar de 2da.(Furriel 2 Marineros de 1ra.(Marineros)

CAPITANIA DE TALARA.- Cubierta.- 1 Oficial de Mar de 2da.(Furriel). 4 Marineros de 1ra.(Marineros)

CAPITANIA DE IQUITOS.- Cubierta.- 1 Oficial de Mar de 2da.(Furriel) 1 Oficial de Mar de 3ra.(Práctico) 6 Marineros de 1ra.(Marineros).

CAPITANIA DE PACASMAYO.- Cubierta.- 1 Oficial de Mar de 2da.(Furriel). 4 Marineros de 1ra.(Marineros).

CAPITANIA DE SALAVERRY.- Cubierta.1 Oficial de Mar de 2da.(Furriel). 4 Marineros de 1ra.(Marineros).

CAPITANIA DE PUNO.- Cubierta.- 1 Oficial de Mar de 2da.(Furriel) 2 Marineros de 1ra.(Marineros.) 2 Marineros de 2da.- Máquinas.- 1 Oficial de Mar de 2da.(Maquinista).

CAPITANIA DE PIMENTEL.- Cubierta.-1 Oficial de Mar de 2da.(Furriel) 2 Marineros de 1ra.(Marineros).

CAPITANIA DE CHIMBOTE.- Cubierta.- 1 Oficial de Mar de 3ra.(Furriel) 2 Marineros de 1ra.(Marineros).

CAPITANIA DE ILO.- Cubierta.- 1 Oficial de Mar de 3ra.(Furriel) 2 Marineros de 1ra.(Marineros).

MINISTERIO DE MARINA BIBLIOTECA

R.S.19 Enero 1928.(Relaciones Exteriores) Nombrase Agregado Naval á la Legación del Perú en la Gran Bretaña,al Capitán de Fragata don Carlos Fajardo F.M.,en reemplazo del Capitán de Navio don Manuel D.Faura,que pasa á prestar sus servicios al Ministerio de Marina.Los haberes y asignaciones del nuevo Agregado Naval serán regulados y abonados por el citado Ministerio.

R.S.N°.29.-16 Enero 1928.- Que el Teniente 1°.de Sanidad Provisional don Guillermo Valentini,del Servicio de Hidro-aviación de la Marina,pase á prestar sus servicios en comisión al Ministerio de Marina,debiendo pasar sus revistas en la Dirección del Personal.

R.S.N°.30.- 16 Enero 1928.- Nombrando Cirujano del Servicio de Hidro-aviación de la Marina,con la asimilación de Teniente Brimero de Sanidad Provisional,al doctor don Luis Gonzáles Zúñiga.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.7.-9 Enero 1928.- Dese de baja de la dotación de la Escuela Naval del Perú,por mala conducta,al Oficial de Mar de 2da.(Electricista de 2da) Carlos Kniep Benavidez,y cancélesele el título de su clase.

R.M.N°.8.-9 Enero 1928.- Dése de alta como reincorporado en el B.A.P. Coronel Bolognesi",al Oficial de Mar de 1ra.Benjamin Saldaña Larrea,con la especialidad de Calderero.

R.M.N°.9.-10 Enero 1928.- Dése de alta en el Servicio de Hidro-aviación de la Marina con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Carpintero de Aviación de 2da.) á don Oswaldo Impicciatori Arancibia.

R.M.N°.10.-13 Enero 1928.- Concediendo al Teniente 1°.don Luis G.Arce, 29 dias de permiso para el restablecimiento de su salud.

R.M.12.- 10 Enero 1928.- Asciéndase á la clase de Oficial de Mar de 1ra. (Maestro de Banda de 1ra.) al Oficial de Mar de 2da.) Maestro de Banda 2da) Ubaldo Ullos Hernandez.

R.M.N°.14.-14 Enero 1928.-Concediendo al Oficial de Mar de 3ra.(Furriel de 3ra.) Eduardo Galvez 229 dias de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

R.M.N°.13.- 13 Enero 1928.- Nombrando una Junta compuesta por el Capitán de Navio don Germán Stíglich,que la presidirá,y por los Capitanes de Fragata don Gustavo O.Frias y don Aurelio de la Guerra,asesorada por el Auditor Letrado doctor Manual A.Maurtua,para que informen sobre la importancia,conformidad y necesidad de publicación de la obra de recopilación de la Legislación Naval verificada por el Oficial 1°.de Cuerpo Político don León Garaycochea.

R.M.N°.14(a).-17 Enero 1928.- Que el Teniente 1°.de Sanidad Provisional don Jorge A.Llerena de la dotación del B.A.P.Coronel Bolognesi,destacado al Servicio de Hidro-aviación,pase á prestar sus servicios en igual condición al B.A.P.Teniente Rodriguez.

R.M.N°.16.-9 Enero 1928.- Nómbrase Secretario del Señor Ministro de Marina á don Eduardo Recabarren.

R.M.N°.18.-19 Enero 1928.- Nómbrase al Capitán de Corbeta don Heriberto Maguiña,Ayudante del Comandante del crucero de la marina francesa Juana de Arco.

R.M.N°.22.- 21 Enero 1928.- Nombrase un Junta compuesta por el Capitán de Fragata don Aurelio de la Guerra,que la presidirá,por el de igual clase don Fidel Escuza y por el Capitán de Fragata Ingeniero don Carlos E.Black,para que informen á este Ministerio sobre las causas que originaron la colisión de la cisterna de agua de la Dirección de Administración con el B.A.P."Teniente Rodriguez".

DISPOSICIONES DE ESTADO MAYOR GENERAL.

1.- (SERVICIO DE COMUNICACIONES NAVALES) SIMBOLOS DE FIRMA Y DIRECCIO ADICIONALES.-La Circular Cps/4-31 del 9 Setiembre 1926 del Servicio d comunicaciones Navales es adicionada con los siguientes símbolos de f ma y direcciones,siguientes:

JEFE DEL SERVICIO DE HIDROAVIACION.....HIDROJEFE
BASE AEREA DE IQUITOS.....HIDROQUITO.
BASE AEREA DE MASEDA.....HIDROMASEA.
BASE AEREA DE SAN RAMON.....HIDRAMON.
El símbolo de HIDROJEFE es necesario para poder distinguir entre la J fatura de todo servicio y la parte del servicio comprendido solamente Ancón (AVIANCON).
Los símbolos de las tres bases y el símbolo del Jefe de todo el servi cio deberán ser registrados en las oficinas de los telégrafos intere- sados.La firma de los Jefes de las Bases el simplemente el símbolo co rrespondiente.

2.-,INTELIGENCIA Y COMPRENSION DEL ARTICULO 177 DEL REGLAMENTO DE LA RINA MERCANTE Y DE CAPITANIAS.- El Jefe del Estado Mayor General de M rina,manifiesta que la interpretación que debe darse al art.177 del R glamento de la Marina Mercante y de Capitanias,es que dicho artículo refiere única y exclusivamente á las naves nacionales.

E L C O N T R A L M I R A N T E

A. G. H O W E.

CH/R.

MINISTERIO DE MARINA. N°.4.

O R D E N G E N E R A L

Lima, 1°.Febrero 1928.

DECRETO SUPREMO.

D.S.N°.1.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Considerando:.- Que las necesidades de la Armada Nacional hacen indispensable la creación de la Escuela de Aprendices Navales, á fin de que los alumnos que de ella egresen constituyan la base principal para la formación de los cuerpos de Apustadores y Oficiales de Mar de la Armada.- DECRETA:.- 1°.- A partir del 1°.de May del presente año, aneza á la Escuela Naval del Perú, funcionará la Escuela de Aprendices Navales.- 2°.- Hasta que las necesidades del servicio no exijan mayor número, dicha Escuela tendrá cincuenta alumnos.- 3°.- Para ser admitido como alumno se requiere llenar los requisitos siguientes:.- (a) Ser peruano de nacimiento y no tener ni menos de 16 ni más de 17 años de edad, computados al 1°.de Mayo del año del concurso.- (b) Tener buena conducta.- (c) Ser sano y bien conformado, revelando robustez y disposiciones para la vida de mar.(Las condiciones físicas que se exigirán á los Aprendices Navales serán las mismas que se exigen á los candidatos para Cadetes Navales de quince y medio años).- (d) Ser aprobado en las pruebas escritas de las materias que comprenden el segundo año de primaria.- 4°.- El expediente de cada candidato constará de los siguientes documentos:.- (a) Libre voluntad de ingreso á la Armada, manifestada por escrito por el mismo candidato.- (b) Consentimiento escrito del padre; á falta de éste de la madre; y á falta de ambos, del pariente más cercano ó tutor.- (c) Certificado de buena conducta, suscrito por dos personas visibles de la localidad.- 5°.- El concurso de admisión tendrá lugar, cada año, el primer martes despues del 1°.de Mayo, y los candidatos ingresarán á la Escuela siguiendo el orden de mérito que hayan obtenido en sus exámenes.-6°.- Los Aprendices Navales, permanecerán en la Escuela obligatoriamente durante un año sometidos al horario de entrenamiento riguroso téorico-práctico.- 7°.- El año comienza el segundo lunes del mes de mayo y termina la última semana del mes de marzo del año siguiente, pasando los alumnos que finalicen satisfactoriamente éste primer periodo á continuar su entrenamiento en la Escuadra ó las dependencias que señale la superioiridad naval.- 8°.- La duración del servicio obligatorio de todo Aprendiz será de sei años computados al 31 de Marzo de cada año, contándose dentro de este periodo, el tiempo que permanezca en la Escuela Naval del Perú.- 9°.- Todo Aprendiz Naval jurará reglamentariamente, el compromiso que contrae con la Patria de servirla, cuando menos, los seis años que se indican.- 1°.- Hasta que los Aprendices no cumplan 20 años de edad, sus padres ó tutores son responsables ante la ley, por el incumplimiento de la disposición contenida en el art.8°.; quedando sujetos á lo que dispone la ley del Servicio Militar Obligatorio, á partir de dicha edad. La responsabilidad de los padres ó tutores consiste en la obligación de reintegrar al Estado, todos los gastos hechos por el Aprendiz hasta el momento de abandonar el servicio sin haber cumplido los 20 años y el juramento y obligación contraidos con él.- 11.- Los Aprendices Navales tendrán como haber mensual, el de un Marinero de 2da.; pero de esa cantidad sólo recibirán en la Escuela un sol semanal debiendo ser el resto depositado en la Caja de Ahorros de un Banco por intermedio de la Caja de la Escuela Naval del Perú. Al salir el Aprendiz Naval de la Escuela, una vez completado su primer periodo de entrenamiento para ser trasladado á la Escuadra ú otra dependencia de la Armada, recibirá su libreta del Banco, y desde entonces percibirá íntegramente el haber mensual que le corresponde.- 12°.- Las vacantes de Marineros de 1ra., Cabos y Oficiales de Mar de las diversas especialidades de la Armada, sellenará preferentemente con el personal egresado de la Escuela de Aprendices que reuna los requisitos reglamentarios para el ascenso, quedando prohibido en absoluto el alta de voluntarios con estas clases, si es que antes no se ha cumplido con ésta disposición.- 13°.-•Los egresados de la Escuela de Aprendices Navales, por cada dos años de servicios computados, desde su ingreso á dicha Escuela, gozarán de los derechos de reenganche que acuerda la ley á todo servidor de la Armada.- 14°.- El Uniforme de los Aprendices

Navales será el mismo del de la Marinería. Durante su permanencia en la Escuela Naval del Perú, llevarán como distintivo una ravisa, con navaja, a rededor del cuello, y en el brazo izquierdo, en la mediania de la distancia entre el hombro y el codo, una letra A de 3 y medio centímetros de alto por dos y media de base. La letra A será de color rojo para el uniforme azul, y azul para el uniforme blanco. Al salir de la Escuela, despues del primer año de entrenamiento en ella, en lugar de la letra A., llevará como distintivo un nudo doble ó lasca, horizontal, de cuatro por uno y medio centímetros hecho con un cordón de estambre de 2 milimetros de diámetro, rojo ó azul, segun el color del uniforme.- 15°.- La Escuela Naval del Perú queda autorizada para la reglamentación y demás detalles que requieran la organización y funcionamiento de la Escuela de Aprendices Navales. Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á los treinta dias del mes de Enero de mil novecientos veintiocho.- (fdo).A.B.Leguia.- (fdo) J.A.Nuñez Chavez.-

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.37.- 30 Enero 1928.- Que el Capitán de Fragata don Alejandro G. Vinces, Comandante de la Base Naval de San Lorenzo, pase á prestar sus servicios á la dotación de la Escuela Naval del Perú.

RESOLUCIONES MINISTERIALES.

R.M.N°.31.- 25 Enero 1928.- El Auditor de la Zona Naval, El Secretario Interior y el Archivero gozarán del racionamiento que corresponde á las clases de Capitán de Fragata, Teniente 1°.y Alférez de Fragata á las cuales estan, respectivamente, asimilados.

R.M.N°.32.- 27 Enero 1928.- Nómbrase una Junta compuesta por el Capitán de Fragata don Federico C.Taboada, por el de igual clase don Antonio Casaurias P., por el Capitán de Corbeta Ingeniero don Pedro Castelar y por el Teniente 2°.Ingeniero don José Gonzalos Iglesias, la que poniendose á disposición de la Comisión Parlamentaria Investigadora de la Cámara de Diputados en la C.P.V.D., la asesore y formule el informe respectivo en el exámen que va á realizar sobre la eficiencia de la flota y dique de la referida compañia.

R.M.N°.33.- 30 Enero 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de 1ra.al Oficial de 2da.don Carlos F.Herrera, del Estado Mayor General, por reunir los requisitos prescritos en el artículo 43 de las disposiciones referentes al personal subalterno de la Armada; debiendo expedirsele el título respectivo por la Dirección del Personal de la Marina.

EL CONTRALMIRANTE

A. G. HOWE.

CH/R.

MINISTERIO DE MARINA N°. 5

O R D E N G E N E R A L

Lima, 8 Febrero 1928.

DECRETO SUPREMO

N°.2.- El Presidente de la República.- Considerando:.- 1°.- Que las vacantes de Oficiales de Mar de 1ra.y 2da.existentes en los buques y dependencias de la Armada, dentro de las diversas especialidades del personal no es posible cubrirlas por ascenso, en su totalidad;.- 2°.- Que el artículo 13 de las Disposiciones Referentes al Personal Subalterno solo autoriza el alta de voluntarios con clase no superior á la de Oficial de Mar de 3ra., cosa que es imposible llevar á la practica por no haber profesionales que sirvan en la industria privada quée quieran contratarse con dicha clase y haber correspondientes;y;.-3°.- Teniendo en cuenta que se hace necesario proveer ál los buques y dependencias de todo el personal señalado en sus respectivos presupuestos.- DECRETA:.- Autorícese al Ministerio de Marina para dar de alta con las clases de Oficiales de Mar de 1ra. y 2da., á los voluntarios que reunan los requisitos señalados en los incisos (b) y (c) del artículo 43 de las disposiciones referentes al personal subalterno, hasta cubrir el número de vacantes que puedan existir despúes del ascenso del personal en actual servicio que aun sin contar en su clase con el requisito de antiguedad reglamentario sea aprobado en los exámenes correspondientes.- Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á los seis dias del mes de Febrero de mil novecientos veintiocho.- (fdo) A.B.Leguia.- (fdo) J.A.Nuñez Chavez.-

RESOLUCIONES SUPREMAS.

R.S.N°.44.- 6 Febrero 1928.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Fragata don Victor V.Valdivieso, 25 años 9 meses y 3 dias que acredita haber prestado á la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1926.-

R.S.N°.45.- 6 Febrero 1928.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Oficial de Mar de 1ra.don Emilio Correa Herrera, 26 años 10 meses de servicios que acredita haber prestado á la Nación hasta el 31 de Julio de 1926.

RESOLUCIONES MINISTERIALES
(ASCENSOS)

Con fecha 31 de Enero se han efectuado los siguientes:

N°.49.-á Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) al de 2da.Bartolomé Espicho
N°.50.-á Oficial de Mar de 1ra.(Furriel) al de 2da.Juan Jimenez Arevalo
N°.51.-á Oficial de Mar de 1ra.(Furriel) al de 2da.José Delgadillo G.
N°.52.-á Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) al de 2da.Carlos Garcia A.
N°.53.-á Oficial de Mar de 1ra.(Electricista) al de 2da.Celso Prieto B.
N°.54.-á Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista Avia).al de 2da.Carlos F.Ver
N°.55.-á Oficial de Mar de 1ra.(Furriel) al de 2da.) Victor Vasquez del
N°.56.-á Oficial de Mar de 1ra.(Cond.Torp.) al de 2da.Francisco Quevedo
N°.57.-á Oficial de Mar de 1ra.(Albañil) al de 2da.Cesar Songia W.
N°.58.-á Oficial de Mar de 1ra.(Contramaestre) al de 2da.Baltazar Diaz
N°.59.-á Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) al de 2da.Julio Valdez Rond
N°.60.-á Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) al de 2da.Guillermo Bonhomo
N°.61.-á Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) al de 2da.Julio Palacios Ar
N°.62.-á Oficial de Mar de 1ra.(Electricista) al de 2da.Aduardo Marcia Aguilar.
N°.63.-á Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) al de 2da.Juan Castro Ramos
N°.64.-á Oficial de Mar de 1ra.(Maestro de A) al de 2da.Fabian Ortega O
N°.65.-á Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) al de 2da.J.de la Rosa Tell
N°.66.-á Oficial de Mar de 1ra.(Furriel) al de 2da.Rafael del Castillo
N°.67.-á Oficial de Mar de 2da.(Radio-Elec) al de 3ra.Antonio Rodrigues
N°.68.-á Oficial de Mar de 2da.(Cont.Seña)al de 3ra.Oscar Ojeda Gomez.
N°.69.-á Oficial de Mar de 2da.(Furriel) al de 3ra.Teodoro Ugarte Coron
N°.70.-á Oficial de Mar de 2da.(Carp.Avia).al de 3ra.Juan Reyes Cruzado
N°.71.-á Oficial de Mar de 2da.(Pintor) al de 2da.José M.Galle Velasquez

Nº.72.á Oficial de Mar de 2da.(Furriel) al de 3ra.Bernandino Negrete R.
Nº.73.á Oficial de Mar de 2da.(Electricista) al de 2da.Marcial Manzanare
Nº.74.á Oficial de Mar de 2da.(Cond.Torp)al de 3ra.José Mas Dyer.
Nº.75.á Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) al de 3ra.José Vasquez Rincón
Nº.76.á Oficial de Mar de 2da.(Furriel) al de 3ra.César Augusto Dulanto
Nº.77.á Oficial de Mar de 2da.(Contramaestre) al de 3ra.Toribio Chunfand
Nº.82.á Oficial de Mar de 2da.(Cond.Art.) al de 3ra.Eleuterio Medrano Ch
Nº.83.á Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista) al Cabo Miguel Magan Jaime.
Nº.84.á Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista) al Cabo Severo Loconi Arica.
Nº.85.á Oficial de Mar de 3ra.(Radio.Elec) al Cabo Dario Viaña Abanto.
Nº.86.á Oficial de Mar de 3ra.(Furriel) al Cabo Antonio Florez Alvillar
Nº.87.á Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista) al Cabo Julio Sanchez Rufones
Nº.88.á Oficial de Mar de 3ra.(Cont.Señal.) al Cabo Alejandro Sanchez M.
Nº.89.á Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista) al Cabo Pedro Fiestas Puriza
Nº.90.á Oficial de Mar de 3ra.(Cont.Señal) al Cabo Alberto Mendoza C.
Nº.91.á Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista) al Cabo Gabriel Farfan Arana.
Nº.92.á Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista) al Cabo Adrian Fernandez H.
Nº.93.á Oficial de Mar de 3ra.(Electricista) al Cabo José M.Ponce [illegible]
Nº.94.á Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista) al Cabo Bernardo Aguilar A.
Nº.95.á Oficial de Mar de 3ra.(Furriel) al Cabo Esteban Reyna Sanchez.
Nº.96.á Oficial de Mar de 3ra.(Radio.Elec) al Cabo Manuel Rosado Miranda
Nº.97.á Oficial de Mar de 2da.(Furriel) al de 3ra.Eduardo Tavara Sirvas
Nº.99.á Oficial de Mar de 2da.(Furriel) al de 3ra.J.Francisco Maticoren
Nº.100 Oficial de Mar de 1ra.(Contramaestre) al de 2da.Lorenzo Solás P
Nº.101 Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) al de 2da.Romigio Williams P

CAMBIOS DE ESPECIALIDADES.- 31 Enero 1928.
Nº.77 don Julio Valenzuela Zegarra Oficial de Mar de 2da.(Carpintero.
Nº.78. don Isaias Vasalid Rivero Oficial de Mar de 2da.(Herrero)
Nº.79. don Augusto Borgo Carrasco,Oficial de Mar de 2da(Maq.Aviación).
Nº.80. don Victor Ortega Caceres Oficial de Mar de 2da.(Maq.Aviación).

R.M.Nº.102.- 2 Febrero 1928.- Dando de alta en la Flotilla de Loreto,co la clase de Oficial de Mar de 2da.(Herrero de 2da) al volunatrio Manuel Rengifo Alava.

Nº.103.- 2 Febrero 1928. Dando de alta en la Flotilla de Loreto con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maestro de Armas de 2da) al voluntario Enrique Mesia Freyre.

Nº.104.- 2 Febrero 1928.- Dando de Alta en la Flotilla de Loreto con l clase de Oficial de Mar de 2da.(Sobrero de 2da) al voluntario Pedro P. ros Chuquipiando.

R.M.Nº.46.- 3 Febrero 1928.- De conformidad con lo prescrito en el dec to supremo de fecha 11 de Octubre de 1926 y en la resolución ministeri de 3 de Enero último sobre declaración de vacantes,hágase á examen de moción á los siguientes oficiales que se encuentran expedito para el consos:.- OFICIALES DE GUERRA.- Capitán de Corbeta don Carlos Pfeiffer,- Capitán de Corbeta don Raul Delgado,- Capitán de Corbeta don Arturo Ji Teniente Primero don Roberto Velazco.- Teniente 1º.don Guillermo Lastr Teniente 1º.don Guillermo Thornberry.- Teniente 2º.don Victor Aranzaes. Teniente 2º.don Carlos Edwards.- Teniente 2º.don Alejandro Aronas.-Ten to 2º.Gustavo Madueño.- Alférez de Fragata (C.U) Emilio Barrón.- Alfer de Fragata (C.U) Julio Elias.- Alférez de Fragata (C.U) Miguel Mesia P Alférez de Fragata (C.U) Guillermo Tirado.- OFICIALES INGENIEROS.- Cap tán de Corbeta Ingeniero don Pedro Castelar.- Capitán de Corbeta Ingen don Leoncio Martiñez.- Teniente Primero Ingeniero don Emilio Lobatón.- Teniente Primero Ingeniero don Miguel Vasquez.- Teniente Primero Ingen don Fermin Jimenez.- OFICIALES DE SANIDAD.- Teniente Primero de Sanida don Luis E.Villa.-

MINISTERIO DE MARINA
BIBLIOTECA

Ordon General Nº.5
3/2/928.

DISPOSICIONES DE ESTADO MAYOR GENERAL.

SENTENCIA EN EL JUICIO MILITAR SEGUIDO AL ALFEREZ DE FRAGATA W.RAMIREZ.-

En el juicio seguido contra el Alférez de Fragata don Wilfredo Ramirez M tinez,por el delito previsto en el art.307 del Codigo de Justicia Milita el Consejo de Oficiales Generales ha pronunciado la sentencia que sigue:

Lima,Enero trece de mil novecientos veintiocho.- Vistos.- en revisión:oi los el defensor del acusado y llenadas las demás formalidades del artic lo 562 y siguientes del Código de Justicia Militar;con lo expuesto por e cuplente del señor Auditor General y de conformidad con el dictamen del señor Fiscal,cuyos fundamentos se reproducen; desaprobaron la sentencia del Consejo de Guerra de fojas 230,su fecha 31 de Marzo del año proximo p sado que condena al Alférez de Fragata don Wilfredo Ramirez y Martinez a la pena de separación absoluta del servicio por el crimen nefando materi del juzgamiento y del que absolvieron definitivamente al encausado; y po cuanto de la declaración instructiva del acusado aparece que pasó un par te al primer Jefe del crucero Lima,relativo á la agresión del contramaes tres don Juan Montoya contra el Guardiamarina Cánepa Muñiz;mandaron que el Jefe de Zona Naval proceda conforme a sus atribuciones legales,en lo relativo al hecho denunciado y a la falta de tramitación de dicho parte y los devolvieron.- Velarde A.- Mora.- Alcalá.- Buenaño.- Pasara.- Gonza les.- Cornejo.- Se publicó conforme á ley.- J.Anibal Solano.- Nuestro V to es porque la absolución sea solo de la instancia.- Velarde A.- Alcalá Buenaño.-

E L C O N T R A L M I R A N T E
A. G. H O W E.

CH/R.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA
JEFATURA

MINISTERIO DE MARINA. N°.6.

O R D E N G E N E R A L

Lima,16 Febrero 1928.

Resolución Legislativa N°.6023.- Lima,2 de Febrero de 1928.- Señor.- El Congreso,en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 15 del artículo 83 de la Constitución,ha resuelto aprobar la propuesta del Poder Ejecutivo,para ascender á la clase de Capitán de Navio de la Armada Nacional,al de Fragata don Juan Altbaus.- Lo comunicamos á usted,para su conocimiento y demás fines.- Dios guarde á Ud.- (fdo) Roberto E.Leguia.- Presidente del Senador.- (fdo) Emilio Mayan Palacios.- Presidente de la Cámara de Diputados.- César A.Elguera.- Senador Secretario.- (fdo) Carlos A. Olivares,Diputado Secretario.- Al Señor Presidente de la República.- Lima 7 de Febrero de 1928.- Cúmplase,notifíquese,comuníquese,regístrese y archívese.- Rúbrica del Presidente de la República.- (fdo) Nuñez Chavez.-

Decreto Supremo N°.3.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Considerando:.- Que no es posible la aplicación de los arts.6° y 7° del Decreto Supremo de fecha 11 de Octubre de 1926 que reglamenta los ascensos en la Marina á la promoción de los Oficiales especializados en la hidroaviación en razón de que sus servicios tienen que ser necesariamente prestados en tierra sin interrupción por un periodo de tiempo indeterminado.- DECRETA.- Los oficiales aviadores(Pilotos ú Observadores),en ejercicio de su especialidad,asi como los oficiales alumnos de la Escuela de Hidro-aviación, quedan exonerados del embarque establecido en los artículos arriba citados para los ascensos de promoción.- Dado en la Casa de Gobierno en Lima á los trece dias del mes de Febrero de mil novecientos veintiocho.- (fdo) L.B.Leguia.- (fdo) J.A.Nuñez Chavez.

R.S.N°.52.- 13 Febrero 1928.- Que el Capitán de Navio don Tomás M.Pizarro,Sub-Director y Comandantes de Cadetes y Marineria de la Escuela Naval del Perú,pase á prestar sus servicios como Comandante de la División de Submarinos.

R.S.N°.53.- 13 Febrero 1928.- Nómbrase Sub-Director de la Escuela Naval del Perú,al Capitán de Fragata don Alejandro Vinces.

R.S.N°.54.-13 Enero 1928.Reincribiendo en el Escalafón del Cuerpo General de la Armada,en la situación de disponibilidad transitoria,con fecha 12 de Enero del presente año,al Teniente 2°.don José Paredes.

R.S.N°.55.- 13 Febrero 1928.- Que el Teniente 2°.don José Paredes,de la situación de disponibilidad transitoria pase á la situación de retiro por límite de edad.

R.M.N°.106.-7 Febrero 1928.- Dando de alta en el Servicio de Hidro-aviación con la clase de Oficial de Mar de 1ra.(Furriel) al voluntario don Lorenzo Menacho Rondón.

R.M.N°.112.- 8 Febrero 1928.- Dando de baja,por mala conducta del B.A.P. Almirante Grau al Oficial de Mar de 2da.(Furriel) don Rafael Ullman S.M.

R.M.N°.113.- 8 Febrero 1928.- Dando de baja,por mala conducta,del B.A.P. Rol,al Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) Ricardo Morales Zurita.

R.M.N°.114.- 8 Febrero 1928.- Nombrando amanuense del Estado Mayor General de Marina(Servicio de Informaciones) á don Gustavo Stiglich Cazzani.

R.M.N°.115.- 8 Febrero 1928.- Que el amanuense del Estado Mayor General de Marina don Neptalí Bado y el de la Dirección del Personal don Oswaldo Osores,permuten sus respectivas colocaciones.

R.M.N°.116.- 28 Enero 1928.- Que el Teniente 1°.don Ismael Otárola,de la dotación del B.A.P.Coronel Bolognesi,pase á prestar sus servicios como destacado al B.A.P.Almirante Grau.

R.M.N°.117.- 28 Enero 1928.- Que el Teniente 1o.don José Alfredo Alvarez de la dotación del B.A.P.Almirante Grau,pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P.Coronel Bolognesi.

R.M.N°.122.-8 Febrero 1928.- Dando de alta en la Escuela Naval del Perú con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Electricista) al voluntario Alejandro Castro Fernandini.

R.M.N°.123.- 8 Febrero 1928.-Dando de alta en la Base Naval,con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Herrero) al voluntario Victor Araujo Guale.

R.M.N°.124.- 8 Febrero 1928.- Dando de alta en la Base Naval,con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Electricista) al voluntario don Moises Renteria Lazgo.

R.M.N°.125.- Dando de alta en el Servicio de Hidro-aviación con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) al voluntario Pedro Silva Vargas. (8 Febrero 1928)

R.M.N°.126.- 10 Febrero 1928.- Dando de alta en la Base Naval de San Lorenzo,con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) al voluntario Manuel Canales Calderon.

R.M.N°.127.- 10 Febrero 1928.- Autorizando el cambio de especialidad de Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) Roberto Vicentello Lavalle por la de Maquinista de Aviación.

R.M.N°.129.- 13 Febrero 1928.- Nombando para proceder al exámen físico de los Oficiales el siguiente Consejo de Investigación.- Presidente,Capitán de Navio don Juan A.Salaverry,Capitán de Fragata de Sanidad don Belisario Sosa Artola,Capitán de Fragata de Sanidad don Miguel Villavicencio y Capitán de Corbeta de Sanidad don César Valdez.- El Consejo funcionará en los dias y horas que fije su presidente.- El Presidente del Consejo dará por la via de las Jefes de buques y dependencias donde presten sus servicios los oficiales que deben ser examinados,debiendo el Consejo dar comienzo á sus labores á 0900 horas del 3 de Marzo próximo en la Escuela Naval del Perú.

R.M.N°.130(a) 9 Febrero 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Carpintero) á don Adán Magde Delgado.

R.M.N°.130.- 9 Febrero 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar 3ra.(Maquinista de Aviación) á don Manuel [illegible] Mejia.

R.M.N°.131.-10 Febrero 1928.-Dando de alta en el Servicio de Hidroaviación con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) al voluntario Tereus Chenone Canepan.

R.M.N°.132.- 10 Febrero 1928.- Dando de alta en el Servicio de Hidroaviación con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) al voluntario Gonzalo Pizarro Sanchez.

R.M.N°.133.- 13 Febrero 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 1ra.(Furriel) al de 2da.don Ramón Ortega Cáceres.

R.M.N°.134.- 13 Febrero 1928.- Dando de alta en la Flotilla de Loreto,al voluntario Julio Paredes Chavez,con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista).

R.M.N°.135.- 13 Febrero 1928.- Dando de alta en la Flotilla de Loreto,con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) al voluntario Francisco Róatogui del Aguila.

R.M.N°.136.- 13 Febrero 1928.- Dando de alta en la Flotilla de Loreto,con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista),al voluntario Elias Cavia Sifuentes.

.M.N°.137.- 13 Febrero 1928.- Dando de alta en la Flotilla de Loreto con a clase de Oficial de Mar de 1ra.(Farmacéutico) al voluntario Guillermo ndez Alegria.

.M.N°.138.- 13 Febrero 1928.- Dando de alta con la clase de Oficial de r de 2da.(Carpintero) en la Flotilla de Loreto,al voluntario Julio Bar- no Aranburu.

.M.N°.139.- 13 Febrero 1928.- Dando de alta en la Flotilla de Loreto con a clase de Oficial de Mar de 2da.(Practico) al voluntario Julio Rosategui onzales.

.M.N°.140.- 14 Febrero 1928.- Dando de alta en la Capitani de Puerto de himbote,con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Furriel) al voluntario bel Meza Martinez.

.M.N°.143.- 14 Febrero 1928.- Dando de alta en la Escuela Naval del Pe- á como Oficial de Mar de 2da.(Farmacéutico) al voluntario don Eulogio gal Andrade.

.M.N°.144.- 14 Febrero 1928.- Dando de alta en el B.A.P.Teniente Rodri- ez,con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Furriel) al voluntario Pola- o P.Fuentes Castro.

.M.N°.145.- 15 Febrero 1928.- Nombrando al Capitán de Fragata don Pablo ontaneda,Ayudante del Almirante Sir Walter Cowan Bt.K.C.B.D.S.O.M.V.O. urante la permanencia del H.M.S.Despatch en la bahia del Callao.

DISPOSICIONES DE ESTADO MAYOR GENERAL.

1.- FELICITACION.- El Jefe del Estado Mayor General de Marina,se complace en felicitar al Marinero de 2da.don Mariano Gutierrez Rodriguez,de la dotación de la Escuela Naval del Perú,por el espíritu de abnegación y sa- crificio demostrado el Domingo 22 de Enero último,al salvarle la vida á un individuo que estaba en peligro de ahogarse.

2.- EXAMENES DE PROMOCION.- Los exámenes de promoción de los Oficiales de Guerra y del los cuerpos unidos y de sanidad,principiarán en la Escuela Naval del Perú á 0900 horas del Lunes 5 Marzo 1928.Los llamados deberan presentarse á la hora y fecha señalada y cada dia siguiente á la misma hora hasta terminar sus exámenes.- Los oficiales llamados á examen de promoción deberán proveerse de papel y útiles para sus trabajos.-(papel corriente.- papel con membrete no será aceptado) Uniforme.-Diario.

EL CONTRALMIRANTE

A. G. HOWE.

CH/R.

MINISTERIO DE MARINA. N°.7.

O R D E N G E N E R A L

Lima, 28 Febrero 1928.

DECRETO SUPREMO.

N°.4.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Considerando:.- Que no es posibl la aplicación de los artículos 6°.y 7°.del decreto supremo de fecha 11 de Octubre de 1926, que reglamenta los ascensos en la Marina á los oficiales especializados en construcción naval, en razón de que sus servicios en tierra son de mejor y más necesaria aplicación.- DECRETA.- Los Oficiales Ingenieros Constructores Navales, quedan exonerados para el ascenso del requisito de embarque establecido en los artículos citados.- Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á los veintisiete dias del mes de Febrero de mil novecientos veintiocho.- (fdo) A.B.Leguia.- (fdo) J.A.Nuñez Chavez.-

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.60.- 27 Febrero 1928.- Llamando á la actividad al Alférez de Fragata don Wilfredo Ramirez, que se encuentra en situación de disponibilidad, y nombrandolo á la dotación de la Base Naval de San Lorenzo.

R.S.N°.61.- 27 Febrero 1928.- Prorrogando por un año el contrato celebrado con el Capitán de Navio don Jhon Strong Abbott de la Misión Naval Americana, el que deberá terminar el 14 de Abril de 1929.

R.S.N°.62.- 27 Febrero 1928.- Nombrando representante de la Armada ante el Comité Olímpico Nacional, al Capitán de Fragata don Héctor Mercado.

R.S.N°.65.- 27 Febrero 1928.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Fragata don Manuel V.Galdo, 27, años 8 meses y 20 d de servicios que acredita haber prestado á la Nación, hasta el 31 de Diciembre de 1926.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.146.-16 Febrero 1928.- Que el Capellán don Antenor Camacho de la dotación del B.A.P.Almirante Grau, destacado al B.A.P.Lima, pase á presta sus servicios en la misma condición en la Base Naval de San Lorenzo.

R.M.N°.147.- Destacando á la dotación de la Escuela Naval del Perú, al Teniente 1°, de Sanidad don Luis H.Delgado. SAN

R.M.N°.148.-17 Febrero 1928.- Destacando á la dotación del B.A.P.Lima, como Cirujano de la División de Submarinos, al Capitán de Corbeta de Sanid don Miguel Villavicencio. SAN

R.M.N°.150.-17 Febrero 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar 3ra.(Maquinista) al Cabo de 1ra.Roberto Ramos de Rosas.

R.M.N°.152.-27 Febrero 1928.- Nombrando al Capitán de Fragata don Alejandro Valdivia, representante accidental de la Armada ante el Comité Olimpico Nacional, mientras dure la ausencia del titular Capitán de Fragata do Héctor Mercado.

R.M.N°.157.-22 Febrero 1928.- Que el Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) Juan de la Rosa Toro, pase á prestar sus servicios en el B.A.P.R-2.

R.M.N°.153.- 22 Febrero 1928.- Que el Oficial de Mar de 3ra.(Radio-electricista) Manuel Rosado Miranda, pase á prestar sus servicios en el B.A. Teniente Rodriguez.

R.M.N°.154.-22 Febrero 1928.- Que el Oficial de Mar de 3ra.(Contramaest Señalero) Alberto Mendoza Carniglia pase á prestar sus servicios en el A.P.R-2.

R.M.Nº.155.-22 Febrero 1928.- Que el Oficial de Mar de 1ra.(Maestro de Armas) Oscar Ballesteros Moreno,pase á prestar sus servicios en la Escuela Naval del Perú.

R.M.Nº.156.-22 Febrero 1928.- Que el Oficial de Mar de 1ra.(Electricista) Venancio Marquez Coca,pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P.R-1.

R.M.Nº.158.- 23 Febrero 1928.- Dando de alta en la Capitania de Puerto de Pumo,al voluntario Marino Armanas del Carpio con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista).

R.M.Nº.159.- 23 Febrero 1928.- Nombrando Tipógrafo de la Escuela Naval del Perú al Prensista don Emilio Delgado Nolasco.

R.M.Nº.162.-27 Febrero 1928.- Que el Oficial de Mar de 3ra.(Mayordomo) Francisco Castro Loza,pase á prestar sus servicios en la Comandancia General de la Escuadra.

R.M.Nº.163.-27 Febrero 1928.- Que el Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) Carlos Garcia Aguilar,pase á prestar sus servicios en el B.A.P.Lima.

R.M.Nº.164.- 27 Febrero 1928.- Que el Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) Carlos Guaylupo Montenegro,pase á prestar sus servicios en el B.A.P.Coronel Bolognesi.

R.M.Nº.165.- 27 Febrero 1928.- Que el Oficial de Mar de 1ra.(Contramaestre Señalero) Rosendo Naranjo Pimentel,pase á prestar sus servicios en la Comandancia General de la Escuadra.

R.M.Nº.166.- 27 Febrero 1928.- Que el Oficial de Mar de 1ra.(Furriel) Alejandro Morris Penbalos,pase á prestar sus servicios en la Comandancia General de la Escuadra.

R.M.Nº.167.- 27 Febrero 1928.- Que el Oficial de Mar de 3ra.(Maestro de Banda) Tomás Maldonado Flores,pase á prestar sus servicios en la Escuela Naval del Perú.

R.M.Nº.168.- 27 Febrero 1928.- Que el Oficial de Mar de 3ra.(Furriel) Antonio Flores Alvillar,pase á prestar sus servicios en el B.A.P.Almirante Grau.

R.M.Nº.169.- 27 Febrero 1928.- Que el Oficial de Mar de 1ra.(Carpintero) Carlos N.Astudillo Aguirre,pase á prestar sus servicios en la Escuela Naval del Perú.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL.

1.- FELICITACION.- El Jefe del Estado Mayor General de Marina,se complace en felicitar á los pilotos aviadores navales del Servicio de Hidro-aviación de la Marina don Lloyd Moore y al Teniente 2º.P.A.don Leonardo Alvariño,por los raids efectuados durante los dias 16 y 17 del presente á pesar de las condiciones climatológicas del tiempo,revelando pericia y conocimiento en las comisiones que los fueron confiadas.

2.- TERMINO DEL HORARIO DE VERANO.- A partir del dia 1º.de Marzo próximo las horas de oficina en el Ministerio y las Direcciones,serán las siguientes:

de 9.30 a.m. á 11.30 a.m.
de 2. p.m. á 6. p.m.

Este horario regirá hasta el dia 31 de Diciembre del presente año.- La Dirección del Personal formulará el ról de guardias para los dias Sabados,Domingos,y feriados de acuerdo con las disposiciones vigentes al particular.

E L C O N T R A L M I R A N T E

A. G. H O W E.

MINISTERIO DE MARINA. N°.8.

O R D E N G E N E R A L

Lima,6 Marzo 1928.

DECRETO SUPREMO

N°.5.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Considerando:.- Que de acuerdo con lo informado por la Superioridad Naval,es conveniente mejorar la escala de racionamiento en actual vigencia;.-DECRETA:.- A partir del 1°. de Febrero del presente año la escala de racionamiento del personal de la Marina será la siguiente:

Vice-Almirante	4	raciones	diarias.
Contralmirante	4	id	id
Capitán de Navio	3	id	id
Capitán de Fragata	2	id	id
Capitán de Corbeta	2	id	id
Teniente 1°. á Alférez de Fragata	1	id	id
Cadetes	1	id	id
Tripulantes	1	id	id

Queda sin efecto toda disposición que se oponga al cumplimiento del presente decreto.- Dado en la Casa de Gobierno,en Lima,á los cinco dias del mes de Marzo de mil novecientos veintiocho.- (fdo) A.B.LEGUIA.-(fdo) J.A.Nuñez Chavez.

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.67.- 5 Marzo 1928.- Llámase para el Servicio de la Armada á 367 ciudadanos inscritos en los registros navales de la República de la clase de 1927.- El Ministerio de Marina dictará las disposiciones de detalle para el cumplimiento de la presente resolución y á fin de que el servicio de este contingente comience el 1°.de Abril del presente año,de conformidad con lo que dispone el Decreto Supremo del 25 de Setiembre de 1923.

R.S.N°.68.-5 Marzo 1928.- Declárase sin lugar la resolución suprema N°. 25 de fecha 9 de Enero del año en curso que destina al Capitán de Navio don Manuel D.Faura en comisión en el Ministerio de Marina,debiendo continuar desempeñando las funciones de Agregado Naval á la Legación del Perú en Inglaterra hasta el 30 de abril próximo en que deberá terminar la entrega detallada de su cargo al nombrado Capitán de Fragata don Carlos Fajardo F.M.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.173.- 1°.Marzo 1928.- Dese de alta en la Base Naval de San Lorenzo,con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) al voluntario Alberto Gambota Rioja.

R.M.N°.174.-3 Marzo 1928.- Nómbrase al Teniente 1°.de Sanidad don Luis M.Delgado,miembro del Consejo de Investigación de capacidad física,en reemplazo del Capitán de Corbeta de Sanidad don Miguel Villavicencio.

R.M.N°.175.-2 Marzo 1928.- Nómbrase amanuense del Ministerio de Marina (Dirección del Material) á don Rafael Lopez Torres,en reemplazo de don José Luis Alvarez que ha renunciado.

R.M.N°.176.-5 Marzo 1928.- Que el Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) Juan Castro Ramos de la Base Naval,pase á prestar sus servicios al Servicio de Hidroaviación.

R.M.N°.177.-2 Marzo 1928.- Dando de alta en la Base Naval con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) al voluntario Enrique Fouard F.

R.M.N°.178.-2 Marzo 1928.- Dando de alta en la Base Naval con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) al voluntario José Merino Cisneros

R.M.N°.179.-2 Marzo 1928.- Dando de alta en la Base Naval con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista)al voluntario José Valderrama B.

R.M.N°.180.-2 Marzo 1928.- Dando de alta en el B.A.P.Lima con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Cobrero) al voluntario Oscar Febrero Ch.

R.M.N°.181.-2 Marzo 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) al Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) Isaias Vasallo

R.M.N°.182.-2 Marzo 1928. Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 1ra.(Carpintero) al Oficial de Mar de 2da.(Carpintero) Julio Velasquez

R.M.N°.183.-2 Marzo 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 1ra.(Farmacéutico) al Oficial de Mar de 2da.(Farmaceutico) Vicente Enrique Lara.

R.M.N°.184.-2 Marzo 1928.- Dando de alta en la Base Naval, con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) al voluntario Isaac Vargas A.

R.M.N°.185.-2 Marzo 1928.- Dando de alta en la Base Naval con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) al voluntario Carlos Lamonarsino

R.M.N°.186.-2 Marzo 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) al Oficial de Mar de 3ra.(Fundidor) Alberto Castillo

R.M.N°.187.-3 Marzo 1928.- Dando de alta en la Flotilla de Loreto, con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Contramaestre) al voluntario José Navarro S.

R.M.N°.188.-2 Marzo 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maestro de Banda, al Oficial de Mar de 2da. César Martinez Romero.

R.M.N°.189.- 5 Marzo 1928.- De conformidad con la resolución suprema N° 67 de la fecha y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección del Personal de la Marina.-SE RESUELVE:.- 1°.- El contingente para la Marina correspondiente al año 1928 estará formado por 367 hombres.- 2°.- El número correspondiente á cada una de las provincias del litoral que han de constituir el mencionado contingente será el que se expresa á continuación:.-PRIMERA REGION.- Tumbes 56.-Paita 42.-Chiclayo 30.-Pacasmayo 27.-Trujillo 18.- Santa 14.-Son 187.-SEGUNDA REGION.- Chancay 12.- Lima 31.- Callao 18.- Cañete 5.- Pisco 10.-Son 76.-TERCERA REGION.- Islay 6.- Moquegua 15.-Son 94.-ZONA DE MONTAÑA.- Bajo Amazonas 10.- TOTAL.-367.- 3°.- Los contingentes serán reunidos por las Juntas de Sorteo en la fecha y puertos que al efecto señalen los Comandantes Generales de Region para ser entregados en ellos, entre el 20 y 25 de Marzo á los Capitanes de Puerto respectivos quienes los remitirán por intermedio de la Capitania del Callao á la Escuela Naval del Perú.- 4°.- Las Juntas de Sorteo de acuerdo con los Jefes Provinciales, solicitarán de las Tesorerias Fiscales de los departamentos respectivos con la debida anticipación los fondos necesarios para la indemnización por alimentos, socorros y gastos de traslado de los individuos que forman cada contingente.- 5°.-Los Comandantes Generales de Región, de acuerdo con los Prefectos dictarán las disposiciones de detalle á fin de que las autoridades políticas y militares aseguren la rápida reunión de los contingentes en los puertos designados. (Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-(fdo) Nuñez Vez.

EL CONTRALMIRANTE

A. G. HOWE.

CH/R.

MINISTERIO DE MARINA

N°98

O R D E N G E N E R A L

Lima, 6 Marzo 1928

DECRETO SUPREMO

N°.-6.-EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, CONSIDERANDO:.-Que la practica ha demostrado la necesidad de modificar las fecha en que se elevan á la superioridad las fojas de notas y conceptos de los Oficiales, en razon de que las promociones se realizan en los meses de febrero y julio de cada año, y que para una mejor apreciacion de la actuacion de los oficiales examinados, la Junta de Examen Profecional debe conocer el último concepto que tengan de ellos sus Jefes respectivos.-DECRETA.-Modificase el Art 14 del Decreto Supremo N°44 de fecha 11 de octubre de 1926 en el sentido de que en los sucesivo, los jefes de buques y dependencias elevaran al Ministerio del Ramo, via Direccion del Personal, el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, las fojas de notas y conceptos de los oficiales que deban calificar.-Queda vigente la disposicion contenida en el Decreto Supremo de 30 de abril de 1923 que ordena que siempre que los jefes calificadores ú oficiales por calificar sean cambiados de colocacion, se remitan las fojas respectivas á la Direccion del Personal.-Dado en la Casa de Gobierno de Lima, á los doce dias del mes de marzo de mil novecientos veintiocho. A.B.Leguia-J.A.Núñez Chavez.

R/S-Nav. Con fechas 12 del mes actual se han expedido las siguientes Resoluciones Supremas.-N°71 Ascendiendo á la clase de Capitan de Fragata de la Armada Nacional á los Capitanes de Corbeta: CARLOS PFEIFFER.-RAUL DELGADO.- ARTURO JIMENEZ P. Con la antiguedad del 1° de Febrero del año en curso. R/S 72 y R/S 73.

A Capitanes de Corbeta con la misma antiguedad y por R/S N°74 y 75 á los Tenientes Primeros-Guillermo Thomberry y Guillermo Lastres

A Tenientes Primero con la misma antiguedad R/S 76 y 77 á los Tenientes Segundos Don Carlos Edwards y y don Alejandro Arenas.-

A Tenientes Segundos C.E. con la misma antiguedad R/S 78 79 y 80 á los Alfereces C.U. don Guillermo Tirado-don Miguel Mesia y don Julio Elias.-

A Capitanes de Fragata Ingenieros, con la misma antiguedad R/S 81 y 83 á los Capitaes de Corbeta Ingeniero don Pedro Castelar y don Leoncio Martinez

A Capitanes de Corbeta Ingeniero con la misma antiguedad R/S 82 84 y 85 á los Tenientes Primeros Ingenieros don Miguel Vasquez, don Emilio Lobaton y don Formin Jimenez.-

R/S N° 86.-Concediendo al Of de Mar de 2da Furrél de 2da Carlos Villaviconcio de la Capitania de Salaverry tres meses de Licencia.-

R/M/ N° 194.-Por convenir al Servicio .SE RESUELVE- Doso de baja del B. A.P. "Teniente Rodriguez" al Of de Mar de 3ra Maestro de Armas de 3ra Dario Bermejo Rivera.-

R/M.N° 195.-Por convenir al servicio.SE RESUELVE-Doso de alta en el B. A.P."Teniente Rodriguez" con la clase de of de mar de 2da Maestro de Armas de 2da, al voluntario Moises Suero Argumedo.

R/M. N°197.-Habiendo salido aprovado en los examenes correspondientes se ha mandado expedir Titulo de Primer Maquinista de la Marina Mercante al Maquinista de 2da don Pedro Alarcon Tirado.-

S/M.N°198.-Por convenir al servicio SE RESUELVE.- Doso de alta en la Base Naval de San Lorenzo, como Of de Mar de 2da, Maerto de Armas de 2da. al voluntario Guillermo Abarracin Gutierrez.-

R/M.N°203.-Por convenir al Servicio.-SE RESUELVE.-Autorizar el cambio de esoecialidad al Of de Mar de 3ra Maetro de Armas de 3ra Prospero Mercado Granados, á Furriel de 3ra.-

R/M.N° 202.-Por convenir al servicio.-SE RESUELVE.-Dese de baja del B.A.P. "Almirante Grau", al of de mar de 1ra(radio-electricista de 1 Fortunato Cabello Jimenez.-

DISPOSICIONES DE ESTADO MAYOR

FELICITACION.-Esta Jefatura á nombree del Señor Ministro del Ramo se complace en felicitar al Teniente Segundo P.A.Contratado señor Lloyd Moor de la Escuela de Hidro-Aviacion de la Marina, por la forma como se comporto en el ultimo accidente cuando desempeñaba una comision ordenada por la superioridad, dando con su ejemplar comportamiento una muy alta leccion de moral y de concepto del cumplimiento de sus deberes militares, al exponer su vida por largo espacio de tiempo tratando de salvar la maquina que el Estado habia puesto á su servicio, como en efecto la salvo.-

Por los mismos motivos se felicita al Mecanico de la misma escuela por su brillante comportamiento en el mismo accidente. R.Mogollon.

El Contralmirante.
A.G.Howe.

MINISTERIO DE MARINA N°. 10.

O R D E N G E N E R A L

Lima, 27 Marzo 1928.

DECRETO SUPREMO

N°.7.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Considerando:.- Que el Personal de oficiales de cubierta, de máquina y administración, asi como los individuos de tripulación en general pertenecientes á la Marina Mercante Nacional, prestan sus servicios en ella con sujeción á contratos de plazo determinado celebrados ante las Capitanias del puerto que los autoriza en vista de sus atribuciones reglamentarias.- Que por consiguiente no se reune respecto de estos servidores los requisitos a que se refiere el inciso (a) del artículo 1°. de la ley N°.4916.- DECRETA.- El personal de oficiales de cubierta, máquina y administración, asi como los tripulantes en general de la Marina Mercante Nacional, no están comprendidos por la modalidad de sus contratos, en los efectos de la ley N°.4916.- Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á los diecisiete dias del mes de Marzo de mil novecientos veintiocho.- (fdo) A.B.LEGUIA.- (fdo) J.A.Muñez Chavez.-

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.87.-23 Marzo 1928.- Expidiendo despachos de Alférez de Reserva de Hidroaviación á favor del alumno don Julio Ontaneda Menacho.

R.S.N°.88.- 23 Marzo 1928.- Expidiendo despachos de Alférez de Reserva de Hidroaviación al alumno don Arturo Lecca Réategui.

R.S.N°.89.- 23 Marzo 1928.- Expidiendo despachos de Alférez de Reserva de Hidroaviación á favor del alumno don Julio Barrera Garcia.

R.S.N°.90.- 23 Marzo 1928.- Expidiendo despachos de Alférez de Reserva de Hidroaviación á favor del alumno don Pedro Griva Panay.

R.S.N°.91.- 26 Marzo 1928.- Nombrando en comisión á Groton EE.UU. al Capitán de Navio don Tomás M.Pizarro, Comandante de la División de Submarinos.

R.S.N°.92.- 26 Marzo 1928.- Nombrando 2°.Comandante del B.A.P.R-1 al Teniente 1°.don Eduardo Figueroa San Miguel.

R.S.N°.93.- 26 Marzo 1928.- Nombrando Comandante del B.A.P.R-2, al Capitán de Corbeta don Mariano H.Melgar.

R.S.N°.94.- 26 Marzo 1928.- Nombrando 2°.Comandante del B.A.P.R-2, al Teniente 1°.don Lizandro Cacho.

R.S.N°.95.- 26 Marzo 1928.- Nombrando Comandante del B.A.P.R-3, al Capitán de Corbeta don Adán Badham.

R.S.N°.96.- 26 Marzo 1928.- Nombrando 2°.Comandante del B.A.P.R-3, al Teniente 1°.don Pedro R.Canga.

R.S.N°.97.- 26 Marzo 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.R-3, al Teniente 2°.C.U.don Alejandro Bastante.

R.S.N°.98.- 26 Marzo 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.R-3 al Teniente 2°.C.U.don Guillermo Tirado.

R.S.N°.99.- 26 Marzo 1928.- Nombrando Comandante del B.A.P.R-4, al Capitán de Corbeta don José R.Alzamora.

R.S.N°.100.- 26 Marzo 1928.- Nombrando 2°.Comandante del B.A.P.R-4 al Teniente 1°.don Jorge Arbulú.

R.S.N°.101.- 26 Marzo 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.R-4 al Ma-

R.S.N°.104.- 26 Marzo 1928.- Nombrando á la dotación de la Escuela Naval del Perú, al Teniente 1°.de Sanidad don Luis M.Delgado.

R.S.N°.105.- 26 Marzo 1928.- Que el Teniente 1°.de Sanidad don Daniel Garcés, pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P.Lima.

R.S.N°.106.- 26 Marzo 1928.- Que el Teniente 1°.de Sanidad Provisional don Guillermo Valentine, cése en el empleo.

R.S.N°.107.- 26 Marzo 1928.- Nombrando á la dotación de la Base Naval de San Lorenzo, al Alférez de Fragata de Sanidad Provisional don Luis Sabogal.

R.S.N°.108.- 26 Marzo 1928.- Nombrando á la dotación del Servicio de Hidroaviación al Alférez de Fragata de Sanidad Provisional don Julio Carvajal.

R.S.N°.109.- 26 Marzo 1928.- Ascendiendo á la clase de Capitán de Corbeta de Sanidad al Teniente 1°.den Sanidad don Luis M.Villa con la antiguedad del 1°.de Febrero del presente año.

R.S.N°.110.- 26 Marzo 1928.- Ascendiendo á la clase de Teniente 2°.C.U. al Alférez de Fragata C.U.don Emilio Barrón, con la antiguedad del 1°.de Febrero del presente año.

R.S.N°.111.- 26 Marzo 1928.- Aprobando el procedimiento de la Junta de Examen Fisico y Profesional para cubrir dos vacantes de Odontológos y aceptando á don Luis Sabogal con la clase de Alférez de Fragata de Sanidad provisional por haber obtenido la mayor nota en el concurso promovi

R.S.N°.112.- 26 Marzo 1928.- Aprobando el procedimiento de la Junta de Examen Fisico y Profesional para cubrir dos vacantes de Odontólogos y aceptando á don Julio Carvajal con la clase de Alférez de Fragata de Sanidad Provisional por haber obtenido la mayor nota en el concurso promovi

R.S.N°.113.- 26 Marzo 1928.- Modificando la resolución suprema N°.24 de 9 de Enero del año en curso, en el sentido de que la clase militar con q prestará sus servicios en la Marina del Perú el Commander John J.Luchsinger, será la de Capitán de Navio.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.204.- 10 Marzo 1928.- Dando de alta en la Escuela Naval del Perú en calidad de reincorporado con la clase de Oficial de Mar de 1ra.(Contramaestre de 1ra) al ex-tripulante don Santos Gastelú Córdova.

R.M.N°.206.- 13 Marzo 1928.- Dando de baja del B.A.P.Lima al Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista de 3ra) Luis Tasso Muñóz por mala conducta.

R.M.N°.212.- 15 Marzo 1928.- Llamando á exámen de promoción en las vacantes existentes al Teniente 1°.don Alfredo Alvares y al Teniente 2°.don Manuel Cánepa Muñíz.

R.M.N°.213.- 15 Marzo 1928.- Concediendo al Alférez de Fragata don Wilfredo Ramirez 20 dias de permiso por asuntos particulares.

R.M.N°.214.- 15 Marzo 1928.- Nombrando al Capitán de Corbeta de Sanidad don César Valdez miembro de la Junta de Sanidad Permanente de Marina, en reemplazo del de igual clase don Miguel Villavicencio.

R.M.N°.216.- 16 Marzo 1928.- Reconociendo oficialmente la Sociedad de Contramaestres de la Marina Mercante de Loreto.

R.M.N°.217.- 16 Marzo 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 2da.(Radioelectricista) al Oficial de Mar de 3ra.(Radioelectricista) Francisco Martinez Monteza.

R.M.N°.218.- 17 Marzo 1928.- Concediendo al Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) de Aviación don Victor Ortega Cáceres 29 dias de permiso por

R.M.N°.220.- 20 Marzo 1928.- Nombrando en comisión al Teniente 2°.de Sanidad Provisional don Arístides G.Arce para que se constituya en el Hospital de Huancayo é informe á este Ministerio sobre el estado de los tripulantes internados.

R.M.N°.223.- 21 Marzo 1928.- Destacando al Ministerio de Hacienda,al Teniente 1°.don Carlos Zegarra y al Teniente 2°.don Gustavo Madueño,para que formen parte de la comisión mixta de Ingenieros y Marinos que deben practicar sondajes en la bahia del Callao para las obras portuarias.

R.M.N°.225.-23 Marzo 1928.- N°.1 Carlos Texeira Vela.
R.M.N°.226.-23 Marzo 1928.- N°.2 Alfonso Navarro Romero.
R.M.N°.227.-23 Marzo 1928.- N°.3 Carlos Leon Pizarro.
R.M.N°.228.-23 Marzo 1928.- N°.4 Hernan Campos de la Guarda.
R.M.N°.229.-23 Marzo 1928.- N°.5 Luis Gonzalo Rivero.
R.M.N°.230.-23 Marzo 1928.- N°.6 Alejandro Velezmoro Mathews.
R.M.N°.231.-23 Marzo 1928.- N°.7 Raul Rios Pardo de Zela.
R.M.N°.232.-23 Marzo 1928.- N°.8 Carlos Secada Mas.
R.M.N°.233.-23 Marzo 1928.- N°.9 Luis Castro Reus.
R.M.N°.234.-23 Marzo 1928.- N°.10.Raul Delgado Espantoso.
R.M.N°.235.-23 Marzo 1928.- N°.11 Manuel Dulanto Gamarra.
R.M.N°.236.-23 Marzo 1928.- N°.12 Guillermo Prentice Conti.
R.M.N°.237.-23 Marzo 1928.- N°.13.Cesar Gonzales Dias.
R.M.N°.238.-23 Marzo 1928.- N°.14 Mario Castro Mendoza.
R.M.N°.239.-23 Marzo 1928.- N°.15.Gaston Garcia Rada.
R.M.N°.240.-23 Marzo 1928.- N°.16.Oscar Ugarteche Bobin.
R.M.N°.241.-23 Marzo 1928.- N°.17 Ricardo Maza Novaro.
R.M.N°.242.-23 Marzo 1928.- N°.18 Rafael Diaz Zumaeta.
R.M.N°.243.-23 Marzo 1928.- N°.19.Atilio Coli Sanchez.
R.M.N°.244.-23 Marzo 1928.- N°.20.Jorge Barreto Alvan.
R.M.N°.245.-23 Marzo 1928.- N°.21 Augusto Garcia Calderón.
R.M.N°.246.- 23 Marzo 1928. N°.22 Jorge Luna Ferreccio.

Los siguientes han sido aceptados como alumnos de la Escuela Naval en el concurso promovido,ocupando los lugares numerados más arriba y las resoluciones por las cuales han sido aceptado.

R.M.N°.249.- 27 Marzo 1928.- Llámase á examen de capacidad física á todos los oficiales de la Armada que se encuentran en las provincias de Lima y Callao y que estan en servicio activo;debiendo realizarse dicho examen á partir del dia 2 del próximo mes de Abril.- Quedan exceptuados de este examen los oficiales que hayan rendido con éxito sus exámen físico en la última promoción.- Los oficiales deberán presentarse en los dias y horas en que sean citados por el Presidente del Consejo de Investigación con sus libretas sanitarias arregladas al dia.- Los oficiales que se encuentren fuera de las provincias de Lima y Callao,deberán proceder de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4°.y 5°. del decreto supremo de 24 Marzo 1924.-

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL

UNIFORME.- A partir del dia Domingo 1°.de Abril próximo,el personal de la Armada Nacional,vestirá el uniforme de media estación.(saco azul, pantalón y zapatos blancos).

E L C O N T R A L M I R A N T E

J. G. H O W E.

R.S. 103 - 26 Marzo 1928 Pase al C.A. de Sanidad Naval Dr. Miguel Villarreal, destinado como Cirujano Dentista al B.A.P. "Almirante Grau".

CH/R.

R.S.N°.102.- 26 Marzo 1928.- Nombrando á la dotacion del B.A.P.R-4 al Alférez de Fragata C.U.don Alfredo Sousa.

MINISTERIO DE MARINA
BIBLIOTECA

MINISTERIO DE MARINA. N°.11.

O R D E N G E N E R A L

Lima, 3 Abril 1928.

RESOLUCIONES SUPREMAS.

R.S.N°.123.-2 Abril 1928.- Declarando oficial la obra titulada "Legislación Naval" verificada por el Capitán de Corbeta del Cuerpo Político de la Armada don Leon Garaycochea, asi como ordenando su impresión y mandando consignar la partida correspondiente en el presupuesto de 1929, quedando á cargo del autor del trabajo la prosecución de dicha obra la cual se hará por bienios.

R.S.N°.124.-2 Abril 1928.- Concediendo al Oficial de Mar de 1ra.(Carpintero) Hipólito Gonzales Alejo, 3 meses de licencia por enfermedad.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.252.- 27 Marzo 1928.- Que el Oficial de Mar de 2da.(Contramaestre Señalero) Oscar Ojeda Gomez pase á formar parte de la dotación del B.A.P.R-3.

R.M.N°.253.- 27 Marzo 1928.- Que el Oficial de Mar de 1ra.(Radioelectricista) Serapio Ramirez Ricardi, pase á formar parte de la dotación del B.A.P.R-3.

R.M.N°.254.- 27 Marzo 1928.- Que el Oficial de Mar de 1ra.(Electricista) Guillermo Dieguez Andrade, pase á formar parte de la dotación del B.A.P.R-3.

R.M.N°.255.- 27 Marzo 1928.- Que el Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) Guillermo Bonhome Seymour, pase á formar parte de la dotación del B.A.P.R-3.

R.M.N°.256.- 27 Marzo 1928.- Que el Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) Pedro P.Raredes Delgado, pase á prestar sus servicios al B.A.P.R-3.

R.M.N°.257.- 27 Marzo 1928. Que el Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) José Mario Pinto, pase á formar parte de la dotación del B.A.P.R-3.

R.M.N°.258.- 27 Marzo 1928.- Que el Oficial de Mar de 1ra.(Condestable Torpedista) Francisco Quevedo Ugarte, pase á formar parte de la dotación del B.A.P.R-3.

R.M.N°.259.- 27 Marzo 1928.- Que el Oficial de Mar de 3ra.(Contramaestre Señalero) Alejandro Sanchez Macutela, pase á formar parte de la dotación del B.A.P.R-4.

R.M.N°.260.- 27 Marzo 1928.- Que el Oficial de Mar de 2da.(Radioelectricista) Arnaldo Angeles Figueroa, pase á formar parte de la dotación del B.A.P.R-4.

R.M.N°.261.- 27 Marzo 1928.- Que el Oficial de Mar de 1ra.(Electricista Juan C.Rosado Miranda, pase á formar parte de la dotación del B.A.P.R-4.

R.M.N°.262.- 27 Marzo 1928.- Que el Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) Juan de la Rosa Tello Villanueva, pase á formar parte de la dotación del B.A.P.R-4.

R.M.N°.263.- 27 Marzo 1928.- Que el Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) Bartolomé Espiche Vergara, pase á formar parte de la dotación del B.A.P.R-4.

R.M.N°.264.- 27 Marzo 1928.- Que el Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) Vicente Parker Caroca, pase á formar parte de la dotación del B.A.P.R-4.

MINISTERIO DE MARINA N°.12.

O R D E N G E N E R A L

Lima,12 Abril 1928.

DECRETO SUPREMO

N°.8.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Considerando:.- Que el Decreto Supremo de fecha 11 de Octubre de 1926,que reglamenta los ascensos en la Armada,no comprende á los Oficiales de la clase de Capitán de Fragata.- Que por consiguiente se hace necesario establecer las condiciones que deben reunir estos oficiales para los efectos del pago de indemnización por retrazo en el ascenso;.- DECRETA:.- Los Capitanes de Fragata de los Cuerpos de Oficiales de Guerra,de Sañidad é Ingenieros de la Armada,para ser comprendidos en las disposiciones del decreto supremo de fecha 27 de Julio de 1925 que regula el pago de indemnización por retrazo en el ascenso,deberán haber prestado cuatro años de servicios mínimun en la actividad,de los cuales un año cuando menos de embarque á bordo de los buques de guerra ó trasportes de la Armada.- Queda anulado el Decreto Supremo de fecha 5 de Julio de 1926 y demás resoluciones que se opongan al presente decreto.- Dado en la Casa de Gobierno,en Lima,á los nueve dias del mes de Abril de mil novecientos veinticho.- A.B.Leguia.- J.A.Nuñez Chavez.

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.130.- 9 Abril 1928.- Nombrando Comandante del B.A.P.América de la Flotilla de Loreto,al Capitán de Corbeta don Manuel F.Jimenez.

R.S.N°.131.- 9 Abril 1928.- Nombrando á la Sección Material de la Comisión Hidrográfica ,al Capitán de Corbeta don Germán Narvaez.

R.S.N°.132.- 9 Abril 1928.- Nombrando al Teniente 1°.don Máximo Cabrera,Jefe de la División de Aprendices de la Escuela Naval del Perú.

R.S.N°.133.- 9 Abril 1928.Nombrando á la dotación de la Capitania de puerto del Callao,al Teniente 1°.don Carlos O'Hara.

R.S.N°.134.- 9 Abril 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.R-1,al Alférez de Fragata C.U.don Luis Otero.

R.S.N°.135.- 9 Abril 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.R-2 al Alférez de Fragata C.U.don Rafael Torrico.

R.S.N°.136.- 9 Abril 1928.- Concediendo 90 dias de licencia,por enfermedad,al Teniente 1°.don Carlos Argumedo.

R.S.N°.137.- 9 Abril 1928.- Modificando el art.64 del Reglamento de la Marina Mercante y de Capitanias en la forma siguiente:

"Los Capitanes de puerto cuidarán de que el cabezo de cada muelle,exista una luz roja fija á destellos colocada dos metros más alta que las demás luces del muelle y cuyo alcance ó visibilidad en tiempo claro no sea inferior á 6 millas".

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.272.- 2 Abril 1928.- Destacando á la Escuela Naval del Perú,al Alférez de Fragata C.U.don Eloy Burga.

R.M.N°.273.- 2 Abril 1928.- Destacando á la Escuela Naval del Perú,al Alférez de Fragata C.U.don Juan Francisco Torres Matos.

R.M.N°.274.- 2 Abril 1928.- Destacando á la Escuela Naval del Perú, al Alférez de Fragata C.U.don Alberto Sanchez Carrión.

R.M.N°.275.- 2 Abril 1928.- Destacando á la Escuela Naval del Perú, al Alférezd de Fragata C.U.don Alberto Zapatero.

R.M.N°.279.- 3 Abril 1928.- Concediendo 29 dias de permiso al Capitán de Corbeta Ingeniero don Fermín Jimenez.

R.M.N°.281.- 7 Abril 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 1ra(Furriel)al Oficial de Mar de 2da.don Alfredo Jimenez Raygada.

R.M.N°.282.- 7 Abril 1928.- Que el Oficial de Mar de 1ra.(Furriel) de Alfredo Jimenez Raygada,pase á prestar sus servicios á la dotación de Servicio de Hidroaviación.

R.M.N°.284.- 9 Abril 1928.- Nombrando para ocupar la vacante del Cade te Naval,dejada por el ex-Cadete de primer año don César Romero,al ca didato don Natalio Sanchez,quien ocupa el puesto N°.23 en el ról de m rito del concurso de 1928.

R.M.N°.285.- 9 Abril 1928.- Dando de alta en la dotación del B.A.P.Te niente Rodriguez,con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) a voluntario don Juan Armando Romero.

R.M.N°.286.- 9 Abril 1928.- Dando de alta en la Base Naval de San Lo zo,con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Contramaestre) al voluntar don Luis Raymondi Cardoso.

R.M.N°.287.- 9 Abril 1928.- Dando de alta en la dotación del B.A.P.Te niente Rodriguez,con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) a voluntario don Abraham Fernandez Lopez.

E L C O N T R A L M I R A N T E.

A. G. H O W E.

CH/R.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA
JEFATURA

Ministerio de Marina. N°.13.

O R D E N G E N E R A L.

DECRETOS SUPREMOS 17 Abril 1928.

D.S.N°.9.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Teniendo en consideración:.- Que la Escuela Naval del Perú cuenta con los elementos y personal necesario para la recepción en todo momento de la hora media exacta correspondiente al meridiano de 75° Oeste con la aproximación hasta de un milésimo de segundo.- Que dicha Escuela mantiene servicios de señales horarias diarias de alta precisión para el puerto del Callao y de comparación de cronómetros para los navegantes;debiendo proximamente inaugurar un servicio de señales horarias radiotelegráficas con los demás servicios de la República,todo lo cual capacita al expresado instituto para señalar la hora oficial;.-DECRETA:.- Desde la fecha la hora oficial de la República será dada por la Escuela Naval del Perú.- Dado en la Casa de Gobierno,en Lima,á los diecisies dias del mes de Abril de mil novecientos veintiocho.- (fdo) A.B.Leguia.- (fdo) J.A.Nuñez Chavez.

D.S.N°.10.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Considerando:.- Que es conveniente la modificación de los artículos 94 y 141 del Reglamento Orgánico de la Escuela Naval del Perú.- DECRETA.- Modifícanse los citados artículos del Reglamento Orgánico de la Escuela Naval del Perú,en la forma siguiente:.-

Art.94.- Los alumnos de la Escuela Naval del Perú que están preparándose para ser oficiales de la Armada,se llamarán Cadetes Navales,clasificándoseles en los seis años de estudios y entrenamiento;los que cursan el primer año se denominarán Cadete Naval 1er.año,los de 2°.año,Cadete Naval 2°.año,etc.

Art.141.- Todo Cadete que se encuentre repitiendo el primer año de estudios y que al término de ese año academico resulte desaprobado en una ó más materias cualesquiera,será de hecho consultado al,Ministerio para su separación de la Escuela.-

Dado en la Casa de Gobierno,en Lima,á los dieciseis dias del mes de Abril de mil novecientos veintiocho.- (fdo) A.B.Leguia.(Fdo) J.A.Nuñez Chavez.-

RESOLUCIONES SUPREMAS

Con fecha 16 del presente se han expedido los siguientes nombramientos

R.S.N°.141.-Jefe del Servicio de Informaciones,al Capitán de Navio don Augusto R.Pimentel.

R.S.N°.142.-Inspector de Faros,al Capitán de Navio don Juan A.Salaverry

R.S.N°.143.-Comandante del B.A.P.Coronel Bolognesi,al Capitán de Navio don Germán Stíglich.

R.S.N°.144.-Jefe de la Comisión de Límites con Bolivia,el Capitán de Fragata don Federico Diaz Dulanto.

R.S.145.- Primer Ayudante del Jefe del Estado Mayor General de Marina,al Capitán de Fragata don Arturo Jimenez Pacheco.

R.S.N°.146.-Miembro de la Comisión Hidrográfica,encargado del material al Capitán de Fragata don Manuel A.Sotil.

R.S.N°.147.- 2°.Comandante del B.A.P.Almirante Grau,al Capitán de Fragata don Raul Delgado.

R.S.N°.148.-Jefe de la Base Naval de San Lorenzo,al Capitán de Fragata don Carlos Rotaldo.

R.S.N°.149.-Comandante del B.A.P.Teniente Rodriguez,al Capitán de Fragata don Mauro A.Villavicencio.

R.S.N°.150.-Jefe de Estado Mayor de Escuadra,al Capitán de Fragata don Héctor Mercado.

R.S.N°.151.-De dotación del Servicio de Informaciones,al Capitán de Fragata don Julio V.Goicochea.

R.S.N°.152.-Capitán de Puerto de Paçasmayo,al Capitán de Corbeta don Edgardo Habich.

R.S.N°.153.- A la dotación del B.A.P.Coronel Bolognesi,al Capitán de Corbeta don Guillermo Lastres.
R.S.N°.154.- A la dotación del B.A.P.Coronel Bolognesi,al Capitán de Corbeta don Alberto Arnillas.
R.S.N°.155.-2°.Comandante del B.A.P.Lima,al Capitán de Corbeta don Humberto Alfagemo.
R.S.N°.156.- 2°.Comandante del B.A.P.Teniente Rodriguez,al Capitán de Corbeta don Luis Colmenares.
R.S.N°.157.- A la dotación de la Base Naval de San Lorenzo,al Capitán de Corbeta don Antonio Rodriguez Rebich.
R.S.N°.158.- Pagador de la Dirección de Administración,al Capitán de Corbeta don Antonio Saldias.
R.S.N°.159.- A la dotación de la Escuela Naval del Perú,al Capitán de Corbeta don César Rangel.
R.S.N°.160.- A la dotación de la Escuela Naval del Perú,al Capitán de Corbeta don Leonidas Rivadeneyra.
R.S.N°.161.- A la dotación de la Capitania del puerto del Callao,al Capitán de Corbeta Ing.don Ricardo Figueroa San Miguel.
R.S.N°.162.- A la dotación de la Escuela Naval del Perú,al Capitán de Corbeta Ing.don Fermín Jimenez.
R.S.N°.163.- A la dotación del B.A.P.Coronel Bolognesi,al Capitán de Corbeta Ing.don Adrian Gayoso.
R.S.N°.164.- A la dotación del B.A.P.Lima,al Capitán de Corbeta Ing.don Víctor Espinoza.
R.S.N°.165.- A la Capitania de Puerto de Salaverry,al Teniente 1°.don Antonio Trigoso.
R.S.N°.166.- A la Capitania de Puerto de Pimentel,al Teniente 1°.don Federico del Aguila.
R.S.N°.167.- Al B.A.P.Almirante Grau.al Teniente 1°.don Roberto Velazco.
R.S.N°.168.- Al B.A.P.Coronel Bolognesi al Teniente 1°.don Alfredo Alvarez.
R.S.N°.169.- A la dotación del B.A.P.Coronel Bolognesi,al Teniente 1°. Victor Carcelón.
R.S.N°.170.- A la dotación del B.A.P.Almirante Grau,al Teniente 1°.don Victor Cortez.
R.S.N°.171.- A la dotación del B.A.P.Teniente Rodriguez,al Teniente 1°. don Manuel E.Villar.
R.S.N°.172.- A la dotación del B.A.P.Lima,al Teniente 1°.don Enrique Van Heurck.
R.S.N°.173.- A la dotación del B.A.P.Lima,al Teniente 1°.don Carlos Edwards.
R.S.N°.174.- Comandante del B.A.P.Napo,al Teniente 1°.don Gabriel Aranzaes.
R.S.N°.175.- A la dotación de la Escuela Naval del Perú,al Teniente 1°. don Ismael Otárola.
R.S.N°.176.- A la dotación de la Base Naval de San Lorenzo,al Teniente 1°.don Felix Vargas Prada.
R.S.N°.177.- A la dotación del B.A.P.Teniente Rodriguez,al Teniente 1°. don Alejandro Arenas.
R.S.N°.178.- Comandante del B.A.P.Iquitos de la Flotilla de Loreto,al Teniente 1°.don Roberto Lopez Mindreau.
R.S.N°.179.- A la Dirección del Personal de la Marina,al Teniente 1°.don Carlos Argumedo.
R.S.N°.180.- A la dotación de la Escuela Naval del Perú,al Teniente 1°. don Miguel Paulette.
R.S.N°.181.- Secretario del Juez Instructor Permanente de Marina,al Teniente 1°.don Luis G.Arce Mas.
R.S.N°.182.- A la dotación del B.A.P.Coronel Bolognesi,al Teniente 1°. Ing.don Reynaldo Rojas.
R.S.N°.183.- A la dotación del B.A.P.Teniente Rodriguez,al Teniente 1°. Ing.don Julian Contreras.
R.S.N°.184.- A la dotación de la Flotilla de Loreto en la B.A.P.America al Teniente 1°.Ing.don Gustavo Rodriguez Villalobos.
R.S.N°.185.- A la dotación del B.A.P.Teniente Rodriguez,al Teniente 1°. Ing.don José Salas.°
R.S.N°.190.- A la dotación del B.A.P.Napo de la Flotilla de Loreto,al Teniente 1°.Ing.don Victor Ortiz Salas.

R.S.N°.187.- A la dotación del B.A.P.Almirante Grau,al Teniente 1°.Ing. don Alfredo Rivarola.
R.S.N°.188.- A la dotación del B.A.P.Lima,al Teniente 1°.Ing.don Jorge Baldwin.
R.S.N°.189.- A la dotación del B.A.P.Almirante Grau,al Teniente 1°.Ing. don Jorge Allende.
R.S.N°.190.- A la dotación del B.A.P.Coronel Bolognesi,al Teniente 1°. Ing.don Absalón Melendez.
R.S.N°.191.- A la dotación de la Capitania de puerto de Chimbote,al Teniente 1°.Ing,don Carlos Gastelumendi.
R.S.N°.192.- A la dotación del B.A.P.Coronel Bolognesi,al Teniente 2°. don José T.Alvarado.
R.S.N°.193.- A la dotación del B.A.P.Coronel Bolognesi,al Teniente 2°. don Victor Aranzaes.
R.S.N°.194.- A la dotación del B.A.P.Lima,al Teniente 2°.don Alfredo Catter.
R.S.N°.195.- A la dotación del B.A.P.Lima,al Teniente 2°.C.U.don Julio Elias.
R.S.N°.196.- A la dotación del B.A.P.Coronel Bolognesi,al Teniente 2°. Ing.don Manuel Rodriguez.
R.S.N°.197.- A la dotación del B.A.P.Lima,al Teniente 2°.Ing.don Publio C.Rojas.
R.S.N°.198.- A la dotación del B.A.P.Coronel Bolognesi,al Alférez de Fragata don Felix H.Garcia S.
R.S.N°.199.- A la dotación del B.A.P.Lima,al Alférez de Fragata C.U.Hector Castro.

RESOLUCIONES MINISTERIALES.

R.M.N°.292.- 11 Abril 1928.- Dando de baja de la dotación del B.A.P.Almirante Grau,al Oficial de Mar de 3ra.(Radioelectricista) don Luis Diez Canseco.

R.M.N°.293.- 11 Abril 1928.- Dando de baja de la dotación del B.A.P.Teniente Rodriguez,al Oficial de Mar de 3ra. don Ricardo Bernanl Hoyos.

R.M.N°.294.- 11 Abril 1928.- Dando de baja de la dotación del servicio de Hidroaviación,al Oficial de Mar de 2da.(Radioelectricista) don Antonio Rodriguez Vivas.

R.M.N°.295.- 9 Abril 1928.- Dando de alta en la dotación de la Base Naval de San Lorenzo,al Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista) don Angelino Rodriguez Rios.

R.M.N°.296.- 16 Abril 1928.- Concediendo 29 dias de permiso al Teniente 1°.don Lizandro Cacho.

DISPOSICIONES DE ESTADO MAYOR GENERAL

SIMBOLOS DE DIRECCION Y FIRMAS ADICIONALES.- Adiciónase los siguientes simbolos de direcciones y firmas á la Circular Ops/4-41 del Servicio de Comunicaciones Navales 9 Setiembre 1926:

Inspector General de Aeronáutica .....AEROGRAL.
B.A.P.R-3.....SUBTRESARM.
B.A.P.R-4.....SUBCUATARM.
Comisión Naval Peruana en los EE.UU.....PERNAVCOM-GROTON.
Sala de Marina,Hospital de Guadalupe.....HOSPITARM.

EL CONTRALMIRANTE

CH/R.

A. G. HOWE.

ESTADO MAYOR JEFATURA

MINISTERIO DE MARINA. N°.14.

O R D E N G E N E R A L.

Lima, 24 Abril 1928.

RESOLUCIONES SUPREMAS.

R.S.N°.144.- 16 Abril 1928.- Que el Capitán de Fragata don Federico Diaz Dulanto, Jefe de la Comisión de Límites con Bolivia, pase sus revistas en la Dirección del Personal de la Marina, como en comisión.

R.S.N°.204.- 23 Abril 1928.- Nombrando 2°. Comandante de la Base Naval de San Lorenzo, al Capitán de Corbeta don Grimaldo Bravo Arenas.

R.S.N°.205.- 23 Abril 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.Almirante Grau, al Capitán de Corbeta don Guillermo Lastres.

R.S.N°.206.- 23 Abril 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.R-2, con fines de entrenamiento, al Teniente 1°. don Victor Ward.

R.S.N°.207.- 23 Abril 1928.- Nombrando á la dotación de la Base Naval de San Lorenzo, al Teniente 1°. don Gabriel Aranzaes.

R.S.N°.208.- 23 Abril 1928.- Nombrando Comandante del B.A.P.Napo de la Flotilla de Guerra de Loreto, al Teniente 1°. don Félix Vargas Prada.

RESOLUCIONES MINISTERIALES.

R.M.N°.297.- 17 Abril 1928.- Concediendo 29 dias de permiso, al Capitán de Navio don Augusto B.Pimentel, por descanso.

R.M.N°.298.-17 Abril 1928. Destacando á la Escuela Naval del Perú, al Alférez de Fragata C.U. don Alejandro Cussianovich.

R.M.N°.299.-17 Abril 1928.-Destacando á la Escuela Naval del Perú, al Alférez de Fragata C.U.Octavio Rios.

R.M.N°.300.-17 Abril 1928. Destacando á la Escuela Naval del Perú, al Alférez de Fragata C.U.don Alberto del Castillo.

R.M.N°.301.-17 Abril 1928.-Nombrando á la dotación del B.A.P.Lima, al Oficial de Mar de 1ra.(Contramaestre Señalero) don Federico Arrarte Rengifo.

R.M.N°.302.-16 Abril 1928.- Dando de baja de la dotación de la Capitania del Callao, al Oficial de Mar de 2da.(Furriel) Luis Medina Diaz por mala conducta.

R.M.N°.303.-18 Abril 1928.- Declarando sin efecto la resolución ministerial N°.457 de 29 de Diciembre de 1925 en lo que respecta á la cancelación del título del Oficial de Mar de 3ra.(Engrasador) Victor Arbulú Rojas.

R.M.N°.303 (a) 18 Abril 1928.- Que el Oficial de Mar de 3ra.(Engrasador) Victor Arbulú Rojas continue prestando sus servicios en el B.A.P.Almirante Grau.

R.M.N°.304.-17 Abril 1928.- Autorizando el cambio de especialidad del Oficial de Mar de 1ra.(Práctico) Federico Arrarte Rengifo por la de Contramaestre Señalero de 1ra.

R.M.N°.305.-18 Abril 1928.- Dando de alta en la Capitania de Salaverry, con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Furriel) al, voluntario Javier Barrantes Valle.

R.M.N°.306.- 17 Abril 1928.- Trasladando á este Ministerio, al Oficial de Mar de 2da(Maquinista) Pedro Herrera Valladares, para ser enviado á Huancayo para medicinarse.

R.M.N°.308.- 19 Abril 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista) al Cabo de 1ra.(Fogonero) Ernesto Silva Donegri, por acción de mérito.

R.M.N°.310.-20 Abril 1928.- Concediendo 20 dias de permiso,al Teniente 1°.don Eduardo Figueroa San Miguel.

R.M.N°.314.- 20 Abril 1928.- Nombrando á la dotación de la Escuela Naval del Perú,al Oficial de Mar de 1ra.(Electricista) Raul E.Dávila A.

R.M.N°.316.- 21 Abril 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.R-1,al Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) Pedro Fiestas Purizaga.

R.M.N°.317.- 21 Abril 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.R-1,al Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) Enrique Olivera Gamarra.

R.M.N°.318.-21 Abril 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.R-2,al Oficial de Mar de 2da(Maquinista) Carlos Garcia Aguilar.

R.M.N°.319.- 21 Abril 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.R-1,al Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista) Miguel Adrianzola Ascue.

R.M.N°.320.-21 Abril 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.R-2,al Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista) Lino Tapia Tapia.

R.M.N°.321.- 21 Abril 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.R-4,al Oficial de Mar de 1ra.(Electricista) Celso Prieto Bardales.

R.M.N°.322.- 21 Abril 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.R-3,al Oficial de Mar de 1ra.Electricista)Eduardo Marcioni Aguilar

R.M.N°.323.- 21 Abril 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.R-4,al Oficial de Mar de 2da.(Electricista) César P.Gálvez Garcia.

R.M.N°.324.-21 Abril 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.R-4,al Oficial de Mar de 2da(Maquinista) Oscar Galloso Tirado.

R.M.N°.325.-21 Abril 1928.-Nombrando á la dotación del B.A.P.R-4,al Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) Téofilo Severino Oliva.

R.M.N°.326.- 21 Abril 1928.-Nombrando á la dotación del B.A.P.R-4,al Oficial de Mar de 2da(Maquinista) Guillermo Montreuill Acevedo

R.M.N°.327.-21 Abril 1928.-Nombrando á la dotación del B.A.P.R-4,al Oficial de Mar de 2da(Maquinista) Remigio Williams Palacios.

R.M.N°.328.- 21 Abril 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.R-3,al Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) Mauro Valencia Orihuela.

R.M.N°.329.- 21 Abril 1928.-Nombrando á la dotación del B.A.P.R-3,al Oficial de Mar de 2da(Electricista)Juan Herbozo Gomez.

R.M.N°.330.-21 Abril 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.R-4,al Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista) Bernardo Aguilar Aguilar

R.M.N°.331.- 21 Abril 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.R-4,al Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista) Teodoro Saavedra Perez.

R.M.N°.332.-21 Abril 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.R-3,al Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista) Guillermo Gamarra Rojas

R.M.N°.333.-21 Abril 1928.-Nombrando á la dotación del B.A.P.R-3,al Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista) Miguel Magán Jaime.

R.M.N°.334.-21 Abril 1928.-Nombrando á la dotación del B.A.P.R-3,al Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista) Jesus Llosa Medina.

R.M.N°.335.-21 Abril 1928.-Nombrando á la dotación del B.A.P.R-3,al Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista) Roberto Palacios Chandiví

R.M.N°.335.-21 Abril 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.R-3,al Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista) Felix Garcia Aguilar.

R.M.N°.337.-24 Abril 1928.- Concediendó 29 dias de permiso,al Capitán Corbeta don Benjamín Swayne,por asuntos particulares.

R.M.N°.338.-23 Abril 1928.- Dando de alta en el B.A.P.Almirante Grau,de 1a clase de Oficial de Mar de 2da.(Furriel) al voluntario Antonio Vicente Cortéz.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL.

FELICITACION.- El Jefe del Estado Mayor General de Marina,cumple á la felicitación del Comandante del B.A.P.Almirante Grau,la suya al Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista Miguel Magán,Marinero de 1ra.Pedro Candioto Sabio y Marinero de 2da.Emilio Delgado Tumes,por el valeroso comportamiento que tuvieron el dia 25 de Enero último,con motivo de la colisión del B.A.P.Almirante Grau.- Esta felicitación será leida á las tripulaciones formadas de los buques y dependencias de la Armada,asi como será archivada copia de ella en el legajo personal de cada uno.

Orden General N°.14
24 Abril 1928.

usará será el UNIFORME DIARIO DE INVIERNO N°.4.

EL CONTRALMIRANTE

A. G. HOWE.

CH/R.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA
SECRETARIA

MINISTERIO DE MARINA. N°.15.

O R D E N G E N E R A L

Lima,2 Mayo 1928.

RESOLUCION LEGISLATIVA N°.6182.

Lima,17 de Abril de 1928.- Señor:.-El Congreso en conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo,ha resuelto autorizarle para que expida despachos de Capitán de Corbeta,al Teniente Primero de la Armada Nacional don Hernando Tudela y de Lavalle,con la antiguedad de 1°.de Febrero de 1928.- Lo comunicamos á usted,para su conocimiento y demás fines.- Dios guarde á Ud.- (fdo) Roberto E.Leguia.-Presidente del Senado.-(fdo) Jesus M.Salazar.-Presidente de la Cámara de Diputados.-(fdo) César A. Elguera.-Senador Secretario.-(fdo) Eduardo Escribens Correa.-Diputado Secretario.-Al Señor Presidente de la República.-Lima,24 de Abril de 1928.- Cúmplase,numérese,comuníquese,publíquese y archívese.- Rúbrica del Presidente de la República.-(fdo) Nuñez Chavez.

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.217.-30 Abril 1928.-Nombrando en comisión á la Dirección del Personal de la Marina,al Capitán de Navio don Manuel D.Faura.

R.S.N°.218.-30 Abril 1928.- Expidiendo despachos de Capitán de la Armada Nacional,al Teniente 1°.don Hernando Tudela y de Lavalle,con la antiguedad del 1°.de Febrero de 1928.

R.S.N°.219.-30 Abril 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.Almirante Grau,al Capitán de Corbeta don José Felix Barandiarán.

R.S.N°.220.-30 Abril 1928.- Nombrando á la dotación de la Base Naval de San Lorenzo,al Teniente 1°.don Gustavo Rodriguez Villalobos.

R.S.N°.221.- 30 Abril 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.Coronel Bolognesi,al Teniente 1°.don Victor Ortiz Salas.

R.S.N°.221.-30 Abril 1928.- Nombrando á la dotación de la Flotilla de Guerra de Loreto,al Teniente 1°.Ing.don Luis Ceppi.

R.S.N°.223.- 30 Abril 1928.- Nombrando á la dotación de la Flotilla de Guerra de Loreto,al Teniente 1°.Ing.don Ismael Pro.

R.S.N°.224.- 30 Abril 1928.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitám de Fragata don Gustavo O.Frias,28 años,3 meses 13 dia de servicios que acredita haber prestado á la Nación hasta el 31 de Diciembred de 1927.

R.S.N°.225.-30 Abril 1928.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Fragata don Raul Delgado,24 años,16 dias de servicios que acredita haber prestado á la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1926.

R.S.N°.226.-30 Abril 1928.- Reconociendo de abono en la libreta de servisios del Teniente 1°.don Federico del Aguila,17 años ,9 meses de servicio que acredita haber prestado á la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1927.

R.S.N°.227.-30 Abril 1928.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Teniente 1°.don Miguel Paulette,14 años y 4 meses de servicio que acredita haber prestado á la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1926

R.S.N°.228.-30 Abril 1928.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Teniente 1°.don Ismael Otárola 14 años,3 meses 18 dias de servicios que acredita haber prestado á la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1926.

R.S.N°.229.-30 Abril 1928.- Concediendo al Oficial de Mar de 1ra.(Electricista) Fortunato Gorgich Molinares 90 dias de prórroga de licencia para el restablecimiento de su salud.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.Nº.318.-21 Abril 1928.-Nombrando á la dotación del B.A.P.R-2,al Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) Carlos García Aguilar.

R.M.Nº.326.-21 Abril 1928.-Nombrando á la dotación del B.A.P.R-4,al Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista) Guillermo Montreuil Acevedo.

R.M.Nº.340.-23 Abril 1928.- Dando de baja del B.A.P.Teniente Rodriguez, al Oficial de Mar de 3ra.(Electricista) José Manuel Ponce Scholz.

R.M.Nº.341.-24 Abril 1928.- Dando de alta en el B.A.P.Almirante Grau,en calidad de reincorporado al Oficial de Mar de 3ra.(Maestro de Armas) Julio Chumacero Ulloa.

R.M.Nº.344.-28 Abril 1928.- Que los amanuenses don M.Vidal Rojas,de la Dirección del Personal y don Gustavo Stiglich Gazzani,del Servicio de Informaciones,permuten sus colocaciones.

R.M.Nº.347.-30 Abril 1928.- Destacando á ordenes del Ministerio de RR. EE.al Capitán de Corbeta don Hernando Tudela y de Lavalle.

R.M.Nº.348.-30 Abril 1928.- Destacando á ordenes del Ministerio de RR. EE.al Capitán de Corbeta don José Felix Barandiarán.

R.M.Nº.349.- 30 Abril 1928.- Nombrabdo á la dotación de la Escuela Naval del Perú,al Oficial de Mar de 3ra.(Contramaestre) Estevan Zegarra Barreda.

R.M.Nº.350.- 30 Abril 1928.- Dando de alta en la Capitania de Puerto del Callao,con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Furriel) al voluntario Eutenio Fernandez Oblitas.

R.M.Nº.351.-30 Abril 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 2da.(Furriel) al Oficial de Mar de 3ra.Alfredo Quea Morales.

R.M.Nº.352.-30 Abril 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.R-2,al Oficial de Mar de 2da.(Radioelectricista) Francisco Martinez Monteza.

R.M.Nº.352.- 30 Abril 1928.- Dando de alta con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Contramaestre Señalero) al ex-tripulante Vicente Torres Lu

EL CONTRALMIRANTE

A. G. HOWE.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA ✠ JEFATURA

CH/R.

MINISTERIO DE MARINA. N°.16.

O R D E N G E N E R A L.

Lima, 3 Mayo 1928.

F A L L E C I M I E N T O.-

El Contralmirante Jefe del Estado Mayor General de Marin tiene el doloroso sentimiento de comunicar al Cuerpo General de la mada el sensible fallecimiento del Capitán de Corbeta de la Armada cional don Edmundo Bermudez, acaecido el dia de hoy á las 3 a.m. en l Maison Sante; y con tal motivo ordena que todos los Jefes y Oficial francos de todas las dependencias de la Armada, concurran al sepelio de dicho Jefe que se efectuará el dia de mañana 4 á las 10 a.m., par tiendo el cortejo del local del Centro Naval (Callao) al Cementerio General de esta capital.

Las fuerzas de desembarco de la Escuadra deberán rendir los honores que á su clase militar corresponde.

El Contralmirante.

UNIFORME.-Media gala N°.2
Cordones de gala para los Oficiales de Estado Mayor.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA - SECRETARIA -

CH/R.

MINISTERIO DE MARINA. N°.17.

O R D E N G E N E R A L

Lima,8 Mayo 1928.

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.237.- 7 Mayo 1928.- Nombrase al Contralmirante don Augusto Loayza,Consultor General del Ministro de Marina.

R.S.N°.238.- 7 Mayo 1928.- Nombrase Director del Personal de la Marina, al Capitán de Navio don Manuel D.Faura.

R.S.N°.239.- 7 Mayo 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.Coronel Bolognesi,al Teniente 2°.don Gustavo Madueño.

R.S.N°.240.- 7 Mayo 1928.- Nombrando á la dotación de la Escuela Naval del Perú,al Teniente 1°.don Victor Carcelén.

R.S.N°.241.- 7 Mayo 1928.- Trasladando al Alférez de Reserva de Hidroaviación don Pedro Griva,á la Base Aerea de San Ramón.

R.S.N°.242.- 7 Mayo 1928.- Trasladando al Alférez de Reserva de Hidroaviación don Arturo Lecca,á la Base Aerea de Iquitos.

R.S.N°.244.- 7 Mayo 1928.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Corbeta don Roque A.Saldias,18 años,9 meses de servicios que acredita haber prestado á la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1926.

RESOLUCION MINISTERIAL.

R.M.N°.358.- 7 Mayo 1928.- Designando al Capitán de Corbeta don Jorge Alva Saldaña,del Servicio de Hidro-aviación,para que integre la Comisión Militar que debe emitir su dictámen sobre un modelo de bombas de bombardeo aereo,presentado por el Coronel don Teobaldo Llosa Rivero.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL.

F E L I C I T A C I O N.- Con motivo de la Jura de la Bandera por los nuevos conscriptos navales,haberse enarbolado el Gallardete de Eficiencia del Tiro de Combate en el B.A.P.Almirante Grau,los resultados tan satisfactorios del Crucero de Verano,los buenos porcentajes obtenidos, en general,por todos los buques de la Escuadra en el tiro de cañón y por la eficiencia cada vez mayor de la Marina de Guerra;el señor Ministro del Ramo,se complace en felicitar al Cuerpo General de la Armada por su contracción en el desenvolvimiento de sus actividades,contribuyendo asi tan eficazmente al prestigio de la Nación.
Esta felicitación alcanza al Servicio de Hidroaviación,cuyas actividades y buena organización son bien conocidas.

E L C O N T R A L M I R A N T E

A. G. H W E.

CH/R.

ESTADO MAYOR GENERAL ★ JEFATURA

MINISTERIO DE MARINA. N°.18.

O R D E N G E N E R A L

Lima,16 Mayo 1928.

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.247.- 14 Mayo 1928.- Nombrando al Capitán de Corbeta don Humberto Castañeda,á la dotación del B...P.R-3.

R.S.N°.248.- 14 Mayo 1928.- Nombrando á la dotación de la Capitanía de Puerto de Mollendo,como Ayudante,al Teniente 1°.don Gabriel Aranzaes.

R.S.N°.249.- 14 Mayo 1928.- Nombrando á la dotación de la Base Naval de San Lorenzo,al Teniente 1°.don Juan Bacigalupo.

R.S.N°.250.- 14 Mayo 1928.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Corbeta Ing.don Juan L.Romano,17 años,6 meses 22 días de servicios que acredita haber prestado á la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1926.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.250.- 9 Mayo 1928.- Destacando al Teniente 2°.C.U.don Julio Elías en viaje de instrucción,al vapor Perené de la C.P.V.D.

R.M.N°.360.- 9 Mayo 1928.- Destacando al Alférez de Fragata C.U.don Aurelio Pedraza,en viaje de instrucción,al vapor Perené de la C.P.V.D.

A S C E N S O S.-

R.M.N°.361.-4 Mayo 1928.A Oficial de Mar de 1ra.(Electricista)al de 2da. Adolfo Vasquez Espinoza.

R.M.N°.362.-4 Mayo 1928.A Oficial de Mar de 1ra.(Cobrero)al de 2da.Manuel Gutierrez Palacios.

R.M.N°.363.-4 Mayo 1928.A Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista)al de 2da. Abraham Espinoza Rivas.

R.M.N°.364.-4 Mayo 1928.A Oficial de Mar de 2da.(Furriel)al de 3ra.Próspero Mercado Grandes.

R.M.N°.365.-4 Mayo 1928.A Oficial de Mar de 2da.(Radioelectricista) al de 3ra. Julio R.Contreras Nuñez.

R.M.N°.366.-4 Mayo 1928.A Oficial de Mar de 2da.(Maquinista)al de 3ra. Arturo Barón Delgado.

R.M.N°.367.-4 Mayo 1928.A Oficial de Mar de 2da.(Maquinista)al de 3ra. Daniel Crojuela Goyonechoa.

R.M.N°.368.-4 Mayo 1928.A Oficial de Mar de 2da.(Contramaestre Señalero) al de 3ra.Estevan Zegarra Barreda.

R.M.N°.369.-4 Mayo 1928.A Oficial de Mar de 2da.(Maquinista)al de 3ra. Santos Otero Tallodo.

R.M.N°.370.-4 Mayo 1928.A Oficial de Mar de 2da.(Electricista)al de 3ra. Amadeo Loscano Castillo.

R.M.N°.371.-4 Mayo 1928.A Oficial de Mar de 3ra.(Condestable Artillero) al Cabo de 1ra.Juan Peña Girón.

R.M.N°.372.-4 Mayo 1928.A Oficial de Mar de 3ra.(Electricista) al Cabo de 1ra.Vicente Masias Laad.

R.M.N°.373.-4 Mayo 1928.A Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista)al Cabo de 1ra.Jacinto Zúñiga Medina.

R.M.N°.374.-4 Mayo 1928.A Oficial de Mar de 3ra.(Electricista) al Cabo de 1ra.Tomas Lazares Castillo.

R.M.N°.384.-8 Mayo 1928.A Oficial de Mar de 3ra.(Condestable Torpedista) al Cabo de 1ra.Andrés Marreros Chuquirina.

R.M.N°.394.-10 Mayo 1928. A Oficial de Mar de 3ra.(Condestable Torpedista) al Marinero de 1ra.Ciro Correa Castañeda.

A L T A S.-

R.M.N°.375.-7 Mayo 1928.Al voluntario Dario Bravo Gonzales,con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista)al B.A.P.Almirante Gr

R.M.N°.376.-7 Mayo 1928.Al voluntario Germán Peralta Aranguela,con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Electricista)á la Base Nav

R.M.Nº.377.-7 Mayo 1928.Al reincorporado Francisco Córdova Ramires,con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Engrasador)al B.A.P.Lima.

R.M.Nº.378.-7 Mayo 1928.Al voluntario Daniel Garcia Morales,con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Furriel)al B.A.P.Coronel Bolognesi.

R.M.Nº.379.-8 Mayo 1928.Al reincorporado Emiliano Arrieta Tuttol,con la clase de Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista)al B.A.P.Coronel Bolognesi.

R.M.Nº.381.-8 Mayo 1928.Al reincorporado Francisco Aragón Rada,con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Condestable Torpedista)al B.A.P.Teniente Rodriguez.

R.M.Nº.382.-8 Mayo 1928.Al voluntario Fernando Villavicencio Costas,con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista de Aviación) al Servicio de Hidroaviación.

R.M.Nº.383.-8 Mayo 1928.Al voluntario Rovira Valle,con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista)al Servicio de Hidroaviació

R.M.Nº.385.-8 Mayo 1928.Al reincorporado Justo Nemberto Rivera,con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Contramaestre Señalero) al B.A.P.R-1.

R.M.Nº.386.-8 Mayo 1928.Al contratado José Riñán Petit,con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista)al B.A.P.Almirante Grau.

R.M.Nº.388.-9 Mayo 1928.Al voluntario Julio C.Velasquez Gutierrez,con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Furriel)al B.A.P.Almirante Grau.

R.M.Nº.389.-9 Mayo 1928.Al voluntario Fortunato Zamudio Molina,con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Carpintero)á la Escuela Naval del Perú.

R.M.Nº.390.-9 Mayo 1928.Al contratado José Mascaro Pinedo,con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista)al B.A.P.Almirante Grau.

R.M.Nº.395.-10 Mayo 1928.Al reincorporado Salomón Palacios Guerrero,con la clase de Oficial de Mar de 1ra.(Carpintero)á la Escuela Naval del Perú.

R.M.Nº.380.-8 Mayo 1928.- Que el Oficial de Mar de 1ra.(Condestable Torpedista) Alberto Lisson Alva,pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P.R-2.

R.M.Nº.396.-10 Mayo 1928. Que el Oficial de Mar de 1ra.(Carpintero) Carlos N.Astudillo,pase á prestar sus servicios á la dotación del B.A.P. Lima,

EL CAPITAN DE NAVIO

CHARLES GORDON DAVY.

CH/R.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA
JEFATURA

MINISTERIO DE MARINA. N°.19.

O R D E N G E N E R A L

Lima, 22 Mayo 1928.

LEY N°.6207.

Con fecha 14 del presente se ha puesto el cúmplase á la Ley N°.6207 sobre el tráfico del cabotaje en el Litoral peruano, el cual queda unica y exclusivamente reservado á las naves de bandera nacional y cuya publicación se ha hecho en todos los diarios de esta ciudad.

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.256.-21 Mayo 1928.- Aprobando los procedimientos de la Junta de Exámen Profesional para Oficiales de Guerra y ascendiendo á la clase de Capitán de Corbeta, al Teniente 1°.don Alfredo Alvarez Sanchez, con la antiguedad del 1°.de Febrero del presente año.

R.S.N°.257.-21 Mayo 1928.- Aprobando los procedimientos de la Junta de Exámen Profesional para Oficiales de Guerra y ascendiendo á la clase de Teniente 1°., al Teniente 2°.don Manuel Cánepa Muñiz, con la antiguedad del 1°.de Febrero de 1928.

R.S.N°.258.-21 Mayo 1928.- Ascendiendo á la clase de Teniente 1°.de Sanidad Provisional, al Teniente 2°.de Sanidad Provisional don Ascencion Venero Guevara, con la antiguedad de la fecha.

R.S.N°.259.-21 Mayo 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.Almirante Grau, al Teniente 1°.Ing.don Jorge Baldwin.

R.S.N°.260.-21 Mayo 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.Lima, al Teniente 1°.Ing.don Federico Logaia.

R.S.N°.261.- 21 Mayo 1928.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Navio don Germán Stíglich, 32 años, 5meses y 2 dias de servicios que acredita haber prestado á la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1927.

R.S.N°.262.- 21 Mayo 1928.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Fragata don Hector Merado, 26 años, 10 meses de servicios que acredita haber prestado á la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1927.

R.S.N°.265.- 21 Mayo 1928.- Nombrando Jefe de la Escuela de Hidroaviacion de Ancón, al Capitán de Fragata don Don Harrison Wyatt. El mencionado Jefe formará, además parte del Estado Mayor General de Marina.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.400.-14 Mayo 1928.- Concediendo al Teniente 1°.de Sanidad Provisional don Luis Gonzalos Zúñiga, 29 dias de permiso.

R.M.N°.401.-12 Mayo 1928.- Concediendo al Oficial de Mar de 1ra.(Maestro de Armas) don Reynaldo Iriarte Vergara 29 dias de licencia.

R.M.N°.402.-15 Mayo 1928.- Dando de alta en la Base Naval de San Lorenzo, con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) al contratado Luis Montreuill Acevedo.

R.M.N°.403.-16 Mayo 1928.- Nombrando una Junta compuesta por el Jefe Ayudante de Submarinos y Torpedos de la Escuadra, Capitán de Fragata don H. P.Burnett, que la presidirá, por los de igual clase don Héctor Merado y don Carlos Rotalde y por el Teniente 1°.don Manuel N.Nieto, para que estudien y recomienden á la superioridad el procedimiento más conveniente para el establecimiento y organización de un curso de instrucción, para el personal subalterno de la Marina.

R.M.N°.410.- 21 Mayo 1928.- Autorizando á los Capitanes de Puerto de la República,para que en los Muelles de los puertos de su jurisdicción permitan el tráfico de vehiculos,que por razones de enfermedad,accidentes y otros análogos,deban verificarlo,debiendose poner dicha autorización en conocimiento inmediato del Resguardo Marítimo para los efectos que conciernen al orden Fiscal.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL.

1.- FELICITACION.- El Jefe del Estado Mayor General de Marina,se complace en dejar constancia,que en la visita de inspección que practicara el dia 16 del presente á las unidades de la Flotilla de Guerra de Loreto y Apostadero de Iquitos,ha observado condiciones de corrección que revelan el cuidado que se ha desplegado en la conservación del material.

EL CONTRALMIRANTE.

A. G. HOWE.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA
JEFATURA

CH/R.

MINISTERIO DE MARINA. N°.20.

O R D E N G E N E R A L.

Lima, 29 Mayo 1928.

DECRETOS SUPREMOS

N°.11.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Considerando:.- Que para la mejor organización y administración del Servicio Aereo de la Montaña es conveniente independizarlo de la Escuela de Hidroaviación y Base de Ancón, de la que actualmente dependen;.-DECRETA:.- Declárase independiente de la Escuela de Hidroaviación y Base de Ancón el Servicio Aereo de la Montaña, y créase la Primera Escuadrilla de Reconocimiento (Servicio Aereo de la Montaña) como una dependencia del Servicio de Hidroaviación. Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á los veintiocho dias del mes de Mayo de mil novecientos veintiocho.- (fdo) A.B.LEGUIA.- (fdo) J.A.Nuñez Chavez.

N°.12.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Considerando:.- Que es necesario reglamentar el Servicio Aereo de la Montaña;.-DECRETA:.- Apruébase el adjunto Reglamento del Servicio Aereo.- Dado en la Casa de Gobierno en Lima, á los veintiocho dias del mes de Mayo de 1928.-(fdo) A.B.LEGUIA (fdo) J.A.Nuñez Chavez.-

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.270.- 23 Mayo 1928.- Nombrase en comisión al Ministerio de Marina, al Capitán de Navio don Juan M.Garavito.

R.S.N°.271.- 23 Mayo 1928.- Que el Capitán de Navio don Teodosio Cabada, Visitador de Capitanias, pase á prestar sus servicios, en comisión, desempeñando la Capitania del Puerto del Callao, con retención de su puesto.

R.S.N°.272.- 28 Mayo 1928.- Que el Capitán de Navio don Juan A.Salaverry, Inspector de Faros, pase á prestar sus servicios como Director del Material de Marina.

R.S.N°.273.- 28 Mayo 1928.- Que el Capitán de Navio, don Ernesto Salaverry, pase á prestar sus servicios como Inspector de Faros.

R.S.N°.274.- 28 Mayo 1928.- Nombrando Comandante de la Primera Escuadrilla de Reconocimiento (Servicio Aereo de la Montaña) al Teniente 1°.don Gustavo Cornejo Portugal.

R.S.N°.275.- 28 Mayo 1928.- Nombrando á la dotación de la Base Naval de San Lorenzo, al Alférez de Fragata don Rafael Bravo Fonseca.

R.S.N°.276.- 28 Mayo 1928.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Corbeta don Edgardo Habich, 18 años 7 meses de servicios que acredita haber prestado á la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1926.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.412.- 14 Mayo 1928.- Concediendo al Oficial de Mar de 1ra.(Calderero) don Pedro Patiño Guerrero, 29 dias de licencia para atender á sus asuntos particulares.

R.M.N°.416.- 24 Mayo 1928.- Dando de alta en la Escuela de Hidroaviación de la Marina, en calidad de reincorporado, al Oficial de Mar de 1ra.(Radioelectricista) don Fortunato Caballo Jimenez.

R.M.N°.417.- 24 Mayo 1928.- Dando de alta en el B.A.P.Lima, con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista) al contratado don Jorge Remy Payet.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL.

1.- ARRIBO DE BUQUES DE GUERRA EXTRANJEROS.- Para el debido conocimiento y demás fines del caso, se comunican las siguientes llegadas de los buques de guerra extranjeros que á continuación se mencionan:

H. M. S.	COLOMBO	1°.	Junio	hasta el	4	Junio	LOBITOS.
H. M. S.	COLOMBO	4	Junio	hasta el	8	JUNIO	PAITA.
H. M. S.	COLOMBO	9	Junio	hasta el	12	Junio	SALAVERRY.
H. M. S.	COLOMBO	15	Junio	hasta el	19	Junio	MOLLENDO.
H. M. S.	AMAZON	29	Junio	hasta el	2	Julio	CALLAO.
H. M. S.	AMBUSCADE	29	Junio	hasta el	2	Julio	CALLAO.
H. M. S.	CORNWALL	22	Julio	hasta el	27	Julio	Callao.

EL CONTRALMIRANTE

A. G. HOWE.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA
JEFATURA

CH/R.

MINISTERIO DE MARINA N°.21.

ORDEN GENERAL

Lima, 6 Junio 1928.

RESOLUCIONES SUPREMAS.

R.S.N°.280.- 4 Junio 1928.- Reorganizando la Comisión Revisora de los expedientes del personal de la Armada, á que se refieren las resoluciones Supremas de 11 de Junio de 1923, 19 de Mayo de 1924 y 18 de Mayo de 1925, con el siguiente personal: Capitán de Navio, don Manuel D. Faura, Capitán de Fragata, don Gustavo O. Frias y Capitán de Corbeta C.P. don León Garayoechea.-La Comisión llenará su cometido en conformidad con lo dispuesto en las resoluciones citadas.

R.S.N°.281.- 4 Junio 1928.- Llamando á la actividad al Teniente 1°. don Francisco Corrales Ayulo y nómbrasele á la dotación de la Base Naval de San Lorenzo.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.419.-25 Mayo 1928.-Dando de baja del Servicio de Hidroaviación de la Marina, al Oficial de Mar de 3ra.(Furriel) Enrique Cueva Pizarro.

R.M.N°.420.-31 Mayo 1928.Que el Teniente 2°. don Gustavo Madueño se haga cargo de su puesto en el B.A.P. Coronel Bolognesi, por haber terminado la comisión que le encomendara el Ministerio de Hacienda.

R.M.N°.421.-1°.Junio 1928.-Que el Oficial de Mar de 1ra.(Condestable Torpedista) Octavio Paredes Lozama, pase á prestar sus servicios á la Base Naval de San Lorenzo.

R.M.N°.422.-1°.Junio 1928.-Dando de alta en el B.A.P.R-1 con la clase de Oficial de Mar de 1ra.(Radioelectricista) al voluntario Octavio Amoros Mendez.

R.M.N°.423.-1°.Junio 1928.-Que el Oficial de Mar de 1ra.(Electricista) Venancia Marquez de la dotación del B.A.P.R-1 y el Oficial de Mar de 1ra. (Electricista) Humberto Rivas de la dotación de la Base Naval, permuten sus colocaciones.

R.M.N°.425.-4 Junio 1928.- Dando de baja de la Escuela Naval del Perú al Cadete Naval de 2°.año don Juan Jordan Lanfranzari, por grave falta de disciplina.

R.M.N°.426.-4 Junio 1928.-Que el Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) Carlos Garcia Aguilar pase á prestar sus servicios en el B.A.P. Lima.

R.M.N°.427.-4 Junio 1928.-Que el Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) Julio Palacios Arana, pase á prestar sus servicios en el B.A.P. Almirante Grau.

R.M.N°.428.-4 Junio 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista de Aviación) al Cabo de 1ra. Alejandro Casquel Ripalda.

R.M.N°.429.-4 Junio 1928.- Que el Oficial de Mar de 2da.(Señalero Contramaestre) Juan Hinojosa Martinez pase á prestar sus servicios al B.A.P. Almirante Grau.

R.M.N°.430.-4 Junio 1928.-Que el Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) Emilio Candela Ochoa, pase á prestar sus servicios en el B.A.P.R-1.

R.M.N°.431.-4 Junio 1928.-Que el Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) Daniel Orejuela Goyonechea, pase á prestar sus servicios al B.A.P.R-2.

R.M.N°.432.-4 Junio 1928.-Dese de alta en el B.A.P. Coronel Bolognesi, al reincorporado Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista) Humberto Almendra Rubio.

R.M.N°.433.-4 Junio 1928.-Dando de baja de la dotación del B.A.P. Lima, al Oficial de Mar de 1ra.(Farmaceutica) Jorge Gaviria Jayco.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL

1.- (SERVICIO DE COMUNICACIONES NAVALES) SIMBOLO DE FIRMA Y DIRECCION ADICIONAL.- La Circular Ops/A-31 del 9 Setiembre 1926 del Servicio de Comunicaciones Navales es adicionada con el siguiente símbolo de firma y dirección:

JEFATURA DE LA PRIMERA ESCUADRILLA DE RECONOCIMIENTO AEROMONT

Este simbolo deberá ser registrado en las oficinas del telégrafo.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LA MARINA POR SERVICIO AEREO.- La correspondencia oficial,asi como las encomiendas del servicio oficial,cond destino á Iquitos á Iquitos ó intermedios deberá ser mandada al ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA,á fin de que por esta Jefatura se disponga su transporte en los aviones del servicio.

3.- OFICINA DEL JEFE DEL SERVICIO DE HIDROAVIACION.- Se comunica que la Jefatura del Servicio de Hidroaviación se ha instalado en su oficina en el local del Ministerio de Marina. En tal virtud toda la correspondencia cond destino á dicha Jefatura será enviada al Ministerio.

La correspondencia para la Escuela de Hidroaviación de Ancón,de la que es Director el Capitán de Fragata don Ben Harrison Wyatt,debe ser enviada: VIA.- JEFATURA DEL SERVICIO DE HIDROAVIACION.

EL CONTRALMIRANTE

A. G. HOWE.

CH/R.

MINISTERIO DE MARINA N°.22.

O R D E N G E N E R A L

Lima,13 Junio 1928.

DECRETO SUPREMO

N°.13.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Considerando:.-Que la situación natural para los oficiales subalternos de la Armada,en actividad,es la del embarque,y en atención á los buenos servicios á bordo de los buques de la Escuadra;.-DECRETA:.-Los puestos en el Ministerio de Marina estarán desempeñados,por Oficiales del Cuerpo General desde la clase de Capitán de Corbeta,y excepcionalmente,por Tenientes Primeros que reunan los requisitos exigidos para el ascenso á la clase inmediata superior.- Dado en la Casa de Gobierno,en Lima,á los once dias del mes de Junio de mil novecientos veintiocho.- (fdo) A.B.LEGUIA.- (fdo) J.A.Nuñez Chavez.

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.287.- 11 Junio 1928.- Que el Guardiamarina don Carlos Salaverry en situación de disponibilidad,á su solicitud,pase al retiro con fecha 27 de Noviembre de 1927.

R.S.N°.288.- 11 Junio 1928.- Que el Teniente Segundo (P.A.)don Ismael Montoya,en situación de disponibilidad transitoria á su solicitud,pase á la situación de retiro con fecha 30 de Mayo de 1926.

R.S.N°.289.- 11 Junio 1928.- Aprobando los Escalafones formulados y depurados por la Dirección del Personal de la Marina.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.437.- 5 Junio 1928.- Dando de baja de la dotación del B.A.P.Coronel Bolognesi,por mala conducta,al Oficial de Mar de 3ra.(Contramaestre) Adolfo Falhan Castillo.

R.M.N°.438.- 5 Junio 1928.- Dando de alta en el B.A.P.Almirante Grau, con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista)al voluntario Artemio Banda Ortiz.

R.M.N°.439.- 5 Junio 1928.- Dando de alta en el B.A.P.Almirante Grau, con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) al voluntario Alberto Aldón Raycich.

E L C O N T R A L M I R A N T E

A. G. H O W E.

CH/R.

MINISTERIO DE MARINA. N°.23.

O R D E N G E N E R A L

Lima, 20 Junio 1928.

DECRETO SUPREMO.

N°.14.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Considerando:.- Que las necesidades de la Armada Nacional hacen indispensable la creación de una Escuela de Torpedistas á fin de preparar debidamente al personal destinado á la conservación y manejo del material de torpedos.-DECRETA:.- 1°.- Establézcase en la Base Naval de San Lorenzo la Escuela de Torpedistas, bajo la dirección del Jefe del Departamento de Torpedos, auxiliado por un Oficial del Cuerpo General y los Condestables Torpedistas de ésa dependencia.- 2°.- El funcionamiento de la Escuela comprenderá un periodo de seis meses contados desde el 1°.de Abril hasta el 30 de Setiembre de cada año, seguido de otro periodo de tres meses para el personal que resultara aplazado.- 3°.- El ingreso á la mencionada Escuela se hará por concurso entre el personal de las clases de Marinero de 2da.á Cabo de Mar de 2da., inclusive, no debiendo el número total de alumnos pasar de 15.- 4°.- El personal aprobado en el concurso pasará á la Base Naval en calidad de destacado.- 5°.- El tercer lunes del mes de Setiembre, previo exámen teórico y práctico, se clasificará al personal para su embarque en los buques de la Escuadra á la que ingresarán con la clase de Cabo de 1ra.Torpedista y con el haber que corresponde á la clase de Cabo de 1ra.Especial.- 6°.- Los alumnos egresados, firmarán, antes de ser ascendidos, nuevo contrato para continuar en el servicio, por un plazo mínimo de dos años.- 7°.- Los alumnos que no alcanzaran á clasificarse en el primer periodo continuarán en la Escuela para cursar el segundo, á cuyo término, si fueran nuevamente desaprobados, deberán regresar al buque de su procedencia con la clase que tuvieron antes del ingreso.- 8°.- El distintivo del personal clasificado en la Escuela estará constituido por las iniciales E. T. de tres centímetros de alto bordadas debajo de la insignia reglamentaria.- 9°.- La Base Naval queda autorizada para la reglamentación y demás detalles que requiera el funcionamiento de la Escuela.- Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á los dieciocho dias del mes de Junio de mil novecientos veintiocho.- (fdo) A.B.LEGUIA.- (fdo) J.A.NUÑEZ CHAVEZ.

RESOLUCIONES SUPREMAS.

R.S.N°.295.- 18 Junio 1928.- Nombrando á la dotación de la Base Naval de San Lorenzo, al Capitán de Fragata Ingeniero don Pedro Castelar.

R.S.N°.296.- 18 Junio 1928.- Nombrando á la Sala de Marina del Hospital de Guadalupe del Callao, al Teniente 1°.Provisional de Sanidad don Jorge A.Llerena.

R.S.N°.297.- 18 Junio 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.Coronel Bolognesi, al Teniente 1°.Provisional de Sanidad don Ascención Venero G.

R.S.N°.298.- 18 Junio 1928.- Nombrando á la dotación de la Escuela Naval del Perú, al Teniente 2°.Provisional de Sanidad don Arístides G.Arce.

R.S.N°.299.- 18 Junio 1928.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Fragata don José R.Galvez, 32 años, 2 meses y 16 dias de servicios que acredita haber prestado á la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1927.

R.S.N°.300.- 18 Junio 1928.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Teniente 1°.don Lizandro Cacho, el tiempo que pasó en la situación de disponibilidad, ó sea del 23 de Setiembre de 1918 hasta el 25 de Febrero de 1919.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.441.- 8 Junio 1928.- Dando de baja de la dotación del B.A.P.Coronel Bolognesi, al Oficial de Mar de 1ra.(Furriel) don Eduardo Higginson Balleto, por defectos físicos que lo inhabilitan para el servicio.

R.M.N°.442.- 11 Junio 1928.- Dando de alta en el Servicio de Hidroaviación, con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Furriel) al voluntario don Juan Huanes Villavicencio.

R.M.N°.443.- 11 Junio 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 2da.(Carpintero de Aviación) al de 3ra.don Carlos Garcia Barriga.

R.M.N°.444.- 12 Junio 1928.- Dando de alta en el B.A.P.Lima, con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Engrasador) al voluntario Simón Garcia Aguilar.

R.M.N°.445.- 13 Junio 1928.- Concediendo al Capitán de Corbeta don Jorge Gutierrez, 29 dias de permiso por asuntos particulares.

R.M.N°.446.- 12 Junio 1928.- Dando de alta en el Servicio de Hidroaviación al voluntario don Cosme Saldaña Sanchez, con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Radioelectricista).

R.M.N°.447.- 13 Junio 1928.- Dando de baja del servicio, al Oficial de Mar de 3ra.(Radioelectricista) don Lizandro Muñóz Dias, por defecto físico que lo inhabilita para el servicios.

R.M.N°.448.- 14 Junio 1928.- Concediendo al Capitán de Fragata Ingeniero don Leoncio Martinez, 29 dias de permiso por asuntos particulares.

R.M.N°.452.- 15 Junio 1928.- Nómbrase una Junta compuesta por el Capitán de Navio don Teodosio Cabada, que la presidirá, por el de igual clase don Juan A.Salaverry y por el Capitán de Fragata don Aurelio de la Guerra, para que, previo estudio, amplien el informe que con fecha 17 de Enero del presente año, elevó la Comisión nombrada por resolución suprema de 27 de Octubre de 1927.para revisar la actual Tarifa de derechos de Faros.

R.M.N°.454.- 8 Junio 1928.- Concediendo al Oficial de Mar de 1ra.(Maestro de Armas) don Heráclides Vildoso Ticona, 29 dias de licencia para el restablecimiento de su salud.

DISPOSICION DEL ESTADO MAYOR GENERAL.

1.- TRAMITACIONES.- Esta Jefatura ha podido apreciar que existe una gran dilación en el trámite de los documentos oficiales, debido á que en las respectivas Direcciones existen tramitaciones internas hasta llegar á la del Director.
2.- El personal de cada Dirección sólo debe prestar su ayuda inteligente á los Directores, desenvolviendo tambien su espíritu de iniciativa, pero no deberá figurar nunca en el documento oficial una tramitación que sólo incumbe hacerla al Director.
3.- El Director distribuye los trabajos que se someten á su estudio y resolución dentro del personal de su oficina, pero es él, el único con autorización para la firma del trámite; toda vez que es de su inmediata responsabilidad.
4.- Esta disposición se hace extensiva á todas las dependencias de la Armada, en los casos precisos de Capitanes de Puerto, Comandantes de buques y Jefes de dependencias.

EL CONTRALMIRANTE
A. G. HOWE.

CH/R.

MINISTERIO DE MARINA N°.24

O ORDEN GENERAL

Lima, 26 Junio 1928.

DECRETO SUPREMO

N°.15.-EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:-CONSIDERANDO:-Que es necesario simplificar la tramitación de los expedientes del personal de la Armada y sus deudos, sobre reconocimiento de servicios y concesión de goces de retiro, invalidez y montepío; Que esta medida, además de propender a un mejor servicio administrativo en las oficinas del Ramo, eliminará demoras perjudiciales para los interesados; DECRETA:-1°.-La Dirección del Personal de la Marina en el Ministerio del Ramo, iniciará y tramitará, de oficio, los expedientes del personal de la Armada sobre reconocimiento de servicios y goces de retiro e invalidez, y los deudos sobre montepío.-2°.-La tramitación de los expedientes de reconocimiento de servicios se hará cada dos años, dentro del término del primer trimestre y la de los goces de retiro, invalidez y montepío, inmediatamente que se produzca la situación respectiva.-3°.-A fin de atender a los gastos que por concepto de papel sellado y timbres haya que efectuar para la tramitación de los expedientes, se descontará al personal de la Armada, de sus haberes, una vez al año y en el mes de octubre, la cantidad de cuatro soles a cada jefe u oficial del Cuerpo General, y un sol cincuenta centavos a cada oficial de mar. Este descuento lo efectuarán las oficinas pagadoras y lo empozarán en la Dirección de Administración de la Marina a la órden de la Dirección del Personal, sin que por ningún motivo se pueda emplear el dinero recaudado en otro objeto que el indicado en el presente artículo.-4°.-Si despues de resueltos los expedientes tramitados de oficio por la Dirección del Personal, los interesados tuvieran que formular algún reclamo o alegar algún derecho, lo harán por medio de solicitud en la forma reglamentaria.-5°.-El Ministerio de Marina dictará las disposiciones convenientes para el mejor cumplimiento de este Decreto.-Dado en la casa de Gobierno, en Lima, a los veinticinco dias del mes de junio de 1928.-(fdo) A.B.LEGUIA.-(fdo) J.A.NUÑEZ CHAVEZ

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.305.-25 junio 1928.-Concediendo al Capitán de Navío don Germán Stiglich su pase a la disponibilidad transitoria, a su solicitud.

R.S.N°.306.-25 junio 1928.-Nombrando Capitán de Puerto de Lobos al Capitán de Navío don Juan M. Garavito.

R.S.N°.307.-25 junio 1928.-Poniendo a disposición del Ministerio de Hacienda al Capitán de Navío don Juan M.Garavito.

R.S.N°.308.-25 junio 1928.-Nombrando Comandante del B.A.P."Coronel Bolognesi" al Capitán de Navío don Cesar Bielich.

R.S.N°.310.-22 junio 1928.-Aprobando el contrato celebrado entre el Director de Administración de la Marina, en representación del Supremo Gobierno y don George R.Johnson para que preste sus servicios como Fotógrafo Aereo Instructor del Servicio de Hidro-aviación por el plazo de un año, a partir del 15 de junio de 1928.

R.S.N°.313.-25 junio 1928.-Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Corbeta don Jorge Gutierrez 18 años un mes de servicios que tiene prestados a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1923.

RESOLUCIONES MINISTERIALES.

R.M.N/.460.-16 junio 1928.-Concediendo al oficial de mar de 2da."Furriel) Alberto Diaz Mendoza, 29 dias de permiso para trasladarse a Huacho.

O/G. N°.24 - 26 junio 1928.

R.M.N°.461.-22 junio 1928.-Ascendiendo a la clase de oficial de mar de 3ra. (Contramaestre Señalero) al Cabo de 1ra. (Señalero) Elías Castañeda Ramirez.

R.M.N°.462.-26 junio 1928.-Aprobando el Manual del Servicio Administrativo, que entrará en vigencia a partir de la fecha.

R.M.N°.463.-25 junio 1928.-Ascendiendo a la clase de oficial de mar de 3ra. (Electricista) al Cabo de 1ra. (Cabo Electricista) Carlos Subausto del Rio.

R.M.N°.464.-25 junio 1928.-Trasladando al B.A.P."Teniente Rodriguez" al oficial de mar de 3ra. (Electricista) Carlos Subausto del Rio.

R.M.N°.465.-26 junio 1928.-Ascendiendo a la clase de oficial de mar de 3ra. (Contramaestre) al Cabo de 1ra. Jorge Bekar Velarde.

R.M.N°.466.-25 junio 1928.-Ascendiendo a la clase de oficial de mar de 3ra. (Contramaestre señalero) al cabo de 1ra. (Señalero) Domingo Flores Sotomayor.

R.M.N°.467.-25 junio 1928.-Ascendiendo a la clase de oficial de mar de 2da. (Electricista) al oficial de mar de 3ra. (Electricista) Enrique Lopez Sanchez.

EL CAPITAN DE NAVIO

CHARLES GORDON DAVY.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA
JEFATURA

JV/S.

MINISTERIO DE MARINA N°.25.

O R D E N G E N E R A L

RESOLUCIONES SUPREMAS

Lima, 5 Julio 1928.

R.S.N°.318.- 2 Julio 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.Almirante Grau, al Teniente 1°.don Lizandro Cacho.

R.S.N°.319.- 2 Julio 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.Coronel Bolognesi, al Alférez de Fragata C.U.don Alfonso Vasquez Lapeyre.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.468.- 26 Junio 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 1ra.(Carpintero de Aviación) al Oficial de Mar de 2da.don Oswaldo Impiglia Arancibia.

R.M.N°.469.-27 Junio 1928.- Dando de baja de la Escuela Naval del Perú, al Cadete Naval de 1er.año don Miguel M.Uzcurro, á su solicitud.

R.M.N°.470.- 25 Junio 1928.- Dando de alta en el B.A.P.Almirante Grau, con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) al contratado Cristian Santillán Sumarán.

R.M.N°.471.- 26 Junio 1928.- Dando de baja del servicio de la Armada, al Oficial de Mar de 3ra.(Carpintero) don Nicolás Correa Calero, á su solicitud.

R.M.N°.472.- 27 Junio 1928.- Dando de alta en el B.A.P.Coronel Bolognesi, con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Furriel) al contratado don Gervasio Santillana Luzuriaga.

R.M.N°.473.- 27 Junio 1928.- Dando de alta en el B.A.P.Lima, con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Farmacéutico) al contratado don Luis San Martín Ormeño.

R.M.N°.474.- 28 Junio 1928.- Destacando á la dotación del B.A.P.R-2, para su entrenamiento en submarinos, al Alférez de Fragata C.U.don Juan Francisco Torres Matos.

R.M.N°.475.- 28 Junio 1928.- Dando de baja del servicio de la Armada, al Oficial de Mar de 1ra.(Condestable Torpedista) don Aurelio Garcia Martinez, por mala conducta.

R.M.N°.476.- 28 Junio 1928.- Dando de baja del servicio de la Armada, al Oficial de Mar de 2da.(Furriel) don Luis Bonaventa Abril, por mala conducta.

R.M.N°.477.- 28 Junio 1928.- Concediendo al Marinero de 2da.don Arnaldo Ferrer Vinces 30 dias de licencia para trasladarse á la ciudad de Tumbes.

R.M.N°.478.- 28 Junio 1928.- Dando de alta en el B.A.P.Teniente Rodriguez 2° con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Carpintero) al reincorporado don Alberto Ramirez Lasterria.

R.M.N°.483.- 28 Junio 1928.- Concediendo al Alférez de Fragata don Rafael Torrico, 21 dias de permiso.

R.M.N°.484.- 2 Julio 1928.- Dando de alta en el Servicio de Hidroaviación de la Marina, con la clase de Oficial de Mar de 1ra.(Carpintero de Aviación) al contratado don Manuel Rondal Solari.

R.M.N°.485.- 2 Julio 1928.- Dando de alta en el B.A.P.Coronel Bolognesi, con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Radio-Electricista) al contratado don Jorge Otero Algarate.

Ord.Gral.N°.25/1928.

R.M.N°.486.- 2 Julio 1928.- Anulando la resolución ministerial N°.444 del 15 de Junio último por la que se daba de alta en el B.A.P.Lima, co la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Engrasador) á don Simón Garcia Agui

R.M.N°.487.- 3 Julio 1928.- Nombrando los siguientes Jurados de Exámen para la promoción de Julio del presente año:.- PARA EL EXAMEN PROFESIO NAL DE OFICIALES DE GUERRA.- Presidente,Capitán de Fragata don Henry P Barnett,Capitán de Fragata don José R.Gálvez y Capitán de Fragata don Fidel Escuza.- PARA EL EXAMEN PROFESIONAL DE OFICIALES INGENIEROS.-Pre sidente,Capitán de Fragata Ingeniero don Arcangel Lino,Capitán de Cor beta Ingeniero don Carlos Fernández Dávila y Capitán de Corbeta Ingeni ro don Formín Jimenez.- PARA EL EXAMEN PROFESIONAL DE OFICIALES DE SA NIDAD.- Presidente,Capitán de Navio don Ernesto Salaverry,Capitán de F gata de Sanidad don Belisario Sosa Artola y Capitán de Corbeta de Sani dad don César Valdéz.- Los Presidentes de los Jurados respectivos des ignarán los dias y horas en que funcionarán las Juntas de Exámen;debiend remitirse las pruebas al Ministerio de Marina(Dirección del Personal) antes del dia 27 del presente mes.-

DISPOSICIONES DE ESTADO MAYOR GENERAL

1.- FUERZAS NAVALES PARA LA FORMACIÓN DEL DIA 28 DEL PRESENTE.- Las fu zas de desembarco de la Armada que formarán el dia 28 del presente,en la mañana y en la tarde,en esta capitál,estarán compuestas de dos Bata llones: el de la Escuela Naval del Perú y el de la Escuadra. Todas es tas fuerzas estarán al mando del Capitán de Fragata don Raul Delgado. Las disposiciones de detalles se consignarán en Circular proximamente.

2.- REVISTA DE PRESENCIA DEL PRESENTE MES.- La revista de presencia de presente mes,será intervenida por el Capitán de Fragata don Alejandro Valdivia,de la Dirección del Personal de la Marina.

3.- FOJAS DE CONCEPTO.- Se pone en conocimiento de todos los Jefes,á quienes corresponde calificar en las fojas de concepto de los oficiale subordinados á ellos,las cuales deben enviarse el 1°.de Enero y el 1°. de Julio de cada año,que la Dirección del Personal de la Marina,tiene instrucciones para sólo admitir,todas aquellas que estén debidamente l nadas,ciñéndose extrictamente á las disposiciones vigentes al particu lar. Solamente,formarán parte del legajo personal,las que cumplan con requisito anteriormente citado,devolviéndose á los Jefes calificadores las que adolezcan de cualquier error.

4.- FALLECIMIENTO.- El Jefe del Estado Mayor General de Marina,tiene sentimiento de comunicar al Cuerpo General de la Armada,el fallecimie to del Teniente 1°.Ingeniero don Absalón Melendez,acaecido en Fonte-B (Brasil).

EL CAPITAN DE NAVIO

CHARLES GORDON RAVY.

CH/R.

MINISTERIO DE MARINA. Nº.26.

O R D E N G E N E R A L

Lima 7 Julio 1928.

FALLECIMIENTO.- El Jefe del Estado Mayor General de Marina, tiene el sentimiento de comunicar al Cuerpo General de la Armada, el sensible fallecimiento del Capitán de Navío don Germán Stiglich, é invita á todos los Jefes y Oficiales del Ministerios y á los francos de los buques y dependencias de la Armada, al sepelio que se efectuará el dia Domingo 8 del presente á las 4 p.m., partiendo el cortejo del local del Ministerio de Marina, (Avenida Pierola) al Comentorio General de esta capital.

UNIFORME.- Nº. 2 (Media gala).

El Capitán de Navio.

Charles Gordon Davy.

CN/R.

MINISTERIO DE MARINA. Nº 26.

O R D E N G E N E R A L

Lima, 7 Julio 1928.

FALLECIMIENTO.- El Jefe del Estado Mayor General de Marina, tiene el s[illegible]imiento de comunicar al [illegible] General de la Armada, el sensible fall[illegible]imiento del Capitán de Navío don Germán Stiglich, é invita á todos los [illegible]fes y Oficiales del Ministerios y ó los francos de los buques y depe[illegible]ncias de la Armada, al sepelio que se efectuará el dia Domingo 8 del [illegible]sente á las 4 p.m., partiendo el cortejo del local del Ministerio de [illegible]rina, (Avenida Pierola) al Comentorio General de esta capital.

UNIFORME.- Nº. 2 (Media gala).

El Capitán de Navio.

Charles Gordon Davy.

CM/R.

MINISTERIO DE MARINA * BIBLIOTECA *

MINISTERIO DE MARINA N°.27.

O R D E N G E N E R A L

Lima, 11 Julio 1928.

DECRETO SUPREMO

N°.16.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- En atención á las razones expuestas por el Inspector de Capitanias y Capitán de Puerto del Callao, relativas á la conveniencia de reducir la distancia á que pueden aproximarse los pescadores á la isla de San Lorenzo en vista de que en la actual zona prohibida abunda el pescado; y.-Considerando que la medida indicada ha de contribuir al abaratamiento de las subsistencias; DECRETA Modifícase el artículo 300 del Reglamento de la Marina Mercante y de Capitanias, en la forma siguiente:.- Artículo 300.- Es absolutamente prohibido á los pescadores, aproximarse á menos de 200 metros de la Base Naval, del Depósito de Municiones de la Escuadra, de los Depósitos de Explosivos Fiscales, de la Estación de Detención Militar, de la Estación de Cuarentena Sanitaria y de la Escuela de Pesquería. Fuera de esta zona, los pescadores pueden acercarse á la playa pero no desembarcar en ella. Queda tambien absolutamente prohibida el arribo á la isla de San Lorenzo, de ninguna embarcación no oficial que no tenga el debido permiso de la Capitania del Puerto del Callao ó de otro funcionario competente; la infracción de esta disposición será penada con Lp.5.0.00.la primera vez y con la confiscación de la embarcación á los reincidentes.- Dado en la Casa de Gobierno de Lima, en Lima, á los nueve dias del mes de Julio de mil novecientos veintiocho.- (fdo) A.B.LEGUIA.- (fdo) J.A.NUÑEZ CHAVEZ

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.327.-9 Julio 1928.- Nombrando Técnico Adscrito á la Jefatura del Estado Mayor General de Marina, con la clase de Coronel, al Teniente Coronel don Richard Curtis Moore, de la Misión Naval Americana, quien formará, además, parte del Estado Mayor General de Marina.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.488.- 5 Julio 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 1ra.(Práctico) al Oficial de Mar de 2da. don Francisco G.del Aguila Silva, con la antiguedad de 10 de Mayo de 1928.

R.M.N°.489.- 5 Julio 1928.- Dando de alta en el B.A.P.Lima, con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Radiotelegrafista) al contratado don Federico J.Delgado Clark.

R.M.N°.490.- 6 Julio 1928.- Autorizando el cambio de especialidad del Oficial de Mar de 1ra.(Herrero) don Bernabé Carrasco Saavedra, por la de Oficial de Mar de 1ra.(Fotógrafo).

R.M.N°.491.- 6 Julio 1928.- Declarando las siguientes vacantes en los Cuerpos de Oficiales de Guerra, Ingenieros y de Sanidad:.-CUERPO DE OFICIALES DE GUERRA.- de Capitán de Navio 1.de Teniente Primero 2. de Teniente Segundo 2. CUERPO DE OFICIALES INGENIEROS.- de Teniente 1°.Ingeniero 2.- CUERPO DE OFICIALES DE SANIDAD.-de Capitán de Fragata de Sanidad 1. de Teniente 1°.de Sanidad 4.

R.M.N°.492.- 6 Julio 1928.- De conformidad con lo prescrito en el decreto supremo de fecha 11 de Octubre de 1926 y en la resolución ministerial de la fecha, sobre declaración de vacantes, llámase á exámen de promoción á los siguientes oficiales: OFICIALES DE GUERRA.- Teniente Primero don

Ord.GralNº.27/1928.

Roberto Velazco,Teniente Segundo don Victor Aranzaes,Teniente Segundo don José T.Alvarado,Teniente Segundo don Gustavo Madueño,Alférez de Fragata don Rafael Bravo Fonseca y Alférez de Fragata don Wilfredo Ramirez.
OFICIALES INGENIEROS.- Teniente 2º.Ingeniero don José Gonzales Iglesias.
OFICIALES DE SANIDAD.- Teniente Primero Provisional don Jorge O.Llerena y Teniente Primero Provicional don Asención Venero Guevara.

R.M.Nº.495.- 9 Julio 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 2da.(Furriel) al Oficial de Mar de 3ra.don Daniel Brooding Pojovéz.

R.M.Nº.498.- 9 Julio 1928.- Destacando á la Dirección de Aeronáutica del Ejército,por el término de un más,al Teniente 2º.C.U.don Emilio Barrón, para que se encargue de la terminación de los trabajos de construcción é instalación de la Estación trasmisora y receptora de radiotelegrafia y radiotelefonia de esa Dirección.

DISPOSICIONES DE ESTADO MAYOR GENERAL

FALLECIMIENTO.- El Jefe del Estado Mayor General de Marina,tiene el sentimiento de comunicar al Cuerpo General de la Armada,el fallecimiento del Capitán de Fragata,en situación de retiro,don Florentino Florez, acaecido el dia 7 del presente en Paita.

EL CAPITAN DE NAVIO

CHARLES GORDON DAVY

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA
JEFATURA

CH/R.

INISTERIO DE MARINA. N°.28.

O R D E N G E N E R A L

Lima,17 Julio 1928.

RESOLUCIONES SUPREMAS

.S.N°.332.- 9 Julio 1928.- Nombrando en comisión al Ministerio de Mari-a,al Capitán de Navio don Juan M.Garavito,que estaba á disposición del inisterio de Hacienda.

.S.N°.333.- 16 Julio 1928.- Nombrando Capitán de Puerto de Chimbote,al apitán de Navio don Nicolás Zavala y Zavala.

.S.N°.334.- 16 Julio 1928.- Nombrando á la Dirección del Personal de la arina,al Capitán de Fragata don Federico C.Tabcada.

.S.N°.335.- 16 Julio 1928.- Nombrando Capitán de Puerto de Ilo,al Capi-án de Fragata don Carlos B.Saez.

S.N°.336.- 16 Julio 1928.- Nombrando Comandante del B.A.P.Lima,al Ca-tán de Fragata don Antonio Cantuarias Pardo.

S.N°.337.- 16 Julio 1928.- Nombrando Primer Ayudante de la Capitania Puerto del Callao,al Capitán de Fragata don Fidel A.Escuza.

.S.N°.338.- 16 Julio 1928.- Nombrando Capitán de Puerto de Mollendo,al apitán de Fragata don Moises R.Palza.

S.N°.339.- 16 Julio 1928.- Nombrando á la dotación de la Base Naval de an Lorenzo,al Capitán de Corbeta don Jorge Gutierrez.

.S.N°.340.- 16 Julio 1928.- Nombrando á la dotación de la Escuela Naval el Perú,al Capitán de Corbeta don Ernesto Besuard.

.S.N°. 341.- 16 Julio 1928.- Nombrando Capitán de Puerto de Puno,al Ca-pitán de Corbeta don Antonio Rodriguez Rebich.

.S.N°.342.- 16 Julio 1928.- Nombrando á la dotación de la Capitania del allao,al Capitán de Corbeta Ingeniero don Emilio Lobatón.

.S.N°.343.- 16 Julio 1928.- Nombrando á la dotación de la Base Naval de an Lorenzo,al Teniente Primero don Carlos Gastelumendi.

.S.N°.344.- 16 Julio 1928.- Nombrando Cirujano de la Flotilla de Guerra de Loreto,al Teniente Primero Provisional de Sanidad don Jorge O.Llerena.

.S.N°.345.- 16 Julio 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.Almirante rau,al Teniente Primero don Carlos Argumedo.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

.M.N°.499.- 10 Julio 1928.- Dando de alta en el B.A.P.Lima,con la clase e Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista) al voluntario Secundino Sanchez Sa-zar.

.M.N°.500.- 10 Julio 1928.- Dando de alta en la Escuela de Hidroaviación on la clase de Oficial de Mar de 1ra.(Herrero) al contratdo don Manuel tart Markuan.

.M.N°.501.- 10 Julio 1928.- Dando de alta en la Escuela de Hidroaviacion on la clase de Oficial de Mar de 2da.(Carpintero de Aviación) al contra-do don Julian Florian Gallardo.

M.N°.502.- 10 Julio 1928.- Dando de alta en la Escuela de Hidroaviación con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Carpintero de Aviación) al contratado don José Coello Lamas.

R.M.N°.504.- 12 Julio 1928.- Dando de baja de la Escuela Naval del Perú, al Cadete Naval de 2°.año don Francisco Giraldo B.

R.M.N°.509.- 13 Julio 1928.- Poniendo á disposición del Ministerio de Guerra, al Capitán de Corbeta don Alejandro Ureña, en condición de destacado, para que forme parte de la Comisión de Límites con Colombia.

EL CAPITAN DE NAVIO

CHARLES GORDON DAVY

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA
JEFATURA

CH/R.

MINISTERIO DE MARINA/ N°.29.

O R D E N G E N E R A L

Lima, 24 Julio 1928.

DECRETO SUPREMO.

N°.17.- El Presidente de la República.- Considerando:.- Que los guardianes de faros del litoral desempeñan obligaciones, dentro de un servicio muy importante para la seguridad de la navegación;.- Que dichos guardianes están sujetos á disposiciones penales de la Justicia Naval, y por lo tanto afectos á la disciplina militar:.- DECRETA:.- Considéreso á los guardianes de los faros del litoral de la República comprendidos en el artículo 11 inciso (a) de la ley número 4113.- Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á los veintitres dias del mes de Julio de mil novecientos veintiocho.- (fdo) A.B.Leguia.- (fdo) J.A.Nuñez Chavez.

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.349.- 23 Julio 1928.- Nombrando 2°.Comandante del B.A.P.Lima, al Capitán de Corbeta don Benjamin Swayne.

R.S.N°.350.- 23 Julio 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.Coronel Bolognesi, al Capitán de Corbeta don Humberto Alfageme.

R.S.N°.351.- 23 Julio 1928.- Nombrando 2°.Comandante del B.A.P.R-2, al Teniente 1°.don Victor Ward.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.510.-17 Julio 1928.- Concediendo 29 dias de permiso, al Teniente 1°.Ingeniero don José Salás.

R.M.N°.511.- 17 Julio 1928.- Concediendo al Oficial de Mar de 1ra.(Maestro de Armas) don Heraclides Vildoso Ticona 29 dias de prórroga de licencia que solicita.

R.M.N°.513.-14 Julio 1928.- Dando de baja del Ministerio al Chauffer don Nicolás Aquije.

R.M.N°.512.- 14 Julio 1928.- Dando de alta como Chauffer del Ministerio á don Angel Salcedo.

R.M.N°.514.- 18 Julio 1928.- Denegando la solicitud del ex-Oficial de M de 1ra.(Condestable Torpedista don Lucio Garcia Martinez.

R.M.N°.516.- 19 Julio 1928.- Modificando la resolución ministerial N°. 487 del 3 del presente, y designando Presidente del Jurado de Exámen Profesional para Oficiales de Sanidad al Capitán de Navio don Juan M.Garavito, en lugar del de igual clase don Ernesto Salaverry.

R.M.N°.518.- 21 Julio 1928.- Dando de baja de la dotación de la Base Naval de San Lorenzo, al Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) don Enrique Fouard Fouard, por enfermedad.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL

1.- INCORRECCIONES EN EL VESTUARIO DE LAS TRIPULACIONES.- Se ha notado con frecuencia, que muchos individuos de la marineria de la Armada, cuando están de paseo, llevan el cuello de la chompa doblado en forma antireglamentaria. Además, llevan el sombrero muy mal puesto.

2.- Estos defectos tienen que desaparecer inmediatamente.

3.- Se recomienda á todos los señores Jefes y Oficiales, en general, que cuando vean estas incorrecciones en el personal de marineria, ejerzan su acción inmediata mandando á sus buques ó dependencias a los tripulantes mal presentados, á quienes se los deberá tomar su nombre y dar el parte respectivo, con el fin de que recaiga sobre ellos una pena disciplinaria.

EL CAPITAN DE NAVIO
CHARLES GORDON DAVY.

CH/R.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

MINISTERIO DE MARINA. N°.30.

O R D E N G E N E R A L

Lima,8 Agosto 1928.

DECRETO SUPREMO

16(a).-EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Considerando:.- Que siendo palpable el aumento de la Aviación Comercial en el Perú,la cuál vá á recibir un mayor impulso;y siendo conveniente y necesario tener un contról legal sobre ella,por jugar un ról importante en la difusión de la aviación en el pais y en la defensa nacional.-DECRETA:.- 1°.- Créase la Oficina de la Inspección General de Aviación.- 2°.- El Inspector General será el Oficial de Aviación Naval Militar del Perú,más caracterizado,y será nombrado por el Presidente de la República.- 3°.- Tendrá el deber de coordinar las actividades de los servicios de Hidroaviación de la Marina y de la Aviación Militar del Ejército con fines de economia,evitando la duplicación de esfuerzos,unificando los métodos de entrenamiento y organización,estandarizando el equipo,etc.,y se desempeñará como Consejero Técnico de los Ministerios de Guerra,de Marina y de Gobierno,con la responsabilidad sobre la ejecución de las condiciones que sobre aviación comercial se especifican en este decreto.- 4°.- El Inspector General de Aviación,será miembro de la Junta de Defensa Nacional.- AVIACION MILITAR.- 5°.- El servicio de aviación naval,será administrado por el Ministerio de Marina,de acuerdo con los reglamentos ya vigentes en el ramo.- El servicio de aviación militar,será administrado por el Ministerio de Guerra,de acuerdo con los reglamentos ya vigentes en el ramo.- AVIACION COMERCIAL.- 6°.- La aviación comercial,será administrada por el Ministerio de Gobierno,de acuerdo con los reglamentos y disposiciones que se dicten al particular.- 7°.- Toda máquina comercial deberá ser registrada en la Oficina del Inspector General de Aeronáutica y llevará una licencia.Esta licencia tendrá un número,el mismo que será pintado con caracteres visibles en la superficie superior de las alas superiores y en la superficie inferior de las alas inferiores.- La licencia contendrá todos los datos sobre las características de la máquina;marca,edad,motor nombre de la Compañia ó individuo á que pertenece y los territorios en que trabaja.- Estas licencias serán de dos clases: (a) limitadas y,(b) libres,cuya validez será por el término de un año,teniendo que renovarse al fin de éste.- Las licencias limitadas darán derecho á operar entre ciertos puntos limitados y especificados en ellas y abonarán por derechos Lp.50.0.00.por un año.- Las licencias libres darán derecho á operar en cualquier parte del pais y abonarán por derechos Lp.100.0.00.- Las licencias llevarán el V°.B°.del Inspector del Gobierno y del Inspector General de Aeronáutica la firma y sello del Ministro de Gobierno.- Las licencias para máquinas particulares de individuos que no desempeñan ningún ról comercial costarán Lp.10.0.00.al año,pero dichas máquinas estarán sujetas á las mismas condiciones de registro é inspección,como cualquiera otra máquina.- Las máquinas usadas,exclusivamente,para la desinfección de algodón,etc.,serán consideradas como máquinas particulares.- Los fondos provenientes de las licencias,se aplicarán al sostenimiento de la Aviación militar del pais.- El dueño de un avión que vuele sin licencia sufrirá una multa de Lp.100.0.00.,y si reincide,será multado con Lp.200.0.00.con la correspondiente pérdida de la máquina.- INSPECCIONES 8°.- Todos los aviones comerciales que estén en operación en el Perú,serán trimestralmente inspeccionados por un Aviador Inspector,escojido por la Inspección General de Aeronáutica.- La finalidad de la Inspección es garantizar al público el que los aviones y motores comerciales están mantenidos en un alto estado de limpieza,eficiencia y seguridad.- El inspector se cerciorará con una inspección minuciosa de las condiciones de los motores,cuerpos,alas,alambres,tren de aterrizaje,etc.,y de su cuidado, haciendo volar la máquina si es necesario.- Se informará tambien sobre los sistemas y rutina que se ejecuta para el cuidado y reparación del equipo que inspecciona.- Antes de darse una licencia para el vuelo,ésta tendrá que llevar el V°.B°.del Inspector,con lo cuál se indicará que el avión y su motor se encuentran en estado satisfactorio de mantenimiento

y cuidado.- DAÑOS Y PERJUICIOS.- 9°.- Todo piloto particular será re
ponsable de los daños y perjuicios que ocasione á propiedades ó pers
como consecuencia de un accidente de cualquier naturaleza.-Se exceptú
rá esta responsabilidad en el caso de que haya un arreglo previo, esc
to, entre el piloto y persona ó personas damnificadas.- Todas las Com
ñías son responsables por los daños ó perjuicios que ocasionen á las
piedades ó personas, sus pilotos, motivados por cualquier accidente. Se
ceptuará esta responsabilidad, para las Compañías, en el caso de exist
un arreglo previo, escrito, entre los damnificados.- BREVETES.- 10°.-
gún piloto civil volará sin brevete autorizado.- Los brevetes civile
serán otorgados por la Oficina de la Inspección General de Aeronáuti
Si el piloto egresa de una Escuela civil del Perú, deberá rendir un e
men ante una Junta de Aviadores Militares, de acuerdo con un program
mulado por la Inspección General.- Si el piloto ya posee brevete mil
del Perú, ó de un país extranjero, se le otorgará brevete civil sin ex
El valor de los brevetes civiles, por una sola vez, será de Lp. 5.0.00.
éstos serán válidos mientras no sean anulados por la Inspección Gene
Se cancelarán los brevetes á los aviadores comerciales por cualquier
lación de las leyes vigentes sobre aviación.- LEYES INTERNACIONALES.
11°.- Todos los aviadores comerciales tienen la obligación de conoc
perfectamente las leyes internacionales de aviación y de su obedien
en todo tiempo.- Todas las Compañías de aviación comercial están en
bligación de proveer á su personal de los libros de leyes internaci
les para su debido conocimiento, debiendo fijar en los lugares más vi
dos de sus campos, copias de las citadas leyes de aviación, así como
manizar por escrito que todos sus pilotos están perfectamente famili
rizados con las leyes internacionales de aviación.- Las Compañías se
responsables por cualquier violación de sus pilotos, sobre dichas le
FOTOGRAFIAS AEREAS.- 12°.- Está terminantemente prohibido tomar fotog
rafías sin el permiso de la Inspección General de Aeronáutica ó, por
cencia ó concesión otorgada por el Supremo Gobierno.- CAMPOS DEL GOB
NO Y FACILIDADES DE AVIACION.- 13°.- El derecho de usar los campos d
Gobierno y sus facilidades, será cuestión de arreglo especial, en cad
so, tanto como el derecho del Gobierno de usar el equipo de las Compa
ó individuos comerciales, en casos de emergencia nacional.- Dado en l
Casa de Gobierno, en Lima, á los nueve días del mes de Julio de mil no
cientos veintiocho.- (fdo) A.B.LEGUIA.- (fdo) J.A.Nuñez Chavez.-

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.358.- 9 Julio 1928.- Nómbrase Inspector General de Aviación,
Capitán de Navío don Harold B.Grow, de conformidad con lo dispuesto e
el decreto supremo N°.16(a) de la fecha art.2°.

R.S.N°.362.- 6 Agosto 1928.- Expidiendo despachos de Alférez de Rese
de Hidroaviación, á favor de Teniente del Cuerpo de Reserva don Carlos
rrillo.

R.S.N°.363.- 6 Agosto 1928.- Autorizando al Teniente 1°.don Carlos
rra para que tome parte en el vuelo que de Lima á Nueva York y regre
debe efectuar proximamente el piloto civil don Carlos Martinez de Pi
dos, y concediéndole 29 días de permiso, á partir de la fecha que se
tará oportunamente, debiendo gozar durante éste permiso de su haber
cionamiento correspondiente.

R.S.N°.364.- 6 Agosto 1928.- Reconociendo de abono en la libreta de
vicios del Capitán de Corbeta Ingeniero don Guillermo Runciman, 12 d
de servicios, que tiene prestados á la República, hasta el 31 de Dicie
de 1926.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.522.- 24 Julio 1928.- Dando de alta en la Escuela de Hidroavi
ción, al contratado don Francisco Dompich Arias con la clase de Ofici
de Mar de 3ra.(Carpintería de Aviación).

R.M.N°.523.- 24 Julio 1928.- Que el Oficial de Mar de 1ra.(Electrici
don Fortunato Gerónimo Molinares, pase á revistar en el Ministerio de
na(Dirección del Personal).

R.M.Nº.527.- 24 Julio 1928.- De conformidad con lo prescrito en el art. 5º,del Decreto Supremo de 25 de Junio ppdº.,que encomienda á la Dirección del Personal de la Marina la iniciación y tramitación,de oficio,de los expedientes de reconocimiento de servicios y goces del personal de la Armada y sus deudos;y.- Siendo necesario reglamentar el procedimiento que debe seguirse al respecto;.-SE RESUELVE:.- La Dirección del Personal de la Marina,para el fiel cumplimiento de su cometido,se sujetará á las siguientes reglas:.- INICIACION Y TRAMITACION DE LOS EXPEDIENTES.- 1ra.- La iniciación y tramitación,de oficio,de los expedientes de reconocimiento de servicios de los Jefes y Oficiales del Cuerpo General de la Armada y de los Oficiales de Mar,así como los de otorgamiento de cédulas de retiro ó invalidez de los mismos y de montepio para sus deudos,correrán á cargo de la Dirección del Personal.- 2da.- El Director del Personal está autorizado para solicitar en representación de los Jefes y Oficiales de la Armada y Oficiales de Mar la expedición de constancias de revistas de presencia y de descuento del 4 % para montepio,tomas de razón de despachos y títulos,copias certificadas y demás documentos que sean necesarios para comprobar el derecho de aquellos al reconocimiento de sus servicios y goces.-3ra.- El Director del Personal dispondrá lo conveniente para que los Jefes y Oficiales del Cuerpo General de la Armada,cumplan con entregar al Archivo del Ministerio de Marina los documentos que se mencionan en la resolución suprema de 28 de Setiembre de 1925,á fin de que los expedientes estén completos y evitar así demora en los tramitaciones.- Los Oficiales de Mar están tambien obligados á entregar los mismos documentos.- 4ta.- Los expedientes de reconocimiento de servicios se iniciarán dentro del término del primer trimestre de cada año,en éste orden: en los años impares,los de los Oficiales del Cuerpo General de la Armada,y en los años pares los de los Oficiales de mar. Los expedientes de goces de retiro,invalidez y montepio se iniciarán inmediatamente que se produzca la situación caso.- 5a.La liquidación de los servicios del personal de la Armada se hará al 31 de Diciembre del año anterior al en que se inicie el expediente.-6a.-La tramitación de los expedientes,en lo que respecta á la Dirección del Personal,deberá realizarse indefectiblemente dentro de los noventa días del primer trimestre del año;de manera que al fin de ese periodo deben haber salido del Ministerio todos los expedientes á las distintas dependencias del Estado,que tambien intervienen en la tramitación.El despacho de los expedientes lo hará la Dirección del Personal por riguroso orden alfabético.- 7a.- El papel sellado que se emplee en la tramitación,será del sello y bienio que corresponda,de acuerdo con la ley de la materia.-8a.- Si despúes de resueltos los expedientes tramitados de oficio,los interesados tuvieran que formular algun reclamo ó alegar algun derecho,lo harán por medio de una solicitud dirigida al Presidente de la República en la forma reglamentaria.-9a.- Inmediatamente que el Director del Personal conozca por la Orden General la separación del servicio ó el fallecimiento de un Jefe ú Oficial de la Armada,ó un Oficial de Mar,formulará la solicitud correspondiente para que se otorgue la cédula,ya sea en virtud de los servicios reconocidos hasta el 31 de Diciembre del año inmediatamente anterior ó del último reconocimiento anterior á esa fecha,y en este caso,efectuará posteriormente las gestiones necesarias para la ampliación de servicios si con ellos se completa un periodo de tiempo que dé derecho á un aumento de la pensión.- 10a.- Tratándose de fallecimiento,los deudos del causante del montepio,están obligados á entregar al Archivo del Ministerio de Marina la partida de defunción,dentro de un plazo de quince días,al término del cuál si no fuera entregada,la Dirección del Personal la pedirá á la oficina que corresponda.-FONDOS PARA LA TRAMITACION.- 11a.- Para los gastos de copias certificadas,toma de razón,papel sellado,etc.,se descontará al personal de la Armada,una vez al año y en el mes de Octubre,la cantidad de cuatro solos á cada Jefe ú Oficial del Cuerpo General,y un cincuenta centavos á cada Oficial de Mar.El descuento lo efectuarán las oficinas pagadoras y lo emplearán,bajo responsabilidad,en la Dirección de Administración de la Marina á la orden de la Dirección del Personal sin que por ningún motivo pueda emplearse en objeto distinto al indicado en este artículo.- 12a.- Las oficinas pagadoras remitirán á la Direcci

del Personal en la primera quincena de Noviembre de cada año una relación nominal y detallada de los descuentos efectuados y remitidos á la Dirección de Administración,para el control correspondiente.-13a.-Estos fondos podrán retirarse de la Dirección de Administración únicamente con autorización escrita del Ministro de Marina,y sólo para atender los gastos objeto de esta resolución.-14a.- Mensualmente,el Director del Personal solicitará la autorización ministerial para retirar de dichos fondos las sumas que ha menester para los gastos de tramitación de los expedientes á su cargo;comprobado previamente la inversión de las cantidades que se hayan entregado en el mes anterior con el mismo objeto.- DISPOSICIONES GENERALES.- 15a.-La Dirección del Personal tendrá á su cargo el Archivo de las listas de revistas de todo el personal de la Armada,para la verificación de los servicios prestados y poder efectuar las liquidaciones de los mismos.-16a.- La Dirección del Personal llevará los libros que estime necesarios para facilitar el cumplimiento de éste Reglamento,y podrá emplear los formularios que juzgue convenientes para la mayor claridad y simplicidad de sus labores.-17a.- Los expedientes que en la fecha se encuentren en tramitación por acción de los interesados,continuarán hasta el 31 de Octubre de éste año;á partir de ésa fecha la Dirección del Personal se hará cargo de ellos en conformidad con lo dispuesto en la presente resolución.-18a.- El Director del Personal queda encargado de la exacta aplicación de este Reglamento;estando facultado para dictar las disposiciones de detalle que juzgue necesarias para su mejor ejecución.-Comuníquese y regístrese.-(fdo) NUÑEZ CHAVEZ.

R.M.Nº.524.- 24 Julio 1928.- Dando de baja,por enfermedad,al Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista) don Felix Cárdenas Pinto.

R.M.Nº.525.- 24 Julio 1928.- Que los Oficiales de Mar de 1ra.(Maestros de Armas) don Fabian Arteaga Olascoaga y Oscar Ballesteros Moreno,permutan sus respectivas colocaciones.

R.M.Nº.526.- 25 Julio 1928.- Destacando á la Escuela Naval del Perú,al Alférez de Fragata C.U.don Rafael Torrico.

R.M.Nº.540.- 3 Agosto 1928.- Dando de alta en el B.A.P.Teniente Rodriguez" al contratado don Eulogio Olivera Hermosa,con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Furriel).

R.M.Nº.542.- 4 Agosto 1928.- Dando de baja del B.A.P.Coronel Bolognesi al Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) don Carlos Guaylupo M.por mala conducta.

R.M.Nº.546.- 7 Agosto 1928.- Llamando á exámen de promoción al Teniente 2º.-Provisional de Sanidad don Aristides G.Arce.

R.M.Nº.547.- 6 Agosto 1928.- Nombrando una comisión para que contemple las necesidades actuales de la Marina Mercante y del servicio de Capitanías,practique una revisión del mencionado Reglamento y formule un proyecto del que debe sustituirlo.- Dicha comisión estará formada por el siguiente personal:.-Capitán de Fragata don Julio V.Goicochea,que la presidirá,Capitán de Fragata don Gustavo O.Frias,Capitán de Fragata don Federico Taboada;y el Auditor Letrado del Ministerio de Marina,Dr.don Manuel A.Maurtua,como Secretario.

R.M.Nº.548.- 6 Agosto 1928.- Nómbrase una comisión para que estudie las modificaciones que sean necesarias introducir en el Reglamento de Panamistas Militares,presentando el proyecto respectivo.-Dicha comisión estará formada por el siguiente personal.-Capitán de Navio don Manuel Feijoo,que la presidirá,Capitán de Fragata don Gustavo O.Frias,Capitán de Corbeta del Cuerpo Político,don León Carvocchea,y el Auditor Letrado del Ministerio de Marina,Dr.don Manuel A.Maurtua.

R.M.Nº.549.- 27 Julio 1928.- Aprobando el procedimiento de la Junta de Exámen Profesional para Oficiales Ingenieros,la que recomienda el ascenso del Teniente Segundo Ingeniero don José Gonzalos Iglesias.

R.M.Nº.550.-27 Julio 1928.- Aprobando el procedimiento de la Junta de Exámen Profesional para Oficiales de Sanidad,la que recomienda la efectividad de la clase del Teniente 1º.Provisional de Sanidad don Aristides G.Arce.

R.M.N°.551.- 27 Julio 1928.- Aprobando el procedimiento de la Junta de Exámen Profesional para Oficiales de Sanidad, la que recomienda la efectividad de la clase del Teniente Primero Provisional de Sanidad don Asunción Venero Guevara.

DISPOSICIONES DE ESTADO MAYOR GENERAL.

1.- RECTIFICACION DE ERROR EN ORDEN GENERAL N°.29.- Rectifícase el párrafo 1, linea 2 de la Disposición de Esta Jefatura, contenida en la Orden General N°.29.-24 Julio 1928- en el sentido de que debe leerse "ARMADA" en lugar de la palabra "ESCUADRA".

2.- FALLECIMIENTO.- El Capitán de Navio, Jefe del Estado Mayor General de Marina, tiene el sentimiento de comunicar al Cuerpo General de la Armada el sensible fallecimiento del Capitán de Navio don J.J.Luchsinger, Director de Administración de la Marina, y Miembro de la Misión Naval Americana en el Perú, acaecido el dia de hoy á las 9 a.m. en la Clínica Americana (Bellavista).

EL CAPITAN DE NAVIO
CHARLES GORDON DAVY.

CH/R.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA
JEFATURA

MINISTERIO DE MARINA N°.31.

O R D E N G E N E R A L

Lima,14 Agosto 1928.

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.359.- 13 Agosto 1928.- Ascendiendo á la clase de Teniente 1°.Ingeniero,al Teniente 2°.Ingeniero don José Gonzales Iglesias,con la antiguedad del 27 de Julio del presente año.

R.S.N°.360.- 13 Agosto 1928.- Otorgando la efectividad de su clase al Teniente Primero Provisional de Sanidad don Jorge O.Llerena,y expídasele los despachos correspondientes con la antiguedad del 1°.de Febrero del año 1926.

R.S.N°.361.- 13 Agosto 1928.- Otorgando la efectividad de su clase al Teniente Primero Provisional de Sanidad don Ascención Venero Guevara,y expídasele los despachos correspondientes con la antiguedad del 27 de Julio del año en curso.

R.S.N°. 366.- Que el Teniente 2°.don Carlos Gonzales Flores,pase á la situación de disponibilidad,por medida disciplinaria,de acuerdo con el art. 24 de la ley N°.2118.(13 Agosto 1928).

RESOLUCIONES MINISTERIALES.

R.M.N°.552.-7 Agosto 1928.-Destacando al B.A.P.R-1 con fines de instrucción,al Capitán de Corbeta don Luis A.Colmenares.

R.M.N°.554.-6 Agosto 1928.- Autorizando al Servicio de Hidroaviación de la Marina,para que por el resto del presente año,pueda aumentar su personal subalterno,siempre que el sostenimiento de éste personal no origine exceso de gastos en el presupuesto señalado para ése servicio.

R.M.N°.556.-9 Agosto 1928.- Dando de alta en el B.A.P.Almirante Grau,con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista) al voluntario Angel Beltrán Hinojosa.

R.M.N°.557.-9 Agosto 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Contramaestre) al Cabo de 1ra.don Moises Panduro Flores.

R.M.N°.558.-9 Agosto 1928.- Dando de alta en el B.A.P.Almirante Grau,con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Contramaestre Señalero) al reincorporado don Augusto Farfán Paredes.

R.M.N°.560.-10 Agosto 1928.- Dando de alta en el B.A.P.R-1,con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Electricista)al contratado don Luis Tami Notari.

R.M.N°.561.-10 Agosto 1928.- Dando de alta en la Base Naval de San Lorenzo,con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) al contratado don Luis Rubio Cavassa.

DISPOSICIONES DE ESTADO MAYOR GENERAL

1.- UNIFORME.- Amplíase lo dispuesto por esta Jefatura en Orden General N°. 49-1924,en la siguiente forma: con el uniforme N°.2,ya sea con espada ó sin ella,es obligatorio el uso de guantes blancos.

EL CAPITAN DE NAVIO
Charles Gordon Davy.

CH/R.

JEFATURA

MINISTERIO DE MARINA N°.32.

O R D E N G E N E R A L

Lima,21 Agosto 1928.

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.369.- 20 Agosto 1928.- Ascendiendo á la clase de Teniente Primero de Sanidad,al Teniente Segundo Provisional de Sanidad don Arístides G.Arce,con la antiguedad del 27 de Julio del presente año.

R.S.N°.370.- 20 Agosto 1928.- Ascendiendo á la clase de Teniente Primero al Teniente Segundo don José T.Alvarado,con la antiguedad del 27 de Julio del presente año.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.564.- 13 Agosto 1928.- Aprobando el procedimiento de las Juntas de Exámen Físico y Profesional para Oficiales de Sanidad,la que recomiendan el ascenso del Teniente Segundo Provisional de Sanidad don Arístides G.Arce.

R.M.N°.566.- 14 Agosto 1928.- Dando de baja del Servicio de la Armada,al Oficial de Mar de 1ra.(Carpintero) don Salomón Palacios Guerrero,por enfermedad que lo inhabilita para el servicio.

R.M.N°.567.- 14 Agosto 1928.- Dando de baja del B.A.P.Coronel Bolognesi, al Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) don Alejandro Arriaga Sanchez,por falta de aptitud profesional.

R.M.N°.568.- 17 Agosto 1928.- Concediendo al Teniente Segundo don Gustavo Madueño,29 dias de permiso para que atienda el restablecimiento de su salud,á partir del 31 de Julio último.

R.M.N°.569.- 17 Agosto 1928.- Aprobando el procedimiento de la Junta de Exámen Profesional para Oficiales de Guerra,la que recomienda el ascenso del Teniente Segundo don José T.Alvarado.

R.M.N°.572.- 17 Agosto 1928.- Aprobando el procedimiento de la Junta de Exámen Profesional para Oficiales de Guerra,la que recomienda el ascenso del Teniente Primero don Roberto Velazco,y acuerdasele el derecho al pago de la indemnización por retrazo,por no existir vacante en la clase inmediata superior.

EL CAPITAN DE NAVIO
Charles Gordon Davy.

CH/R.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA
JEFATURA

MINISTERIO DE MARINA. N°.33.

O R D E N G E N E R A L

Lima, 28 Agosto 1928.

DECRETO SUPREMO

D.S.N°.18.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Considerando:.- Que la experiencia ha demostrado la conveniencia de modificar las reglas para el ingreso del personal al Cuerpo de Sanidad Naval.-DECRETA.- Art.1°.- Para ingresar, como médico al servicio de la Armada, se requiere haber desempeñado, durante un período no menor de dos años, el puesto de Interno del Cuerpo de la Sanidad Naval con el grado de Alférez de Fragata de Sanidad asimilado y en las colocaciones señaladas por el Ministerio de Marina.- Art.2°.- Para el ingreso de los internos debe llenarse las condiciones siguientes: (a) ser peruano de nacimiento.- (b) ser de constitución robusta y no presentar defectos físicos incompatibles con el servicio naval.- (c) haber observado siempre buena conducta y poseer moralidad intachable.- (d) tener el título de Interno de Hospitales otorgado por la Facultad de Medicina.- (e) estar matriculado y cursar el sexto año de medicina.- (f) no tener más de veintiocho años de edad.- El primero y el último requisito se comprobarán con el certificado del Registro Civil ó la partida de baustismo legalizada y con la libreta de inscripción militar; el tercer requisito será comprobado mediante un certificado expedido por tres personas notables; el cuarto con la presentación del respectivo diploma y el quinto mediante un certificado del Secretario de la Facultad de Medicina de Lima.- Art.3°.- La selección se hará mediante un concurso entre todos los candidatos que hayan presentado al Ministerio de Marina solicitud de ingreso y todos los documentos anteriormente señalados. Para cuyo concurso la Dirección del Personal convocará por los diarios de Lima y nombrará un Jurado presidido por el Jefe de Sanidad Naval é integrado por oficiales de la misma.-Esta Junta practicará, en el plazo que se le señale, los exámenes de capacidad física y profesional, observando para los primeros las mismas reglas que rigen para el ingreso de los Cadetes de la Escuela Naval del Perú, y constando los segundos de una prueba escrita sobre temas de cirujia y medicina prácticas que serán absueltos por los candidatos, y una prueba clínica sobre exámen de enfermos en las Salas de Marina de los Hospitales, haciéndose la clasificación con las notas del 1 al 20.- Art.4°.- Terminado el concurso, la Junta recomendará á la superioridad, según el Ról de Mérito que al efecto formará, para ocupar las vacantes que existan á los candidatos que hayan ocupado los primeros puestos, teniendo en cuenta las condiciones morales y capacidad profesional. A igualdad de nota, la Junta tendrá en cuenta los antecedentes de estudios de la Facultad para el orden de la clasificación.- Art.5°.- Los Internos seleccionados serán nombrados, previa la firma de un contrato, segun el modelo adjunto para prestar sus servicios en la Sanidad Naval, durante un período de dos años consecutivos.-Art.6°.-Dichos internos ingresarán al servicio con la asimilación á la clase de Alférez de Fragata de Sanidad Naval, gozando del haber mensual de Lp.15.0.00. El órden de caracterización dependerá del Ról de Mérito respectivo.- Art.7°. Al recibirse de médicos y siempre que hayan cumplido el contrato á que se refiere el artículo 5°., tendrán la preferencia para los concursos que se verifiquen á fin de llenar las vacantes que de acuerdo con las necesidades del servicio se produzcan en el Cuerpo de Médicos de la Sanidad Naval, al que ingresarán con la clase de Teniente Segundo, previo un nuevo contrato, por dos años, siendo entonces inscritos en el Escalafón de la Armada y teniendo derecho á todos los goces respectivos. El orden de caracterización será el mismo que para los internos se prescribe en el artículo anterior.- Despues de prestar un año de servicios efectivos como Tenientes Segundos, podrán ser ascendidos á Tenientes Primeros de Sanidad.- Art.8°.- En caso de no haber personal expedito para ocupar los puestos de médico de la Sanidad Naval, se llamará á concurso á médicos diplomados que hayan servido como internos de la misma, y á falta de éstos, se contratará temporalmente los servicios de otros profesionales peruanos diplomados en la Facultad de Medicina de Lima y no mayores de treinta y tres años, los que desempeñarán el puesto con la asimilación de Tenientes Primeros, hasta que hayan Tenientes Segundos que llenen los requisitos señalados en los artículos anteriores de este Decreto.-Art.9°.- El ingreso á

la Sanidad Naval para los graduados en Odontologia,será tambien por concurso,obteniendo las plazas vacantes,los que por sus condiciones morales y de capacidad profesional obtengan las mayores notas en el concurso que será análogo al señalado para los internos y ante una Junta nombrada en la misma forma establecida en el artículo 3°.;debiendo los candidatos reunir todas las condiciones del artículo 2°.,á excepción de los requisitos (d) y (e) que serán reemplazados por el título de Cirujano Dentista otorgado por el Instituto de Odontología de la Universidad Nacional de San Marcos; y en cuanto al requisito (f),se señala como máximun de edad para los candidatos,treinta y tres años,comprobando su aptitud con los mismos documentos que los señalados para los internos de Sanidad.-Art.10. Los Cirujanos Dentistas que hayan obtenido las mejores notas y sean recomendados por la Junta,de acuerdo con el Ról de Mérito respectivo,obtendrá previa la firma de un contrato por dos años de servicios consecutivos,la asimilación á la clase de Alférez de Fragata de Sanidad;cumplido dicho período,serán inscrito en el Escalafón respectivo en el órden de caracterización correspondiente.-Art.11°.- Para obtener las otras clases no indicadas en los artículos anteriores,tanto los médicos como los Odontólogos,estarán sujetos á los tiempos de servicios y demás requisitos establecidos para los Oficiales de Guerra,no pudiendo los Odontólogos pasar de la clase de Capitán de Corbeta.- Art.12°.- Queda derogado el Decreto Supremo de 28 de Enero de 1924 y demás resoluciones y decretos que se opongan al presente.- Dado en la Casa de Gobierno,en Lima,á los veintisiete dias del mes de Agosto de mil novecientos veintiocho.- (fdo) A.B.LEGUIA.- (fdo) J.A.Núñez Chavez.-

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.375.- 20 Agosto 1928.- Reconociendo de abono en la libreta del Teniente 1°.Ingeniero don Luis Ceppi,el tiempo que navegó en la Marina Mercante Nacional sin licencia del Gobiemo,ó sean 3 años,11 meses 21 dias.

R.S.N°.377.- 27 Agosto 1928.- Expidiendo despachos de Teniente 2°.Ingeniero de la Armada Nacional,á favor del 3er.Ingeniero don David Risco,con la antiguedad de 22 de Agosto de 1911.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.574.-20 Agosto 1928.- Dando de baja del servicio por mala conducta al Oficial de Mar de 2da.(Furriel) don Próspero Mercado Granados.

R.M.N°.576.- 22 Agosto 1928.- Dando de baja del servicio por mala conducta al Oficial de Mar de 3ra.(Furriel) don Benjamín Bardales Pezo.

R.M.N°.577.-23 Agosto 1928.-Destacando á la Escuela Naval del Perú,como Instructor de la Escuela de Aprendices Navales,por un periodo de 4 meses á partir del 1°.de Setiembre próximo,al Alférez de Fragata C.U.don Alberto Zapatero.

R.M.N°.579.-23 Agosto 1928.- Dando de baja del servicio por falta de aptitud profesional,al Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista de Aviación) don Luis Velarde Quezada.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA.

1.- CORRECCION LIBRO SEÑALES DE COMBATE.- En lo sucesivo,el FOFO del libro de Señales de Combate será sustituido por FIESTA.

La Circular impresa á este respecto,para ser agregada al Libro de señales de Combate,será repartida oportunamente.

EL CAPITAN DE NAVIO.
CHARLES GORDON DAVY.

CH/R.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA
JEFATURA

MINISTERIO DE MARINA. N°.34.

O R D E N G E N E R A L

Lima,4 Setiembre 1928.

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.380.- 3 Setiembre 1928.- Nombrando á la dotación de la Escuela Naval del Perú,al Teniente Primero de Sanidad don Daniel Garcés.

R.S.N°.381.- 3 Setiembre 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.Lima, al Teniente 1°.de Sanidad don Arístides G.Arce.

R.S.N°.382.- 3 Setiembre 1928.- Aceptando como Interno del Cuerpo de Sanidad Naval,con la asimilación de Alférez de Fragata de Sanidad,al alumno del 6°.año de estudios de la Facultad de Medicina de Lima don Francisco Cabrera Castro,con la antiguedad del 31 de Agosto del año en curso.

R.S.N°.383.- 3 Setiembre 1928.- Nombrando Interno de la Escuela Naval del Perú,al Alférez de Fragata de Sanidad(asimilado) don Francisco Cabrera Castro.

R.S.N°.384 - 3 Setiembre 1928.- Aceptando como Interno del Cuerpo de Sanidad Naval,con la asimilación de Alférez de Fragata de Sanidad,al alumno del 6°.año de estudios de la Facultad de Medicina de Lima,don Víctor M.Burga,con la antiguedad del 1°.del presente mes.

R.S.N°.385.- 3 Setiembre 1928.- Nombrando Interno de la Sala de la Marina del Hospital de Guadalupe,al Alférez de Fragata de Sanidad(asimilado) don Víctor M.Burga.

R.S.N°.386.- 27 Agosto 1928.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Corbeta Ingeniero don Guillermo Runciman,12 años de servicios que acredita haber prestado á la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1924.

R.S.N°.389.- 27 Agosto 1928.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Oficial de Mar de 1ra.(Furriel)don Leoncio Cárdenas Mesones,18 años,7 meses y 16 dias que acredita haber prestado á la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1926.

RESOLUCIONES MINISTERIALES.

R.M.N°.583.- 27 Agosto 1928.- Dando de alta en la Escuela de Hidroaviación, con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista de Aviación)al contratado don Eduardo Toulier Barrios.

R.M.N°.584.- 27 Agosto 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Contramaestre) al Cabo de 1ra.Moises Panduro Florez.

R.M.N°.585.- 27 Agosto 1928.- Dando de alta en la Escuela de Hidroaviación, con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Carpintero de Aviación) al contratado don Victor Zegarra Bergaray.

R.M.N°.586.- 28 Agosto 1928.- Dando de alta en la Escuela de Hidroaviación, con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Contramaestre) al contratado don Elias Zavala Garrido.

R.M.N°.587.- 28 Agosto 1928.- Dando de alta en la Escuela de Hidroaviación, con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Contramaestre) al contratado don Arnaldo Castillo Baca.

R.M.N°.588.-29 Agosto 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 2da.(Contramaestre) al Oficial de Mar de 3ra.don Pedro Carrillo Delgado.

R.M.N°.589.- 29 Agosto 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) al Oficial de Mar de 3ra.Octavio Miñano Quispe.

R.M.N°.590.- 29 Agosto 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 1ra.(Electricista),al Oficial de Mar de 2da.Pedro Jurado Meza.

R.M.N°.591.- 29 Agosto 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Condestable Artillero) al Cabo de 1ra.Federico Bolognesi Molina.

R.M.N°.592.- 29 Agosto 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Condestable Artillero)al Cabo de 1ra.Pablo Palomino Oder.

R.M.N°.593.- 29 Agosto 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 2da.(Radioelectricista) al Oficial de Mar de 3ra.Lázaro Cahuana García.

R.M.N°.594.- 29 Agosto 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 2da.(Contramaestre Señalero) al Oficial de Mar de 3ra.Pedro Lazo Ríos.

R.M.N°.595.- 29 Agosto 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 2da.(Radioelectricista) al Oficial de Mar de 3ra.Víctor Fernandez Fernandez.

R.M.N°.596.-29 Agosto 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Radioelectricista)al Cabo de 1ra.Luis Allayn Rojas.

R.M.N°.597.- 29 Agosto 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Contramaestre Señalero) al Cabo de 1ra.Luis Ulloa Campio.

R.M.N°.599.- 31 Agosto 1928.- Concediendo al Alférez de Fragata C.U.don Alejandro Cussianovich,30 dias de permiso por enfermedad.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA.

1.- ASISTENCIA.- El Jefe del Estado Mayor General de Marina,invita á todos los Jefes y Oficiales francos,de todas las dependencias de la Armada á la Asamblea General que tendrá lugar el dia Jueves 6 del presente á las 1700 en el local del Círculo Militar del Perú,para proceder á la lectura y aprobación del Proyecto de Estatuto de la "Sociedad Mutualista Militar".

2.- RECTIFICANDO ERROR.- En la página N°.1 de la Orden General N°.33,en el art.2°.del Decreto Supremo N°.18 inciso (e) hay que agregar"sin haberlo repetido".

EL CAPITAN DE NAVIO.
Charles Gordon Davy.

CH/R.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA
JEFATURA

MINISTERIO DE MARINA N°.35.

O R D E N G E N E R A L.

Lima,11 Setiembre 1928.

DECRETO SUPREMO.

D.S.N°.18.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Teniendo en Consideración:.- Que la Ley N°.2118 de Situación Militar vigente es única para el Ejército y la Marina;.- Que suprimida la situación de Disponibilidad Definitiva por límite de edad,en el Ejército y em la Marina,ha desaparecido la aplicación de las edades límites establecidas en el inciso (B) del artículo 13 y en el artículo 35 de la expresada ley;.- Que la ley N°.5735 modificatoria del inciso (B) del artículo 13 de la N°.2118 que establece la edad límite en la situación de actividad para pasar al retiro se ha omitido anotar la equivalencia de clases entre el personal del Ejército con el de la Marina;.-Que prácticamente no existe,por las razones expresadas,edad límite en la actividad para la Marina;.-DECRETA:.- Aplíquese á la Marina todas las disposiciones contenidas en la ley N°.5735,mientras el Congreso Nacional se pronuncie sobre el proyecto de ley presentado en el Senado por el Presidente de la Comisión de Marina de la Cámara de Senadores.- Dado en la Case de Gobierno,en Lima,á los tres dias del mes de Setiembre de mil novecientos veintiocho.- (fdo) A. B. LEGUIA.- (fdo) J.A.Nuñez Chavez.-

RESOLUCIONES SUPREMAS.

R.S.N°.390.- 10 Setiembre 1928.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Contralmirante don Pedro A.Buenaño,39 años,6 meses 11 dias que acredita haber prestado á la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1927.

R.S.N°.391.- 10 Setiembre 1928.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Navio don Ernesto Salaverry,32 años,9 meses 6 dias que acredita haber prestado á la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1927.

R.S.N°.392.- 10 Setiembre 1928.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Fragata don Julio V.Goycochea,32 años,11 meses 4 dias que acredita haber prestado á la Nación,hasta el 31 de Diciembre de 1927.

R.S.N°.393.- 10 Setiembre 1928.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Fragata Ingeniero don Alfredo Rabines,18 años, 11 meses 8 dias que acredita haber prestado á la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1925.

R.S.N°.394.- 10 Setiembre 1928.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Fragata Ingeniero don Leoncio Martinez,15 años, 5 meses,26 dias que acredita haber prestado á la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1923.

R.S.N°.395.- 10 Setiembre 1928.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Corbeta don Antonio J.Saldias,19 años,9 meses de servicios que acredita haber prestado á la Nación,hasta el 31 de Diciembre de 1927.

R.S.N°.396.- 10 Setiembre 1928.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Corbeta don José Alfredo Alvarez,16 años,7 meses de servicios que acredita haber prestado á la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1926.

RESOLUCIONES MINISTERIALES.

R.M.N°.607.- 6 Setiembre 1928.- Dando de alta en la Escuela Naval del Perú,con la clase de Oficial de Mar de 1ra.(Carpintero) al reincorporado don Julio Pinto Alzamora.

R.M.N°.608- 7 Setiembre 1928.- Dando de alta en el B.A.P. "Almirante Grau",con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Furriel) al contratado don Carlos Mur Aljovín.

DISPOSICION DE ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

1.- VOTO DE APLAUSO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.- La Cámara Nacional de Diputados,en sesión celebrada el dia 6 del presente,aprobó la siguiente moción de orden del dia:

"La Comisión de Marina de la Cámara Nacional de Diputados: Despúes de haber concurrido el dia de ayer á los ejercicios de artilleria de la Escuadra,y constatado la eficiente preparación del personal de la Marina de Guerra,propone á la consideración de la Cámara Nacional de Diputados,un voto de aplauso al señor Ministro de Marina,y por su conducto lo hace extensivo al Cuerpo General de la Armada.- Lima,6 de Setiembre de 1928.-(Firmado) Abraham A.de Rivero.- Juvenal Monge.- Juan Cobian.- Ernesto Devéscovi.- Enrique Swayne.Argote.- Guillermo Rey y Lama.- Carlos A.Olivares.- Eduardo C.Basadre.- Eduardo Escribens Correa.- Alejandro J.Daly".

EL CAPITAN DE NAVIO.
Charles Gordon Davy.

CH/R.



MINISTERIO DE MARINA. N°.36.

O R D E N G E N E R A L

Lima,18 Setiembre 1928.

R.S.399.- 17 Setiembre 1928.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Teniente 1°.Ingeniero don Absalón Melenden,fallecido el 29 de Junio último,14 años y 9 meses de servicios que tiene prestados á la Nación hasta el 31 Diciembre 1925.

R.S.N°.400.-17 Setiembre 1928.- Declarando comprendido en los beneficios de la ley N°.5802,al Teniente 2°.don Clemente R.Alcalá,como sobreviviente de la corbeta "Unión".

R.S.N°.404.-17 Setiembre 1928.- Concediendo al Oficial de Mar de 2da. (Furriel) don Juan Francisco Maticorena Duarte,dos meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.611.-12 Setiembre 1928.- Dando de baja del servicio de la Armada,al Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) don Jorge Vasquez Rincón, por mala conducta.

R.M.N°.612.-12 Setiembre 1928.- Dando de baja del servicio de la Armada,al Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista) don Luis Orellana Castillo.

R.M.N°.613.-12 Setiembre 1928.- Otorgando la clase de Oficial de Mar de 2da.(Furriel) al Portero del Ministerio de Marina don Gregorio Zevallos Zúñiga.

R.M.N°.615.-13 Setiembre 1928.- Dando de baja del Servicio de Hidroaviación,al Oficial de Mar de 2da.(Maquinista de Aviación) don Samuel Morante Jara.

R.M.N°.616.-13 Setiembre 1928.- Dando de baja del Servicio de Hidroaviación,al Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) don Juan A.Castro Ramos.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

1.- FELICITACION.- En sesión celebrada el dia 5 del presente en la Cámara de Senadores,el señor Senador por Tumbes,y Presidente de la Comisión de Marina de ésa Cámara,señor General don Gerardo Alvarez, formuló el siguiente pedido:
"Señor Presidente.- Invitado galantemente por el señor Ministro de Marina,en compañia de mis distinguidos colegas los miembros de la Comisión de Marina de la Cámara de Diputados y en mi condición de presidente de la de éste alto cuerpo,tuve,en la mañana de hoy,la complacencia de asistir á los ejercicios de tiro,efectuados por algunas unidades de nuestra escuadra en laa afueras de la bahia del Callao.-Gratamente impresionado por el resultado de estos ejercicios, he tenido como comprobar la eficiente enseñanza que reciben nuestros jóvenes marinos,bajo la hábil dirección de la Misión Naval Americana y de los Jefes de nuestra Armada,que secundan entusiaste y decididamente la labor de aquellos.La disciplina y la pericia demostradas por los oficiales y marineria,no pueden ser más halagadores.Corresponden ampliamente á los esfuerzos realizados por el Jefe del Estado,señor Leguia,que ha dedicado su preferente atención á conservar incólumnes las gloriosas tradiciones de la Marina.-Tanto la caza-torpedera"Teniente Rodriguez",dirigida por el señor Comandante Villavicencio,como el crucero"Almirante Grau",bajo la dirección del competente profesional señor Comandante Galvez - cuya brillante carrera ha culminado cuando salvó,en la rada de Panamá,el buque de su mando - han presentado sus

respectivas unidades en tales condiciones que nada tienen que envidiar de las de la escuadra de la gran República del Norte.- Cumplo un deber de justicia al dejar constancia de estos hechos que llenan de patriótica satisfacción; y solicito, señor Presidente, se sirva Ud. disponer que se dirija un oficio al señor Ministro de Marina, trasmitiéndole mis felicitaciones por el estado en que se encuentra nuestra escuadra, por el éxito de los ejercicios efectuados en la mañana de hoy; felicitación que se hace extensiva á los señores de la Misión Naval Norteamericana, asi como á los señores Jefes, Oficiales y Marinería que pertenecen á la dotación de las referidas unidades y á los cadetes de la Escuela Naval que concurrieron á dichos ejercicios".

2.- El Ministro del Ramo, se complace en felicitar al personal del Servicio de Hidroaviación de la Marina por el buen pié de disciplina, organización, eficiencia y magnífica presentación de la Escuela de Hidroaviación; manifestaciones que se han podido observar con motivo de la visita de las Comisiones de Marina del Parlamento Nacional el dia 15 del presente mes.

3.- El Jefe del Estado Mayor General de Marina, en vista de lo informado por el Director de la Escuela Naval del Perú, dispone la baja del Aprendiz Naval don Oscar Arriarán Cabrera, que abandonándo las filas, ha violado el juramento prestado ante la enseña de la Patria.

El Capitán de Navio.
Charles Gordon Davy.

CH/R.



MINISTERIO DE MARINA N°.37.

O R D E N G E N E R A L

Lima, 2 Octubre 1928.

DECRETO SUPREMO.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Considerando:.- Que la Sociedad Mutualista Militar del Perú, constituida por todos los Jefes y Oficiales del Ejército, la Marina y la Guardia Civil y Policia en situación de actividad, encarna un noble espíritu de altruismo y compañerismo en beneficio de las familias de los miembros que fallezcan;.- Que es deber de los Poderes Públicos prestar á instituciones como ésta todo el apoyo y autoridad que necesita para el mejor éxito de su humanitaria finalidad; y, Que á tenor de lo dispuesto en el artículo 3°.de la Resolución Suprema de 20 de Setiembre de 1927, la Comisión nombrada al efecto, en la que ha tenido intervención delegados de las tres instituciones antes mencionada, ha formulado el Proyecto de Estatuto que regirá su vida institucional, el cual ha sido aprobado por unanimidad en la Asamblea General verificada el dia 6 del mes actual;.- D E C R E T A :.- 1°.- Aprúebase el Estatuto de la "Sociedad Mutualista Militar del Perú", compuesta de 85 artículos, el que regirá en la marcha de la citada institución y entrará en vigencia, á partir del 1°. del mes de Octubre próximo, con las modificaciones siguientes:- Art.5°.- Son requisitos indispensables para ingresar á la Sociedad ser peruano, tener clase militar efectiva y percibir sueldo ó pensión del Estado.- Art. 60.- Sustitúyase la palabra Agosto por la de Octubre.- Art.62. El auxilio será entregado por la Sociedad á los deudos designados por el fallecido, dentro de los ocho dias siguientes á la fecha de la apertura del sobre que contiene la designación á que se refiere el inciso (c) del art.8°.,y en la forma siguiente:-(a)Si los deudos del fallecido residen en la Capital ó en sus alrededores, el Secretario los notificará para concurran por si o nombre un representante, con el fin de abrir en su presencia el sobre indicado.-(b) Si los deudos del fallecido no se encontraran en la capital ó en sus alrededores, la Sociedad averiguará por todos los medios posibles á su alcance, la residencia de éstos, con los cuales se pondrá en comunicación para que se constituyan en Lima ó acrediten un representante, que presencie la apertura de la designación á que se refiere el inciso anterior; y (c) Para proceder á la apertura del sobre ante dicho, es necesario é indispensable la presencia del Presidente de la Sociedad, del Tesorero, del Vocal de Administración de Turno, de un Notario Público y del deudo ó deudos ó representantes de éstos, autorizados por documento que la Junta declare suficiente; levantándose el acta respectiva, que será obligatoriamente firmada por todos los presentes.- Art. 63. Llenado el requisito anterior, se hará saber á los que resulten beneficiados, para abonarles el auxilio á que tienen derecho.- 2°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda para que disponga, que las Oficinas pagadoras den cumplimiento á la parte que les respecta del presente Estatuto, asumiendo las obligaciones y responsabilidades que les están encomendadas.- 3°.- Los Oficiales de la situación de retiro que por encontrarse prestando servicios hayan abonado las nueve cuotas erogadas hasta la fecha, que prescribe el Decreto Supremo de 5 de Diciembre de 1927, y en conformidad con el art.5°.del citado decreto, serán considerados como sociod de la mencionada Institución.- Deróganse todas las disposiciones dictadas anteriormente y que se relacionan con el mismo objeto ó se opongan á su mejor cumplimiento.- Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á los dieciocho dias del mes de Setiembre de mil novecientos veintiocho.- (fdo) A. B. LEGUIA.- (fdo) Emilio Sayán Palacios.- Este decreto ha sido expedido por el Ministerio de Guerra).

R.S.Nº.406.-19 Setiembre 1928.- Nombrando á la Escuela de Hidroav[illegible] de Ancón,al Teniente 1º.de Sanidad don Daniel Garcés.

R.S.Nº.407.- 19 Setiembre 1928.- Concediendo al Teniente 1º.Provisional de Sanidad don Luis Gonzales Zúñiga,su separación del servicio.

R.S.Nº.40.- 29 Setiembre 1928.- De conformidad con la resolución [illegible] Nº.383 de fecha 3 de Octubre de 1927,que reconoce oficialmente á [illegible] ciación Nacional "Liga Naval del Perú" y visto el adjunto proyecto [illegible] Estatutos;SE RESUELVE:.-Aprúenase los Estatutos de la "Liga Naval [illegible] Perú".

R.S.Nº.409.- 1º.Octubre 1928.- De conformidad con el art.6º.de los Estatutos de la Liga Naval del Perú;nómbrase Vocales del Comité Central de la Liga Naval del Perú á los siguientes miembros del Cuerpo General de la Armada: Contralmirante don Augusto Loayza,Capitán de Navio don Juan A.Salaverry,Capitám de Fragata don Julio V.Goicochea,Capitán de Fragata don Aurelio de la Guerra,Capitám de Fragata don Federico C.Taboada y Capitán de Corbeta don Mariano H.Melgar.

R.S.Nº.410.- 1º.Octubre 1928.- Aprobando los contratos celebrados por el Jefe del Estado Mayor General de Marina,en nombre del Supremo Gobierno y los alumnos del Cuerpo de Reserva de Hidroaviación don Juan Tudela y Lavalle,don Jorge Tweddle Valdevellano,don Rafael Dañino Payetaca,don Samuel Morante Jara y don Alfredo Roldan Seminario.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.Nº.617.- 19 Setiembre 1928.- Dando de baja de la Escuela Naval del Perú al Cadete Naval de 2º.año don Ismael O'Brien,por grave falta de disciplina.

R.M.Nº.618.- 17 Setiembre 1928.- Autorizando á la Dirección del Personal de la Marina,para que previa consulta de los Jefes de buques y dependencias de la Armada,pueda rebajar de clase al Personal Subalterno de categoria igual ó inferior á Cabo de 1ra.que por su mala conducta se haga acreedor á esta medida disciplinaria;teniendo entendido que el límite de ésta resolución será:para los contratados,la clase con la que ingresaron al servicio;y para los que cumplen servicio militar obligatorio la de Marinero de 2da.

R.M.Nº.619.- 17 Setiembre 1928.- Destacando al Capitán de Corbeta don Alberto Arnillas,con fines de instrucción,al B.A.P.R-2.

R.M.Nº.620.- 17 Setiembre 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) al Oficial de Mar de 2da.don Gerardo Almonte Zúñiga.

R.M.Nº.621.- 19 Setiembre 1928.- Destacando al Servicio de Informaciones del Ministerio de Marina,al Capitán de Corbeta don Ernesto Bermúdez.

R.M.Nº.624.- 19 Setiembre 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P. [illegible] al Oficial de Mar(Electricista) de 1ra.don Venancio Marquez Coca.

R.M.Nº.625.- 19 Setiembre 1928.- Nombrando á la dotación de la Base Naval de San Lorenzo,al Oficial de Mar de 1ra.(Electricista) don Manuel Del[illegible]llo Gálvez.

R.M.N°.628.- 22 Setiembre 1928.- Aceptando como alumnos del Cuerpo de Reserva de Hidroaviación á los siguientes candidatos que han obtenido las más altas notas en el concurso promovido.-don Juan Tudela y Lavalle,don Jorge Tweddle Valdeavellano,don Rafael Dañino Payetaca,don Samuel Morante Jara y don Alfredo Roldán Seminario.

R.M.N°.629.- 25 Setiembre 1928.- Dando de alta en el B.A.P.Coronel Bolognesi,con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista) al contratado don Alfonso Ayllón Bocanegra.

R.M.N°.630.- 25 Setiembre 1928.- Dando de baja de la Escuela de Hidroaviación al Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) don Pedro Silva Vargas, por mala conducta.

R.M.N°.633.- 5 Setiembre 1928.- Dando de alta en la Escuela de Hidroaviación con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Carpintero de Aviación) al voluntario don Reynaldo Eggerstetd Gervais.

R.M.N°.634.- 27 Setiembre 1928.- Por equidad permítase á don Antonio Barrios y don José Bastidas,ejercer provisionalmente la industria de la pesca y sólo por los tres meses restantes del presente año,sin que esta disposición sirva de precedente en casos análogos.- Los Capitanes de Puerto no tramitarán solicitud alguna que se oponga á los prescrito en los artículos 311 y 535 del Reglamento de la Marina Mercante y de Capitanias vigente.

R.M.N°.635.- 27 Setiembre 1928.- Nómbrase un Consejo de Investigación compuesto por el Capitán de Navio don Ernesto Salaverry,que los presidirá,por el Capitán de Fragata don Victor Escudero,por el Capitán de Corbeta don Humberto Alfageme y por el Teniente Primero don Manuel R. Nieto,que actuará como Secretario,para resolver el asunto que les someta á su consideración la superioridad.

R.M.N°.636.- 27 Setiembre 1928.- Dando de alta en el Escuela de Hidroaviación al contratado don Alberto Salomón Muñóz,con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Contramaestre).

R.M.N°.637.- 27 Setiembre 1928.- Dando de alta en la Escuela de Hidroaviación,al reincorporado Oficial de Mar de 2da.(Maestro de Armas) don Pedro Angulo Rodriguez.

R.M.N°.638.- 28 Setiembre 1928.- Destacando á la Escuela Naval del Perú,al Alférez de Fragata C.U.don Ricardo Zevallos,por un periodo de 5 meses á partir del 1°.de Oftubre.

R.M.N°.644.- 29 Setiembre 1928.- Concediendo al Alférez de Fragata C.U. don César A.Espinoza,29 dias de permiso para atender á asuntos particulares.

R.M.N°.645.- 28 Setiembre 1928.- Dando de alta en la Escuela de Hidroaviación,con la clase de Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) al contratado don Juan I.Vasquez Tejeda.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL

1.- CONSEJO DE GUERRA.- El dia Miercoles 3 del presente á 1400 horas se reunirá el Consejo de Guerra que expedirá sentencia en el juicio seguido contra el Capitán de Fragata don Federico C.Taboada y los Capitanes de Corbeta don Grimaldo Bravo Aremas y don Enrique Maura,por la varadura del B.A.P."Almirante Grau". Dicho Consejo de reunirá en el local de la Zona Naval (Ministerio de Marina) y estará compuesto del siguiente personal:

Presidente.- Contralmirante don Augusto Loayza.
Vocales.- Capitán de Navio don Teodosio Cabada,
Capitán de Navio don Juan M.Garavito.
Capitán de Navio don Ernesto Salaverry.
Capitán de Navio don Juan A.Salaverry.
Capitán de Navio don Manuel D.Faura.
Capitán de Fragata don José R.Galvez.
Suplentes.- Capitan de Fragata don Julio V.Goicochea.
Capitán de Fragata don Gustavo O.Frias.

El uniforme con que deben asistir á este Consejo,será el N°.2.

2.- FELICITACION.- La Cámara de Diputados en sesión celebrada el dia 17 del mes próximo pasado,escuchó las frases elogiosas pronunciadas por el señor Diputado Nacional por Ucayali,don Abraham A.de Rivero,Presidente de la Comisión de Marina de ella,á las cuales se adhirieron los señores Diputados Nacionales doctor don Francisco Graña,doctor don Carlos A.Olivares y doctor don Marcelino Gonzales Garcia,con motivo de la visita efectuada por la Comisión Parlamentaria á la Escuela de Hidroaviación de Ancón,y en tal virtud,en nombre de la Comisión de Marina,presentó un voto de aplauso para todos los Jefes,Oficiales y tripulaciones de la citada Escuela,por el estado de adelanto encontrado en el referido instituto.

3.- FELICITACION.- El Jefe del Estado Mayor General de Marina,felicita en forma especial,al Oficial de Mar de 1ra.(Carpintero de Aviación) don Gonzalo Vasquez Tejeda,de la Escuela de Hidroaviación,por el triunfo alcanzado,debido á su contracción, en el Torneo de Tiro Gildeimeister".

EL CONTRALMIRANTE.

A. G. HOWE.

CH/R.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA ✠ JEFATURA ✠

MINISTERIO DE MARINA N°.38.

O R D E N G E N E R A L

Lima,16 Octubre 1928.

RESOLUCION SUPREMA

R.S.N°.418.-8 Octubre 1928.- Nombrando al Alférez de Reserva de Hidroaviación don Julio Barrera Garcia á la Base Aerea de Iquitos,como Piloto en la Primera Escuadrilla de Reconocimiento.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.646.-2 Octubre 1928.- Nombrando una Junta compuesta por el Capitán de Fragata don José R.Galvez,que la presidirá,por los Capitanes de Corbeta don J.Sevilla y don M.H.Melgar,y por el Teniente 1°.don M.R.Nieto,que actuará como Secretario,para que,previo estudio,emita informe sobre el proyecto de las instrucciones para ataque de submarinos formulado por el Capitán de Fragata don H.P.Burnett.

R.M.N°.647.-3 Octubre 1928.- Dando de baja de la Escuela Naval del Perú al Cadete Naval de 1er.año don Eduardo Elcorrobarrutia,por grave falta de disciplina.

R.M.N°.648.-2 Octubre 1928.- Dando de baja del Servicio de Hidroaviación al Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) don César Valdivia Benavides.

R.M.N°.649.-3 Octubre 1928.-Nombrando á la dotación de la Base Naval de San Lorenzo,al Oficial de Mar de 1ra.(Cobrero) don Manuel Gutierrez P.

R.M.N°.650.-3 Octubre 1928.- Nombrando una Junta compuesta por el Capitán de Navio don Juan M.Garavito,que la presidirá,por el de igual clase don Ernesto Salaverry,por el Capitán de Fragata don Aurelio de la Guerra y por el Oficial Primero del Cuerpo Político don León Garaycochea,que actuará como Secretario,para que,previo estudio,informe á este Ministerio sobre el proyecto de la ampliación y organización de otros servicios en la Sociedad Mutualista de los Institutos Armados del Perú,presentado en su Cámara por el señor Senador por Tumbes,General don Gerardo Alvarez.

R.M.N°.654.-9 Octubre 1928.- Dando de alta como reincorporado en el B.A. P.Lima,al Oficial de Mar de 2da.(Radioelectricista) Antonio Rodriguez V.

R.M.N°.655.-9 Octubre 1928.- Dando de alta en la Base Naval de San Lorenzo,al voluntario Alejandro Linares Linares,con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Fundidor).

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL

1.- CERTIFICADOS.- Esta Jefatura recomienda á los buques y dependencias de la Armada,que en lo sucesivo,solamente,se otorgarán certificados de baja al personal de la plana menor,por las oficinas que tenga facultad reglamentaria,debiendo consignarse en ellos,con toda claridad,el motivo de la baja y con el V°.B°.del Jefe de buque ó dependencia.
2.- Queda terminantemente prohibido expedir certificados particulares, por servicios prestados en la Armada.

EL CONTRALMIRANTE.
A. G. Howe.

CH/R.

MINISTERIO DE MARINA. N°/39.

O R D E N G E N E R A L

Lima, 24 Octubre 1928.

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.422.-22 Octubre 1928.- Concediendo al Teniente 2°.don Gustavo Madueño, su pase á la situación de disponibilidad á su solicitud.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.656.- 15 Octubre 1928.- Apruebase el procedimiento del Consejo de Investigacion nombrado por resolución ministerial N°.635, debiendo quedar el Alferez Ramirez sujeto al Reglamento vigente de exámen de promoción.

R.M.N°.657.- 16 Octubre 1928.- Concediendo al Teniente 1°.Ingeniero don Víctor Ortiz Salas ,29 dias de permiso por asuntos particulares.

R.M.N°.658.- 15 Octubre 1928.- Dando de alta como reincorporado en el B. A.P.Coronel Bolognesi, al Oficial de Mar de 1ra.(Cobrero) Higinio Da Silva Laurente.

R.M.N°.660.- 18 Octubre 1928.- Aprobando el informe emitido por la Junta nombrada por resolución ministerial N°.646 y declarando en vigencia el Proyecto de Instrucciones para ataque de submarinos formulado por el Capitán de Fragata don Henry P.Burnett.

R.M.N°.661.- 18 Octubre 1928.- Modificanse las resoluciones ministeriales N°.577 del 23 de agosto último y 638 del 28 de Setiembre, que destaca como Instructores de la Escuela de Aprendices Navales, por periodos de cuatro y cinco meses respectivamente á los Alfaredes de Fragata C.U.don Alberto Zapatero y don Ricardo Zevallos, debiendo ser dicho periodo sólo de tres meses.-La Comandancia General de la Escuadra comunicará oportunamente á la Dirección del Personal los oficiales que deben relevar á los destacados.

R.M.N°.662.- 19 Octubre 1928.- Nómbrase al Adscrito á la Jefatura del Estado Mayor General de Marina Coronel don R.C.Moore, para que inspeccione las obras que se estan llevando á cabo en el puerto del Callao y presente un informe sobre ellas.

R.M.N°.663.- 19 Octubre 1928.- Los buques, que por su tonelaje y calado puedan atracar al Muelle de Pisco, para tomar carga de carbón de palo, están autorizados á practicar la faena de embarque de dicho artículo, sin necesidad de emplear lanchas; ocupando á los estivadores del puerto, en el manipuleo de dicha carga en el muelle.

R.M.N°.664.- 20 Octubre 1928.- Concediendo al Teniente 1°.Ing.don Julian Contreras, 29 dias de permiso por asuntos particulares.

R.M.N°.665.- 18 Octubre 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista de Aviación) al Oficial de Mar de 3ra.Alejandro Chavez Fonseca.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL

1.- SALUDO MILITAR Y LUGARES EN QUE DEBEN VIAJAR LOS TRIPULANTES.- Presentándose con frecuencia quejas por la falta de saludo militar, esta Jefatura dispone el extricto cumplimiento de la Disposición N°.1 inserta en la Orden General N°.34 del 13 de Setiembre 1927.

2.- Asi mismo, cuando viajen en un tranvia Jefes ú Oficiales y personal subalterno, éste deberá ocupar, siempre que sea posible, los asientos de atras.

E L C O N T R A L M I R A N T E.
A. G. H O W E.

CH/R.

MINISTERIO DE MARINA N°.40.

O R D E N G E N E R A L

Resolución Legislativa N°.6255.

Lima,15 de Octubre de 1928.- Señor:.- El Congreso,en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 15 del artículo 83 de la Constitución del Estado,ha resuelto aprobar la propuesta del Poder Ejecutivo,para ascender á la clase de Capitán de Navio de la Armada Nacional,al de Fragata,don Julio V.Goicochea,con la antiguedad del 27 de Julio de 1927 y sin derecho á reintegros.-Lo comunicamos á usted,para su conocimiento y demás fines.- Dios guarde á Ud.- (fdo) Roberto E.Leguia.-Presidente del Senado.- (fdo) C.Manchego Muñóz.-Diputado Presidente.- (fdo) Anibal Fernandez Dávila.- Senador Secretario.- (fdo) Guillermo Rey y Lama.- Diputado Secretario.- Al Señor Presidente de la República.- Lima,23 de Octubre de 1928.- Cúmplase,numérese,regístrese,comuníquese,publíquese y archívese.- Rúbrica del Presidente de la República.- (fdo) Nuñez Chavez.-

RESOLUCION SUPREMA

R.S.N°.428.- 29 Octubre 1928.- Prorróguese por un año,á partir del 17 de Marzo de 1929 el contrato celebrado con el Capitán de Fragata don Henry Poynter Burnett,de la Misión Naval Americana.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.667.- 24 Octubre 1928.- Concediendo al Alférez de Fragata de Sanidad don Luis P.Sabogal,veintinueve dias de permiso,por asuntos particulares.-

R.M.N°.668.- 24 Octubre 1928.- Destacando como Ayudante del Adscrito á la Jefatura del Estado Mayor General de Marina,Coronel don R.C.Moore,al Alferez de Fragata C.U.don Rafael Torrico.

R.M.N°.669.- 22 Octubre 1928.- Dando de alta en la Escuela de Hidroaviación al voluntario Fernando Dolci Tranchini,con la clase de Oficial de Mar de 3ra. (Maquinista de Aviación).

R.M.N°.670/- 22 Octubre 1928.- Dando de alta en la Escuela de Hidroaviación al voluntario Narcico León Vilela,con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista de Aviación).

R.M.N°.671.- 24 Octubre 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista de Aviación) al Cabo de 1ra.José M.Rodriguez Cortéz.

R.M.N°.672.- 24 Octubre 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista de Aviación) al Cabo de 1ra.Julio Campana Pareda.

R.M.N°.673.- 24 Octubre 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista de Aviación) al Cabo de 1ra.Gerardo Perez Román.

R.M.N°.674.- 24 Octubre 1928.- Que el Oficial de Mar de 2da.(Electricista) Marcial Manzanares Moreno,pase á prestar sus servicios en el B.A.P.R-2.

R.M.N°.675.- 25 Octubre 1928.- Destacando á la Escuela Naval del Perú,como Instructor de Aprendices,por un periodo de 3 meses,al Alférez de Fragata C.U.don Alberto Sanchez Carrión.

R.M.N°.677.- 24 Octubre 1928.- Dando de alta en la Escuela de Hidroaviación con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Radioelectricista) al voluntario Luis Villanueva Puente.

R.M.N°.678.- 24 Octubre 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Furriel) al Cabo de 1ra. Octavio Otiniano Araneda.

R.M.N°.679.- 26 Octubre 1928.- Dando de alta en la Escuela de Hidroaviación al voluntario Oscar Silva Camusso,con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista de Aviación).

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA.

1.- FALLECIMIENTO.- El Jefe del Estado Mayor General de Marina,tiene el sentimiento de comunicar al Cuerpo General de la Armada,el sensible fallecimiento del Benemérito Capitán de Navío don Ramón Valle Riestra,acaecido el dia 25 del presente en esta capital.

E L C O N T R A L M I R A N T E

A. G. H O W E.

CH/R.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA * JEFATURA *

MINISTERIO DE MARINA N°.41.

O R D E N G E N E R A L

Lima, 7 Noviembre 1928.

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.429.- 5 Noviembre 1928.- Nombrando Ingeniero de la División de Submarinos, al Capitán de Corbeta Ingeniero don Humberto Castañeda.

R.S.N°.431.- 5 Noviembre 1928.- Teniendo en consideración la importancia del raid aereo de Lima á New York y regreso en el que debe tomar parte el Teniente 1°.don Carlos Zegarra, y para el que se le ha concedido 29 dias de permiso; reconsidéraseles la resolución suprema N°.363 del 6 de Agosto del presente año, debiendo, debiendo considerarse á dicho oficial, durante el periodo de dicho vuelo, como en comisión del servicio.

R.S.N°.434.- 5 Noviembre 1928.- Aprobando el Escalafón de Oficiales de la Marina Mercante Nacional, formulado por la Dirección del Personal de la Marina y encargándola de hacerlos imprimir y circular.

R.S.N°.435.- 5 Noviembre 1928.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Navio don Manuel D.Faura, 30 años, 11 meses y 21 dias que acredita haber prestado á la Nación hasta el 30 de Junio del presente año.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.684.- 5 Noviembre 1928.- Nómbrando Porta-pliegos del Ministerio de Marina á don César Gonzales Rodulfo.

R.M.N°.680.- 29 Octubre 1928.- Dando de alta en el B.A.P.Teniente Rodriguez, con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Furriel) al contratado don Rafael Zaraus Braschi.

R.M.N°.681.- 31 Octubre 1928.- Dando de baja de la Escuela Naval del Perú, al Cadete Naval de 1er año, don Luis Mávila.

R.M.N°.683.- 2 Noviembre 1928.- Concediendo 29 dias de permiso por descanso, al Teniemte 2°.don Fernando Sarmiento.

R.M.N°.685.- 5 Noviembre 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 2da.(Condestable Artillero) al Oficial de Mar de 3ra.Julio Barrueto J.

R.M.N°.686.- 5 Noviembre 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) al Oficial de Mar de 3ra.Alejandro Mendoza Mendoza.

R.M.N°.687.- 5 Noviembre 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista) al Oficial de Mar de 3ra.Moises Rubiños Rojas.

R.M.N°.688.- 5 Noviembre 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Electricista) al Cabo de 1ra.Guillermo Marciani Aguilar.

R.M.N°.689.- 5 Noviembre 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Condestable Torpedista) al Cabo de 1ra. Luis Hurtado Zela.

R.M.N°.690.- 5 Noviembre 1928.- Que el Oficial de Mar de 2da.(Condestable Artillero) Julio Barrueto Jaramillo, pase á prestar sus servicios al B.A.P. Almirante Grau.

R.M.N°.691.- 5 Noviembre 1928.- Que el Oficial de Mar de 3ra.(Electricista) Guillermo Marciani Aguilar,pase á prestar sus servicios al B.A.P.Almirante Grau.

R.M.N°.692.- 5 Noviembre 1928.- Dando de alta en el B.A.P.R-2 al voluntario Salomón Rivera Valderrama,con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Radioelectricista).

R.M.N°.693.- 5 Noviembre 1928.- Dando de baja del servicio de la Armada al Oficial de Mar de 3ra.(Furriel) César Palma Lazarte.

R.M.N°.694.- 6 Noviembre 1928.- Nómbrase una comisión compuesta por el Capitán de Fragata don Henry P.Burnett,que la presidirá,y por los Capitanes de Corbeta don José R.Alzamora y don Adán Badham,para que previo estudio, informe y proponga á la superioridad los métodos á emplearse y la adquisición de los elementos indispensables para efectuar el rescate y salvataje de submarinos en caso de accidente.

E L C O N T R A L M I R A N T E

A. G. H O W E.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA ☆ JEFATURA ☆

CH/R.

MINISTERIO DE MARINA N°.42.

O R D E N G E N E R A L

Lima,14 Noviembre 1928.

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°. 437.- 12 Noviembre 1928.- Poniendo á ordenes del Ministerio de Marina,para el desempeño de una Comisión,al Capitán de Navio don Julio V.Goicochea.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.702.- 9 Noviembre 1928.- Autorizando el cambio de especialidad del Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) Daniel Valdivia Benavides,por la de Oficial de Mar de 1ra. (Maquinista de Aviación).

R.M.N°.703.- 9 Noviembre 1928.- Autorizando el cambio de especialidad del Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) Allan de Lucio Castañeda,por la de Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista de Aviación).

R.M.N°.705.- 10 Noviembre 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista de Aviación) al Oficial de Mar de 3ra.Isabel Abad Azabache.

R.M.N°.706.- 10 Noviembre 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista de Aviación) al Oficial de Mar de 3ra. Juan Oyola Ramos.

R.M.N°.707.- 10 Noviembre 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista)al Oficial de Mar de 2da.(Maquinista de Aviación) Hector Salvador Canales.

R.M.N°.708.- 10 Noviembre 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 1ra.(Maquinista) al Oficial de Mar de 2da.(Maquinista de Aviación) Augusto Borgo Carrasco.

R.M.N°.709.- 10 Noviembre 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista de Aviación)al Cabo de 1ra. Sixto Villegas Carrillo.

R.M.N°.710.- 10 Noviembre 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista de Aviación) al Cabo de 1ra.Timoteo Morales Malca.

R.M.N°.711.- 13 Noviembre 1928.- Destacando al Servicio de Informaciones,al Capitán de Navio don Julio V.Goicochea.

R.M.Expedida por el Ministerio de Guerra.- 30 Octubre 1928.- Visto el Oficio N°.06-1125 del Ministerio de Marina y siendo atendibles las razones expuestas;SE RESUELVE: Que el personal de la Marina de Guerra Nacional puede medicinarse en los pabellones militares del Sanatorio Olavegoya,de Jauja en las mismas condiciones en que lo hacen actualmente, los miemnros del Ejército..-Comuníquese.-(fdo) Sayan Palacios.

DISPOSICIONES DE ESTADO MAYOR GENERAL

FELICITACION.- El Jefe del Estado Mayor General de Marina,á nombre del señor Ministro del Ramo,se complace en felicitar,al Comandante de la División de Submarinos,á los Jefes Oficiales y tripulantes de las unidades R-3 y R4 por el espléndido viaje realizado desde New London hasta el Callao en el que se ha demostrado toda eficiencia abnegación al trabajo.

E.

CH/R.

CONSEJO DE GUERRA.- El dia Viernes 16 del presente á 1400 horas se reunirá el Consejo de Guerra para expedir sentencia en el juicio seguido con motivo de la varadura del B.A.P.Almirante Grau. Dicho consejo estará formado por el siguiente personal.

PRESIDENTE	Contralmirante don Augusto Loayza.
Vocales,	Capitán de Navio don Teodosio Cabada.
	Capitán de Navio don Juan M.Garavito.
	Capitán de Navio don Ernesto Salaverry.
	Capitán de Navio don Tomás M.Pizarro.
	Capitán de Navio don Julio V.Goicochea.
	Capitán de Fragata don José R.Galvez.
Suplente	Capitán de Fragata don Moises Pinto Bazurco.

UNIFORME N°/2.-

EL CONTRALMIRANTE

A. G. HOWE.

CH/R.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA
JEFATURA

Ministerio de Marina. N°.43.

O R D E N G E N E R A L

Lima, 21 Noviembre 1928.

DECRETO SUPREMO

N°.19.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Considerando:.- Que es necesario reglamentar el servicio de profilaxia antivenerea en la Armada Nacional:.- DECRETA:.- 1°.- Los Médicos de los buques y dependencias de la Armada darán instrucciones sobre higiene, profilaxia y peligro venereo al personal subalterno, poniendo todo empeño en hacerle comprender lo que importa defenderse de tan grave daño.- 2°.- Los Médicos de los buques y dependencias practicarán una vez por sermana el exámen de los órganos genitales del personal subalterno, de cuyo resultado informarán por escrito al Comandante del buque. A los encontrados enfermos se les anotará en sus respectivas libretas personales.- 3°.- Los tripulantes de paseo que en tierra tengan relaciones sexuales, lo declararán á su regreso y se presentarán á la enfermeria para la práctica de los lavados y desinfección de los órganos genitales.- 4°.- Es obligatorio á todo tripulante declarar inmediatamente al Médico, si se encuentra contaminado con alguna enfermedad venerea.- 5°.- Los enfermos estarán aislados y asistidos en el hospital del que no saldrán sino de regreso á los buques ó dependencias á que pertenezcan, donde permaneceran sin pasar á tierra hasta que el Médico, despues de haberlos puestos en observación, los declaren no contagiosos.- 6°.- Las enfermedades venereas no serán consideradas en la categoria de las contraidas durante el servicio.- 7°.- A los tripulantes que por causas de enfermedades venereas se inhabiliten para el desempeño de sus obligaciones, sólo se les prestará asistencia hospitalaria, debiendo abonar de sus haberes el valor de las medicinas empleadas en su curación.- 8°.- Los que hayan contraido sífilis ó tenido complicaciones blenorrágicas, no podrán ser reenganchados.- 9°.- Los enfermos atacados de blenorragia sólo permanecerán en el hospital, mientras dure el periodo agudo ó complicaciones que requieran permanecer en cama, debiendo atenderse en las enfermerias las blenorragias crónicas.- 10°.- Siempre que un tripulante contraiga enfermedad venerea, el Médico tomará una información detallada sobre la persona que lo haya contaminado, y denunciará el caso al Médico de Policia ó al Médico encargado del contról sanitari de la localidad, dando el nombre de la calle y número de la casa donde existe ese foco de infección.- Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á los diecinueve dias del mes de noviembre de mil novecientos veintiocho.-(fdo) A.B.Leguia.- (fdo) J.A.Nuñez Chavez.-

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.440.- 19 Noviembre 1928.- Llámase á la actividad al Capitán de Navio don José M.Tirado, en situación de retiro, á fin de que forme parte del Consejo de Guerra que debe expedir sentencia en el juicio naval seguido por la varadura del B.A.P.Almirante Grau, debiendo el referido Jefe volver á la situación en que hoy se encuentra una vez terminado el desempeño de su cometido.

R.S.N°.441.- 19 Noviembre 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.Lima, al Alférez de Fragata don Felix H.Garcia.

R.S.N°.442.- 19 Noviembre 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.Coronel Bolognesi, al Alférez de Fragata C.U.don Alberto Lopez.

R.S.N°.443.- 19 Noviembre 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.R-2 al Alférez de Fragata C.U.Juan Francisco Torres Matos.

R.S.N°.444.-19 Noviembre 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.R-3, al Alférez de Fragata C.U.don Fernando Romero.

R.S.N°.445.- 12 Noviembre 1928.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Navio don César Bielich,39 años,6 meses y 14 dias de servicios que acredita haber prestado á la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1927.

Visto el oficio N°.03. A.128(R)-1208 del Ministerio de Marina;SE RESUELVE Concédese al Capitán de Fragata don Luis Aubry,Adjunto Naval á la Legación en Francia,licencia de 3 meses á partir del 15 de Diciembre próximo,con reducción de haberes,conforme á reglamento.-Regsítrese y comuniquese.-Rúbrica del Presidente de la República.-(fdo) Rada y Gamio.- 15 Noviembre 1928.-Expedida por RR.EE.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.712.- 13 Noviembre 1928.- Dando de baja del B.A.P.Lima" al Oficial de Mar de 1ra.(Contramaestre Señalero)Federico Arrarte Rengifo.

R.M.N°.713.- 13 Noviembre 1928.- Concediendo 29 dias de licencia al amanuense don José Lucas Cuba.

R.M.N°.714.- 12 Noviembre 1928.- Dando de baja al Oficial de Mar de 3ra. (Furriel) don Abel Meza Martinez.

R.M.N°.715.- 12 Noviembre 1928.- Dando de baja al Oficial de Mar de 2da. (Maquinista) don Pedro Ruiz Pizarro.

R.M.N°.716.- 14 Noviembre 1928.- Dando de alta en la Base Naval al Oficial de Mar de 1ra.(Carpintero) don Salomón Palacios Guerrero,con fecha 25 Setiembre 1928,quedando sin efecto la resolución ministerial N°.566 del pte. año.

R.M.N°.719.- 15 Noviembre 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Furriel) al Cabo de 1ra.Jorge Raygada Echegaray.

R.M.N°.720.- 15 Noviembre 1928.- Dando de baja al Oficial de Mar de 3ra. (Furriel) don Juan Huanes Villavicencio.

R.M.N°.721.- 17 Noviembre 1928.- Dando de alta en la Capitania de Puerto de Chimbote al Oficial de Mar de 3ra.(Furriel) don Elias Cahuas Brieva.

R.M.N°.722.- 19 Noviembre 1928.- Destacando al departamento de máquinas del vapor Rimac,de la C.P.V.D.,como Tercer Ingeniero al Teniente 2°.don Julio Elias.

R.M.N°.723.- 20 Noviembre 1928.- Concediendo,al Capitán de Fragata Ingeniero don Carlos E.Black,29 dias de permiso por enfermedad.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL

CONSEJO DE GUERRA.- El dia Lunes 26 del presente á 1400 horas se reunirá el Consejo de Guerra para expedir sentencia en el juicio seguido con motivo de la varadura del B.A.P.Almirante Grau,en el local de la Zona Naval.- Dicho Consejo estará formado por el siguiente personal: Presidente.-Capitán de Navio don Teodosio Cabada.-Vocales.-Capitanes de Navio don José M. Tirado,don Juan M.Garavito,don Ernesto Salaverry,don Tomás M.Pizarro y don Julio Goicochea y el Capitán de Fragata don José R.Gálvez.- Suplentes.-Capitán de Fragata don Moises Pinto Bazurco.- UNIFORME.- N°.2.

TORNEO DE FOOTBALL POR LA COPA URUGUAYA PRESIDENTE BRUM.- El Jefe del Estado Mayor General de Marina,invita á todo el personal de la Armada Nacional al match de foot ball por las finales de la Copa Uruguaya Presidente Brum que se efectuará el dia Domingo 25 del presente en el Stadium Nacional,en el cual tomará parte el equipo del Servicio de Hidro-aviación en representación de la Marina.-

E L C O N T R A L M I R A N T E.

A. G. H O W E.

CH/R.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA * JEFATURA *

MINISTERIO DE MARINA N°.44.

O R D E N G E N E R A L.

Lima, 28 Noviembre 1928.

DECRETO SUPREMO.

N°.20.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Teniendo en consideración:.- Que la importancia de la misión encomendada al Servicio Hidrográfico, creado como una dependencia de la Dirección del Material de la Marina por decreto supremo de 13 de Setiembre de 1926, hace indispensable su funcionamiento bajo las órdenes directas del Estado Mayor General de Marina.- DECRETA:.- 1°.- El Servicio Hidrográfico, dependerá directamente del Jefe del Estado Mayor General de Marina.- 2°.- El Inspector de Faros ejercerá, además de las funciones de su cargo, la Jefatura del Servicio Hidrográfico.- Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á los veintiseis dias del mes de Noviembre de mil novecientos veintiocho.-(fdo) A.B.LEGUIA.- (fdo) J.A.Nuñez Chavez.-

RESOLUCION SUPREMA.

R.S.N°.450.- 26 Noviembre 1928.- Concediendo 90 dias de permiso, al Oficial de Mar de 1ra. don Baltazar Diaz Machan, para atender al restablecimiento de su salud.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.724.- 10 Noviembre 1928.- Considérese al 1er. Buzo de la Base Naval, para los efectos del haber, como prestando servicios abordo de los submarinos.

R.M.N°.731.- 23 Noviembre 1928.- Que el Oficial de Mar de 1ra.(Buso) don Pedro Teullet Resciano, pase la revista de presencia en el B.A.P. R-1 y como destacado á la Base Naval.

R.M.N°.724.- 21 Noviembre 1928.- Concediendo 29 dias de permiso, al Teniente 1°. don Gabriel Aranzaes.

R.M.N°.727.- 22 Noviembre 1928.- Concediendo 20 dias de permiso, al Marinero de 2da. don Pedro Macedo Morán.

R.M.N°.728.- 22 Noviembre 1928.- Comisiónase al Jefe de la Sala de Marina del Hospital de Guadalupe, Capitán de Corbeta de Sanidad don César Valdéz, para que se constituya en el Hospital de Nuestra Señora del Carmen de Huancayo, y proceda al exámen de los tripulantes tuberculosos de la Armada allí hospitalizados y tome las medidas convenientes para su traslado é internación en el Sanatorio Olavegoya de Jauja.- Mientras dure la comisión encomendada, practicará la visita diaria á la Sala de Marina, el Teniente 1°. de de Sanidad don Luis M. Delgado, sin perjuicio de seguir desempeñando las funciones de su cargo.

R.M.N°.730.- 23 Noviembre 1928.- Concediendo 30 dias de permiso al Oficial de Mar de 1ra. don Celso Prieto Bardales.

DISPOSICIONES DE ESTADO MAYOR GENERAL.

1.- VACANTES EN LA ESCUELA DE HIDRO-AVIACION.- Existiendo tres vacantes en la Escuela de Hidro-aviación, llámase á concurso á los Oficiales de Guerra, de la clase de Alférez de Fragata, que reunan el requisito de tener, cuando menos, un año de embarque. Las solicitudes de ingreso se elevarán por conducto regular, á la mayor brevedad, via Dirección del Personal.

2.- FELICITACION.- El Jefe del Estado Mayor General de Marina, ó nombre del señor Ministro del Ramo, se complace en felicitar á la Marina en general y particularmente á la Escuela de Hidro-aviación, con motivo del triunfo alcanzado en el Campeonato de Foot Ball por la Copa Uruguaya "Presidente Brum"; haciendo resaltar, que en este concurso, no solo ha triunfado la eficiencia del team representativo de la Marina; sino que, se ha visto con gran placer el espíritu de cooperación de todo el personal, el que existiendo siempre será el mantendor de los éxitos de la Marina.

EL CONTRALMIRANTE
A. C. Howe.

CH/R.

MINISTERIO DE MARINA N°.45.

O R D E N G E N E R A L

Lima,4 Diciembre 1928.

DECRETO SUPREMO

N°.21.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Considerando:.- Que es conveniente para el mejor servicio en los buques y dependencias de la Armada que los oficiales presten servicios efectivos en las colocaciones que se les ha designado;.-DECRETA:.- Los Oficiales que se encuentran ó deben ser destacados á órdenes de otros Ministerios para el desempeño de alguna comisión,deberán pasar sus revistas de presencia,mientras la duración de aquella,en el Ministerio de Marina como en comisión.- Dado en la Casa de Gobierno,en Lima,á los tres dias del mes de Diciembre de 1928.- (fdo) A. B.Leguia.- (fdo) J.A.Nuñez Chavez.

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.453.- 3 Diciembre 1928.- Nombrando Comandante del B.A.P."Almirante Grau" al Capitán de Navio don Julio V.Goycochea.

R.S.N°.454.- 3 Diciembre 1928.- Nombrando al Servicio de Informaciones Navales del Estado Mayor General de Marina,al Capitán de Fragata don José R. Galvez.

R.S.N°.455.- 3 Diciembre 1928.- Nombrando Sub-Director del Material,al Capitán de Fragata don Aurelio de la Guerra.

R.S.N°.456.- 3 Diciembre 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.R-4 al Teniente 2°,don Fernando Sarmiento.

R.S.N°.457.- 3 Diciembre 1928.- De conformidad con el decreto supremo de la fecha,que el Capitán de Fragata don Federico Diaz Dulanto,y los Capitanes de Corbeta don Enrique Labarthe,don José F.Barandiarán,don Alejandro Ureña y don Hernando Tudela y Lavalle,pasen sus revistas de presencia como en comisión en el Ministerio del Ramo.

R.S.N°.458.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Navio don Julio Carvajal, 32 años 25 dias de servicios que tiene prestados á la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1927.-3 Diciembre 1928.

R.S.N°.459.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Fragata de Sanidad don Belisario Sosa Artola,19 años 6 meses 17 dias de servicios que tiene prestados á la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1926.- 3 Diciembre 1928.-

R.M.N°.460.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Teniente 2°.don Gustavo Madueño, 15 años un mes de servicios que acredita haber prestado á la Nación hasta el 31 de Mar del presente año.-3 Diciembre 1928.

R.S.N°.461.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Teniente 1°.asimilado,Contador de la Armada don Salvador Faura,39 años y 29 dias de servicios que acredita haber prestado á la Nación hasta el 31 de Enero de 1910.-3 Diciembre 1928.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA.

1.- ASISTENCIA DE COMISIONES.- El Jefe del Estado Mayor General de Marina, dispone que el dia Domingo 9 del presente se nombren comisiones de las Direcciones del Ministerio y de los buques y demás dependencias de la Armada, para que concurran á las ceremonias que se realizarán en el Polígono de Tiro de San Jerónimo á las 1100 horas con motivo de celebrarse el "DIA DEL EJERCITO" y LA FIESTA DEL TIRO NACIONAL,ceremonia á la cual concurrirá el señor Presidente de la República.- UNIFORME.- Diario con espada.-

E L C O N T R A L M I R A N T E.

A. G. H O W E.

CH/R.

ESTADO MAYOR GENERAL JEFATURA

MINISTERIO DE MARINA N°.46.

ORDEN GENERAL

Lima,6 Diciembre 1928.

LEY N°.4616.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Por cuanto:el Congreso ha dado la ley siguiente:.- El CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.- Ha dado la ley siguiente Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo para que contrate la construcción de casas para los Jefes y Oficiales que lo soliciten,las que se edificarán en la forma y lugares que se acuerden,ya sea sobre terrenos urbanizados ó urbanizables,las mismas que serán vendidas por mensualidades,bajo la garantia del Esta.- Artículo 2°.- El valor total comprenderá el terreno y la fábrica,y será abonado por los adquirientes en el término máximo de quince años,por mensualidades que no excederán de diez libras peruanas, y descontables de los haberes y pensiones de los militares ó de las de montepio de sus deudos,caso de fallecimiento ocurrido antes de haber cancelado el valor total de la casa.- Si el importe de la pensión de montepio no alcanzase para cubrir el valor ó si los herederos del adquiriente no desearan continuar en posesión de la casa ni trasferir sus derechos,el inmueble será rematado en subasta pública y el precio se dedicará á abonar lo que se adeude aun á la Compañia Constructora,entregándose el saldo á los deudos ó á quienes los representen legalmente.- Artículo 3°.- Las cuotas mensuales comprenderán la amortización correspondiente á quince años.-El descuento será efectuado,més á més,depositándolo en uno de los bancos de la capital, á la orden del Ministerio de la Guerra y en la cuenta denominada"Casas para Militares".-Dicho descuento se hará efectivo desde el mes siguiente al en que los adquirientes entren en posesión del inmueble construido.- Artículo 4°.- Los favorecidos con la concesión de estas casas ó sus respectivos herederos entrarán en uso y goces de ellas y no podrán enagenarlas ni gravarlas hasta despúes de haber abonado la totalidad de su valor,cuya prohibición se hará constar en la respectiva escritura,pero si podrán,en cualquier tiempo,trasferir sus derechos.- Artículo 5°.- El Estado garantizará á la Empresa Constructora el importe total de las casas que construya,mediante la emisión de "Vales del Tesoro",trasferibles,y equivalentes cada uno á la décima quinta ava parte del valor total.-Los referidos "Vales del Tesoro" se amortizarán mensualmente por doceavas partes de su valor;de manera que al fin de cada año queda cancelado uno de ellos.- Artículo 6°.- Quedan excentos del pago del impuesto de registro,timbres,patentes,rentas ó demás que se impongan,en lo sucesivo,todos los actos y contratos que haya que realizar,en ejecución de esta ley.-Artículo 7°.- El Poder Ejecutivo reglamentará la forma de adjudicación,dictando las disposiciones tendientes á su mejor ejecución en orden á las seguridades que deben reunir las operaciones para salvaguardar la responsabilidad del Estado por la garantia otorgada.-El Gobierno nombrará una Junta especial compuesta de cinco miembros,encargada de controlar las obras contratadas y de inspeccionar los trabajos,dando cuenta al Ministerio del Ramo del resultado de sus observaciones.- Artículo 8°.- La junta especial que se crea por el artículo 7° será con el caracter de ad-honorem.- Artículo 9°.- Las sumas que se descuenten á los militares,en conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° de esta ley,no podrán invertirse en objetos distintos á los que ella determina,las que quedan en la condición de intangibles.-Artículo 10°.- La inobservancia de lo dispuesto en el artículo anterior,hace responsable al funcionario ó Ministro encargado de su estricta aplicación;y se concede acción popular para hacer efectiva la responsabilidad de aquellos,que para este efecto se considerarán como reos del delito de malversación de caudales públicos.- Artículo 11°.- Podrán participar de los beneficios de esta ley,los individuos del Cuerpo General de la Armada que se hallen en servicio activo ó en el retiro,siempre que sus pensiones alcancen á garantizar el descuento de que trata el artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo,para que disponga lo necesario á su cumplimiento.-Dada en la Sala de sesiones del Congreso,en Lima,á los veintinueve dias del mes de Diciembre de mil novecientos veintidos.- G.Luna Iglesias.-Presidente del Senado.- Jesus M.Salazar.-Presidente de la Cámara de Diputados.- J.Alberto Franco.-Senador Secretario.-Manuel S.Frasancho.-Diputado Secretario.- Al Señor Presidente de la República.- Lima,19 de Enero de 1923.- Cúmplase,regístrese, comuníquese,publíquese y archívese.- Rúbrica del Presidente de la República (fdo) Benjamin Huaman de los Heros.-

R.S.Lima,Noviembre 20 de 1928.- Vista la solicitud presentada por la COMPAÑIA CONSTRUCTORA PERU LIMITADA,para la construcción de casas para Jefes y oficiales de los institutos armados.- Considerando:.- Que ha llegado el caso de hacer uso de la autorización que otorga al Poder Ejecutivo la ley 4616 y estando á los expresos términos de dicha ley;.-SE RESUELVE:.- Artículo 1°.- LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA PERU LIMITADA,se obliga á construir en el plazo de dos años,contados desde la fecha,cien casas de habitación para Jefes y Oficiales de los institutos armados en conformidad,con lo que dispone el artículo 2° de la ley 4616,las que tendrán el valor correspondiente á una amortización no mayor de diez libras mensuales durante un periodo de 15 años,comprendiendo el terreno y la fábrica.- Artículo 2°.- Se obliga además la COMPAÑIA CONSTRUCTORA PERU LIMITADA,á construir en idénticas condiciones y para los mismos servidores del Estado,900 casas,entregables á razón de 50 casas por año,como proporción mínima.-Artículo 3°.-El total de las 1000 casas á que se contraen los artículos anteriores,se edificarán en la zona comprendida entre la Magdalena Vieja y la Magdalena del Mar de la Avenida del Brasil.- Artículo 4°.- El pago del precio de cada casa,sólo podrá exigirse por la Compañia por mensualidades cobrables,un mes despues de haberlas entregado al respectivo solicitante y de haberse dado éste por recibido de ella en condiciones satisfactorias para ser habitada.En este caso el Gobierno principiará á deducir de los haberes y pensiones de sus respectivos servidores ó de las de montepio de sus deudos,la mensualidad á que se contrae el artículo 2°.de la ley 4616,operación que se ejecutará hasta la total cancelación del valor de la casa,rigiendo en todo caso,lo dispuesto en el artículo 2° de la ley acotada.-Artículo 5°.-El descuento á que se refiere el artículo anterior,lo efectuarán las correspondientes oficinas pagadoras, mes á mes,depositando su producto en la Caja de Depósitos y Consignaciones,á la orden del Ministerio de Guerra,en cuenta especial,que se denominará CASAS PARA MIEMBROS DE LOS INSTITUTOS ARMADOS.- Artículo 6°.- El Estado garantiza á la COMPAÑIA CONSTRUCTORA PERU LIMITADA,el importe total de las casas,que son objeto de esta concesión,mediante la emisión de vales del tesoro,trasferibles,y cada uno equivalente á la décima quinta ava parte del valor total del inmueble.Estos vales del tesoro serán amortizados mensualmente por doce avas partes de su valor en forma que uno de dichos vales se cancele totalmente cada año.Los vales del tesoro,á que se refiere este artículo,serán entregados á la COMPAÑIA CONSTRUCTORA PERU LIMITADA á medida que entregue las casas á que se refiere esta concesión y por un monto igual al valor de las casas entregadas.- Artículo 7°.- La Caja de Depósitos y Consignaciones ó la entidad recaudadora de las rentas nacionales que la sustituyera,efectuará el pago de los vales del tesoro á que se refiere esta concesión,por doce avas partes,á medida que éstas venzan.- Artículo 8°.-La Compañia concesionaria,aparte de su obligación de construir 1000 casas en la zona especificada en el artículo 3°.,podrá construir,para los ya indicados servidores del Estado,otras casas en terrenos que éstos posean dentro ó fuera de esta zona,pudiendo el Estado garantizar su pago conforme á la ley 4616,por el monto del valor de la casa,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6°. de la presente resolución.-Artículo 9°.-Tambien queda autorizada la COMPAÑIA CONSTRUCTORA PERU LIMITADA,á pactar construcciones de casas de mayor valor que el especificado en la ley 4616,pero sujetándose á la forma de pago en armadas.- Artículo 10° LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA PERU LIMITADA,deberá otorgar dentro de los 6 meses á partir de la fecha de esta concesión,una garantia á satisfacción del Supremo Gobierno,por la cantidad de diez mil libras(Lp.10,000.0.00)Artículo 11°.- LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA PERU LIMITADA aceptará las disposiciones de caracter reglamentario que en su oportunidad dicte el Gobierno á tenor de lo dispuesto en el artículo 7°.de la ley 4616,asi como permitirá la acción controladora y de inspección de la Junta á que dicho artículo se contrae en su segundo párrafo.-Artículo 12°.Esta concesión quedará caduca si la COMPAÑIA CONSTRUCTORA PERU LIMITADA no comienza los trabajos de construcción del primer lote de casas seis meses despues de la fecha del contrato.-Artículo 13°.-El Gobierno solicitará del Congreso la liberación de los derechos de importación de los materiales que importe la Compañia Constructora Perú Limitada,con el sólo objeto de construir las casas á que este contrato se refiere,en la cantidad que determine la Junta de Contról ó Inspección que estatuye el segundo párrafo del articulo 7°. de la ley 4616.-Todos los actos y contratos que realice la Compañia Constructora Perú Limitada,en ejecución de esta concesión,gozarán de todas las franquicias indicadas en la ley 4683 y en el artículo 6°.de la ley 4616.-Artículo 14°.- Queda autorizado para firmar á nombre del Gobierno la respectiva escritura de contrato,el Jefe del Gabinete Militar.-Comuníquese.- Rúbrica del Presidente de la República.-(fdo) Sayan Palacios.-

R.S.Lima,16 de Noviembre de 1928.- Visto el oficio letra C.,N°.17 de la Compañia Administradora de los Almacenes Fiscales,sobre entrega de los antiguos depósitos para explosivos en la isla de San Lorenzo;.-y En atención á estar ya terminados los nuevos depósitos de Ancón.-SE RESUELVE.- Entregue la Compañia Administradora de los Almacenes Fiscales,bajo inventario,al comisionado que designe el Ministerio de Marina,los depósitos y anexos que constituyen el actual establecimiento de explosivos en la isla de San Lorenzo, cuya administración está encomendada á esa Compañia.- Rúbrica del Presidente de la República.- (fdo) Masias.

R.S.15 Noviembre 1928.- Vista la invitación formulada por la Oficina Hidrográfica Internacional,para que el Gobierno del Perú se haga representar en la Primera Conferencia Suplementaria Internacional que se reunirá en Mónaco,el 9 de Abril de 1929;SE RESUELVE: Designar al Agregado Naval á la Legación de la República en España,Capitán de Navio don Ernesto Caballero y Lastres,para uqe,con el carácter de Delegado y en representación del Gobierno,concurra al mencionado certámen internacional.- Regístrese.-Comuníques y publíquese.- Rúbrica del Presidente de la República.-(fdo) Rada y Gamio.

R.S.22 Noviembre 1928.-Visto el oficio del Ministerio de Marina de 21 de los corrientes;SE RESUELVE: Designar al Contralmirante don José Maria Olivera,para que en unión del Capitán de Navio don Ernesto Caballero y Lastres,concurra en calidad de Delegado y en representación del Gobierno á la Primera Conferencia Suplementaria Internacional de Hidrografia,que se reunirá en Mónaco el 9 de Abril próximo.- Regístrese,comuníquese.- Rúbrica del Presidente de la República.- (fdo) Rada y Gamio.

R.S.N°.465.- 3 Diciembre 1928.- Apruébase el siguiente tipo de racionamiento para el personal de la Armada que presta sus servicios en el departamento de Loreto.- RACION FRESCA EN PUERTO.- Carne fresca de vaca 1ra.calidad 460 gramos,ó pescado fresco limpio 460 gramos,ó paiche salado 210 gramos.-Pan en 3 piezas de 140 c/p.420 gramos.Platano verde 250 gramos.Yucas y camotes 100 gramos.Cebollas 30 gramos.Verduras como col,lechugas,vainitas,cliclayos,berenjenas,caihuas,etc.etc.,70 gramos.Frutas fresca-piñas,papayas,etc.etc.300 gramos RACION SECA.Arroz de 1ra.calidad 230 gramos.Menestras surtidas 70 gramos.Fideos surtidos 30 gramos.Manteca de cerdo 46 gramos.Sal de mar 25 gramos.Leche condensada 40 gramos.Azucar blanca 100 gramos.Azucar moscabada 40 gramos.Café crudo 20 gramos.Té inglés para Oficiales y chino para tripulación 5 gramos.Harina de avena ó platano 20 gramos.Harina de trigo 5 gramos.Especies,ajos,pimienta 2 gramos.Vinagre 5 gramos.Jabón 50 gramos.- RACION DE MAR Carne conservada de vaca en latas 350 gramos,o paiche salado 350 gramos,ó carne de vaca salada 350 gramos.Galletas en lata 1ra.calidad325 gramos.Verduras,camotes, zapallos,350 gramos. La ración de carne,paiche y carne seca es electiva.

R.S.N°.466.- 3 Diciembre 1928.- Autorizando á la Dirección de Administración de Marina para contratar con la Casa Pedro A.Aizcorbe el suiministro de racionamiento á los buques y dependencias de la Armada durante el año 1929 á los siguientes precios: Ración fresca á.Lp.0.0.62.Ración seca á Lp.0.0.42 Ración de mar á Lp.0.1.59.1/2.

R.S.N°.468.- 3 Diciembre 1928.- Visto el oficio N°.159 del Ministro de Relaciones Exteriores,y teniendo en consideración el informe de la Junta nombrada por el Jefe de la Flotilla Fluvial de Loreto,de 31 de Octubre del presente año,sobre la inspección que han practicado en la lancha "San Pablo"; SE RESUELVE: 1°.Adquiérase la lancha "San Pablo,de propiedad de la firma comercial de Iquitos,Israel & Cia.por la suma de Tres mil quinientas libras peruanas(Lp.3,500.0.00.)2°.-El Ministerio de Relaciones Exteriores abonará el valor de dicha lancha con cargo á la respectiva partida de ese ramo.-3°.- Póngase á ordenes del Jefe de la Comisión Peruana Demarcadora de Límites con Colombia la referida lancha;debiendo una vez terminada la comisión á desempeñarse,pasar á formar parte de la Flotilla de Guerra de Loreto.- Comuníquese,regístrese,publíquese y archívese.- Rúbrica del Presidente de la República.-(fdo Nuñez Chavez.

R.M.N°.732.- 26 Noviembre 1928.- Destacando á la Dirección del Material de la Marina,al Capitán de Corbeta Ingeniero don Ricardo Figueroa San Miguel.

R.M.N°.735.- 30 Noviembre 1928.- Que el Oficial de Mar de 2da.(Condestable Torpedista de 2da) José Más Dyer,pase á prestar sus servicios ál B.A.P.R-4.

R.M.N°.736.- 30 Noviembre 1928.- Dando de alta en el Servicio de Hidro-aviacióne con la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Furriel) al voluntario Guillermo Marquez Martinez.

R.M.N°.737.- 30 Noviembre 1928.- Dando de alta en el B.A.P.R-3 al voluntario Octavio Ortiz Lambert con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Radioelectricista).

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA.

1.- PERSONAL SUPERIOR CALIFICADO PARA EL SERVICIO EN SUBMARINOS.- De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°.11 del 11 de Julio de 1927 han sido calificados en el servicio de Submarinos,los Jefes y Oficiales que se indican:

Capitán de Navio don	Tomás M.Pizarro.
Capitán de Corbeta don	Joaquin Sevilla.
id	Mariano H.Melgar.
Teniente Primero don	Eduardo Figueroa S.M.
id.	Jorge Arbulú.
id.	Pedro R.Canga.
Teniente Segundo don	Guillermo Tirado.
Alferez de Fragata don	José Mosto.
id.	Alfredo Sousa.
id.	Fernando Romero.
id.	Pedro de la Torre Ugarte.
id.	Alberto del Castillo.
id.	Luis Otero.

2.- Este personal tiene derecho al uso del distintivo creado por el citado decreto supremo.

EL C.CONTRALMIRANTE.

A. G. HOWE.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA * JEFATURA

CH/R.

MINISTERIO DE MARINA N°.47.

O R D E N G E N E R A L

Lima,18 Diciembre 1928.

DECRETO SUPREMO

D.S.N°.22.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Considerando:.- Que se hace neceaario habilitar el puerto peruano de Nazareth,en el rio Yavarí,para que los vapores de The Amazon River Steam Navigation Company,que hacen el recorrido mensual entre el Pará (Brasil) á Iquitos,hagan escalas en dicho puerto;y vistos los informes respectivos emitidos por la Prefectura del Departamento de Loreto,Dirección General de Hacienda y Dirección del Material de la Marina.- Teniendo,además,en cuenta las ventajas que reportan para los moradores de ésa región la habilitación del citado puerto por la importación y exportación de sus mercaderias en forma eficáz y segura,y con el fin de incrementar el cabotaje fluvial;.-DECRETA:.- Autorízase á The Amazon River Steam Navigation Company,para que sus vapores toquen en el puerto de Nazareth,en el rio Yavarí.- Dado en la Casa de Gobierno,en Lima,á los diez dias del mes de Diciembre de mil novecientos veintiocho.(fdo) A.B.LEGUIA.- (fdo) J.A.Nuñez Chavez.

RESOLUCIONES SUPREMAS

R.S.N°.470.-7 Diciembre 1928.- Modifíquese el art.55 de las Disposiciones referentes al Personal Subalterno de la Armada del Perú en la siguiente forma: ARTICULO 55.- En la relación de que trata el art.55. los Maestros de Víveres,Furrieles y los que actualmente,prestan servicios,como Veleros,figurarán todos como Furrieles.-Los actuales Mecánicos serán considerados segun su profesión de acuerdo con las diversas especialidades contempladas en el art.4°.para el personal de Máquinas.

R.S.N°.474.- 17 Diciembre 1928.-Nombrando al Servicio de Informaciones del Estado Mayor General de Marina,al Capitán de Fragata don Manuel A.Sotil.

R.S.N°.475.-17 Diciembre 1928.- Que el Capitán de Corbeta don Ernesto Besnard,pase á prestar sus servicios á la dotación de la Capitania del Puerto del Callao.

R.S.N°.476.- 17 Diciembre 1928.- Nombrando 2°.Jefe de la Escuela de Hidroaviación,al Capitán de Corbeta don Joaquin Sevilla.

R.S.N°.477.-17 Diciembre 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.Almirante Grau,al Capitán de Corbeta don Alberto Arnillas.

R.S.N°.478.-17 Diciembre 1928.- Nombrando Comandante del B.A.P.R-1,al Capitán de Corbeta don Luis A.Colmenares.

R.S.N°.479.-17 Diciembre 1928.- Nombrando á la Dirección del Material,al Capitán de Corbeta Ingeniero don Ricardo Figueroa San Miguel.

R.S.N°.480.-17 Diciembre 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.Coronel Bolognesi,al Teniente 1°.Ingeniero don Julian Contreras.

R.S.N°.481.-17 Diciembre 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.Teniente Rodriguez,al Teniente 1°.Ingeniero don Victor Ortiz Salas.

R.S.N°.482.-17 Diciembre 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.R-1,al Alférez de Fragata C.U.don Luis Rouillón.

R.S.N°.483.-17 Diciembre 1928.- Nombrando á la dotación del B.A.P.R-2,al Alférez de Fragata C.U.don Alfonso Balaguer.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.739.-6 Diciembre 1928.- Dando de alta en la 1ra.Escuadrilla de Reconocimiento al voluntario Julio Iparraguirre Robles,con la clase de Oficial de Mar de 1ra.(Carpintero de Aviacion).

R.M.N°.740.- 6 Diciembre 1928.- Dando de alta en el B.A.P.Lima,al voluntario Lesmes Ponce Vasquez,con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Maquinista de 2da.)

R.M.N°.741.-7 Diciembre 1928.- Ascendiendo á la clase de Oficial de Mar de 3ra.(Maquinista de Aviación) al Cabo de 1ra.Samuel Necochea Bravo.

R.M.N°.742.-11 Diciembre 1928.- Concediendo al Teniente 1°.Ingeniero don Carlos Gastelumendi 30 dias de permiso.

R.M.N°.743.-11 Diciembre 1928.-Que el Oficial de Mar de 2da.(Furriel) don Rafael Zarauz Braschi y el Oficial de Mar de 2da.(Furriel)don Antonio Villavicencio,permuten sus respectivas colocaciones.

R.M.N°.750.-13 Diciembre 1928.- Autorízase á la Dirección de la Escuela Naval del Perú para que proceda á la reforma que propone del uniforme de verano de los Cadetes Navales agregándole al saco blanco unas hombreras de paño azul marino con alma rígida de la misma forma que las reglamentarias para el personal superior de la Armada,pero de sólo cuatro centímetros de ancho.- En la pala de la hombrera y á 15 milímetros del borde inferior llevará superpuesta y en sentido longitudinal un ancla de cinco centímetros de largo bordada en hilo de oro.

R.M.N°.752.-13 Diciembre 1928.- Destacando por un periodo de 15 dias á ordenes de la Dirección de Aeronáutica,al Teniente Segundo C.U.don Emilio Barrón.

R.M.N°.753.-13 Diciembre 1928.-Autorizando el restablecimiento de las siguientes prendas: (a) Presillas en el frac social y en la levita,cuando ésta no lleve charreteras.-9b) Franja dorada en el pantalón del frac social.- El uso de las mencionadas prendas entrará en vigencia el 1°.de Enero del año próximo,debiendo ser obligatorio á partir del 1°.de Julio del mismo año.

R.M.N°.754.- 14 Diciembre 1928.- Siendo necesario regularizar la forma en que debe acreditarse los descuentos que,en concepto de cuotas para la Sociedad Mutualista Militar del Perú,se haga al personal de la Armada.- SE RESUELVE.-1°.- En las listas de pago de los buques,dependencias y servicios de la Armada,se considerarán en una columna especial,los descuentos que mensualmente se haga en los haberes de los Jefes y Oficiales de la Marina para cubrir sus cuotas como socio de la referida Institución.-2°.- Estas listas de pago servirán en todo momento para comprobar dichos descuentos.-3°.-Los buques,dependencias y servicios de la Armada,enviarán á la Dirección de Administración un duplicado de las listas de pago,que será remitido á la Tesoreria de la Sociedad Mutualista Militar del Perú,junto con el monto de los descuentos verificados.

R.M.N°.755.-13 Diciembre 1928.-Dando de alta en la Base Naval de San Lorenzo,al contratado Teodoro R.Acosta A.con la clase de Oficial de Mar de 2da.(Electricista).

R.M.N°.756.-13 Diciembre 1928.- Dando de baja al Oficial de Mar de 2da. (Maestro de Armas) Guillermo Albarracín Gutierrez.

R.M.N°.757.- 15 Diciembre 1928.- Dando de baja del servicio al Oficial de Mar de 2da.(Electricista) Roberto Chalco Nuñez.

R.M.N°.759.-17 Diciembre 1928.- Destacando á la Escuela Naval del Perú, como Instructor de la Escuela de Aprendices Navales,por un periodo de 3 meses al Alférez de Fragata C.U.don Alfredo Sousa.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL

1.- UNIFORME DE VERANO.- A partir del dia 29 del presente,el uniforme que se usará,será el de DIARIO DE VERANO N°.5.

2.- INSPECCION ANUAL DE LA ESCUELA NAVAL DEL PERU.- El dia 29 del presente,el señor Presidente de la República efectuará la Inspección anual de la Escuela Naval del Perú.Con este motivo,se invita á los Directores y Sub-Directores del Ministerio,Jefes y Sub-Jefes de Servicios,Comandantes y 2°.Comandantes de buques á esta ceremonia,acompañados de sus respectivas familias.- Uniforme.-Diario de Verano.-Cordones de gala para los Oficiales de Estado Mayor.

3.- HORARIO DE VERANO.- A partir del Miercoles 2 de Enero de 1929,las horas de oficina en el Ministerio y las Direcciones,serán las siguientes:
de 09.00 horas á 12.00 horas.
para los Jefes,Oficiales y empleados;y para los que tengan servicio de guardia de 09.00 á 11.30 horas y de 14.00 á 18.00 horas. Este horario regirá hasta nueva orden. La Dirección del Personal formulará el ról de guardias de acuerdo con las disposiciones vigentes al particular.

EL CONTRALMIRANTE.

A. G. HOWE.

CH/R.

Lima, 27 Diciembre 1928.

DECRETOS SUPREMOS.

N°.23.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Decreta:.- 1°.- Los Oficiales de la Armada Nacional que por padecer defecto físico estén impedidos de llenar el requisito de embarque exigido para el ascenso á la clase inmediata superior, tendrán derecho al pago de la indemnización por retrazo establecida por Decreto Supremo de fecha 27 de Julio de 1925, despues de seis meses de haber cumplido el tiempo mínimun de servicios efectivos que para el ascenso se exige á los de su clase.- 2°.- Esta disposición no dá derecho á solicitar reintegros.- Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á los veinticuatro dias del mes de Diciembre de mil novecientos veintiocho.- (fdo) A.B.LEGUIA.- (fdo) J.A.Nuñez Chavez.

N°.24.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Considerando: Que la aplicación del decreto supremo de 28 de Setiembre de 1925, que establece la escala de pasajes para los Jefes y Oficiales de la Armada, ha resultado inconveniente en la práctica.- DECRETA.- Modifícase el mencionado decreto supremo de 28 de Setiembre de 1925, en la forma siguiente:

1°.- Los Oficiales de la Armada tendrán derecho, además del suyo, á los pasajes necesarios para movilizar á sus esposas é hijos, asi como á los miembros de su familia que dependan directamente de ellos, debiendo en éste último caso existir la respectiva comprobación en la Dirección del Personal, con la debida antelación.-

2°.- Además de los pasajes, los oficiales que viajaran en comisión del servicio, tendrán derecho al 25 % sobre el valor de los dos primeros pasajes y al 10 % sobre el valor de los demás, como indemnización por gastos de viaje.-

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á los veinticuatro dias del mes de Diciembre de mil novecientos veintiocho.- (fdo) A.B.LEGUIA.- (fdo) J.A.Nuñez Chavez.

RESOLUCION SUPREMA

R.S.N°.489.- 24 Diciembre 1928.- Reconociendo de abono en la libreta de servicios del Capitán de Corbeta don Alejandro Graner el tiempo que navegó en la Marina Mercante, sin licencia del Gobierno, de Enero á Setiembre de 1919.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

R.M.N°.761.- 18 Diciembre 1928.- Que los Oficiales de Mar de 2da.(Maestros de Armas) Nóbardo Iturria Castro y Pedro Angulo Rodriguez permuten sus respectivas colocaciones.

R.M.N°.762.-24 Diciembre 1928.-Destacando á la Escuela Naval del Perú, por un periodo de 3 meses al Alférez de Fragata C.U.don Luis Otero.

R.M.N°.763.-24 Diciembre 1928.- Que el Alférez de Fragata C.U.don Rafael Torrico, vuelva á hacerse cargo de su puesto.

DISPOSICIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL

1.- REENGANCHES.- El Consejo de Guerra reunido el dia 30 de Octubre último, en la causa seguida contra el Cabo de 1ra.don Juan Martinez Huerta de la dotación del B.A.P.Coronel Bolognesi, ha probado que dicho Cabo ha permanecido en el servicio 5 años; de los cuales 2, han correspondido á su servicio voluntario y los 3 restantes, fuera de las prescripciones reglamentarias, en lo referente á los reenganches.-Con este motivo, el suscrito llama la atención sobre este particular á fin de evitar en el futuro casos similares, que revelan el incumplimiento de los reglamentos navales.

2.- RECTIFICANDO ORDEN GENERAL N°.47.- Rectificase la resolución suprema N°. 170 inserta en la Orden General N°.47 que dice "La relación de que trata el art.55" debiendo decir "art.53".

3.- INSPECCION DE LA ESCUELA NAVAL DEL PERU.- La Inspección anual de la Escuela Naval del Perú señalada para el dia 29 del presente será á 10.30 horas con Uniforme DIario de Verano con espada.- Cordones de Gala para los Oficiales de Estado Mayor.-

4.- USO DEL TRAJE MILITAR.- Queda terminantemente prohibido al personal de la Armada Nacional presentarse en traja civil á las Oficinas del Ministerio de Marina á tratar de asuntos del servicio. Los Jefes que trataran con oficiales en traje civil serán responsables de las medidas disciplinarias que adopte esta Jefatura.

5.- FELICITACION.- El Jefe del Estado Mayor General de Marina, tiene el agrado de felicitar al Teniente 1°. don José Villanueva del Servicio de Hidroaviación por su entusiasto en la cooperación del triunfo deportivo del equipo naval en el Campeonato por la "Copa Brum". Asi mismo felicita al Capitán de Corbeta don Jorge Alva S., al Piloto Jefe Instructor Lloyd R. Moore y al Oficial de Mar de 1ra., por su contracción en el trabajo del nuevo muelle del Servicio.

EL CONTRALMIRANTE.

MINISTERIO DE MARINA

CEREMONIAL DE LA RECEPCION DEL EXCELENTISIMO SEÑOR HERBERT CLARK HOOVER PRESIDENTE ELECTO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

I

El U.S.S."Maryland",que conduce al excelentisimo señor Herbert Clark Hoover,presidente electo de los Estados Unidos de América,será recibido por los B.A.P."Almirante Grau" y "Coronel Bolognesi",en aguas territoriales,á la altura que determine el Ministerio de Marina,donde le harán el primer saludo.

II

A la llegada del U.S.S."Maryland" al Callao,el excelentisimo señor Herbert Clark Hoover recibirá el saludo de los demás buques de la Escuadra peruana,estando presente una escuadrilla de hidroaviones y aeroplanos.Tanto los buques de guerra,como los mercantes,estarán empavezados.

III

Una vez fondeado en el Callao,el U.S.S."Maryland",irá á bordo á presentar el sañudo del señor Presidente de la República,al excelentisimo señor Hoover,el señor Ministro de Relaciones Exteriores,á quien acompañarán el Oficial Mayor del Ramo,los miembros de la sección del protocolo y la comisión de atención.- La comisión de atenciones á la señora Hoover,se constituirá tambien á bordo para saludar á la esposa del excelentisimo señor Presidente electo de los Estados Unidos de América.

IV

El desembarque del excelentisimo señor Hoover y de su comitiva,se hará en las embarcaciones que el Ministerio de Marina pondrá á su disposición.- El excelentisimo señor Hoover y su comitiva,desembarcarán por el Muelle de Guerra,acompañado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y por las personas que con éste fueran á recibirlo.-Las baterias del puerto harán en este acto,una salva de veintiun cañonazos.

V.

Recibirán en el Muelle de Guerra,al excelentisimo señor Herbert C.Hoover,los señores,Presidentes de las Cámaras Legislativas;presidente de la Corte Suprema;Arzobispo de Lima;Ministros de Estado;senadores y diputados;miembros del Poder Judicial;generales del ejército y Vicealmirante y Contralmirantes de la Armada;altos funcionarios públicos;autoridades políticas,militares,navales,de policia y comunales y los Jefes y Oficiales del Ejército,de la Marina y de la Policia que se hallen francos.- Los honores militares,se harán por las fuerzas que designe la superioridad militar respectiva.- En el Muelle dará la bienvenida al excelentisimo señor Hoover,en breves palabras,el señor Alcalde del Callao. Los militares,marinos y miembros de la policia,concurrirán de gran parada y los civiles de chaqué y sombrero de copa.

VI

El excelentisimo señor Herbert Clark Hoover,se dirijirá,junto con su comitiva,del Callao á Lima,en automovil abiertos,por la Avenida del Progreso y continuará por la Avenida "Alfonso Ugarte" hasta la Plaza"Dos de Mayo",siguiendo por la Avenida de "La Colmena" y jirón de la Unión,hasta la Embajada Americana,de donde se despedirá el señor Ministro de Relaciones Exteriores y su acompañamiento,dirigiéndose al Palacio de Gobierno.- De la Embajada Americana,saldrá el excelentisimo señor Herbert Clark Hoover por el jirón de la Unión,al Palacio de Gobierno,á visitar al señor Presidente de la República,don Augusto B.Leguia.- El orden del desfile se indicará por separado.-

VII

En el trayecto,el ejército formará en doble fila,para rendir,al excelentisimo señor Herbert Clark Hoover,los honores de Presidente de la República.

VIII

En el Palacio de Gobierno,será recibido el excelentisimo señor Herbert Clark Hoover,por el Presidente de la República,señor Augusto B.Leguia, acompañado de los señores Presidentes de las Cámaras Legislativas;Presidente de la Corte Suprema;Arzobispo de Lima;Ministros de Estado;Senadores y Diputados;miembros del Poder Judicial;Generales del Ejército y Vicealmirante y Contralmirantes de la Escuadra;altos funcionarios públicos;autoridades políticas,militares,navales,de policia y comunales,y Jefes y Oficiales del Ejército,Marina y Policia,que se hallen francos.

IX

Concluida la visita del excelentisimo señor Herbert Clark Hoover,éste regresará,acompañado deñ señor Presidente de la República,don Augusto B.Leguia,á la Embajada Americana,en carruajes de gala.

X

Llàgados á la Embajada Americana,el señor Presidente de la República se despedirá del excelentisimo señor Hoover y regresará al Palacio de Gobierno.

XI

Al entrar y salir el excelentisimo señor Herbert Clark Hoover,de la Casa de Gobierno,se le tributarán honores de Presidente de la República.

XII

El Alcalde Lima,acompañado de los miembros del Concejo Provincial se constituirá en la Embajada Americana,á la hora que designe el excelentisimo señor Hoover,para presentarle el saludo oficial de la ciudad.

XIII

A las 4 p.m.la Sociedad Americana,residente entre nosotros,ofrecerá en el Country Club,una recepción en honor del excelentisimo señor Berbert Clark Hoover,presidente electo de los Estados Unidos de América y de la señora de Hoover.

XIV.

A las 5 p.m.,la Sociedad de Ingenieros,de la que el excelentisimo señor Herbert Clark Hoover,es Miembro Honorario,recibirá su visita de honor.

XV.

A las 8 y 30 p.m.,el señor Presidente de la República don Augusto B. Leguia,ofrecerá al excelentisimo señor Herbert Clark Hoover y á la señora de Hoover,un banquete en el Palacio .- Terminado el banquete,tendrá lugar,en en el mismo Palacio,una recepción.

XVI

Al regresar el excelentisimo señor Herbert Clark Hoover al Callao,para embarcarse en el U.S.S."Maryland",será acompañado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores,altos dignatarios del estado y personal del protocolo,y despedido en el puerto por las autoridades políticas,marítimas de policia y comunales del Callao.- Las baterias del puerto en este acto, repetirán la salva de veintiun cañonazos.-

- - - - - - - - - - -

1.- De conformidad con éste Ceremonial, el Jefe de Estado Mayor General de Marina dispone lo siguiente:

Todos los Jefes y Oficiales,francos de las Direcciones del Ministerio, buques y dependencias de la Marina concurrirán el dia de arribo del señor Presidente electo de los EE.UU.señor H.C.Hoover, al Muelle de Guerra asi como á los Salones de Palacio conforme se ordena en los párrafos V y VIII del Ceremonial.

La Escuela Naval del Perú dará cumplimiento á lo dispuesto en los párrafos IV y XVI.

El Jefe del Servicio de Hidroaviación dará cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo II del Ceremonial.

El Capitán de Puerto del Callao observará el fiel cumplimiento del párrafo II.

El A.A.P. Lima despues de efectuado el cambio de saludos entre el Maryland y la plaza,saludará la insignia del Presidente Hoover Al desembarcar el Presidente Hoover,el B.A.P."Almirante Grau","Coronel Bolognesi" y "Lima"saludarán nuevamente con 21 tiros sin formar dotaciones á los costados solamente una guardia militar y la banda tocará Marcha de Banderas.

Todos los buques dè la Escuadra izarán su empavezado al avistarse el Maryland y en la noche el empavezado de luz hasta la hora que se embarque el Presidente Hoover.

Uniforme para todas las ceremonias Nº.1 Cordones de gala para los Oficiales de Estado Mayor.

EL CONTRALMIRANTE

A. G. HOWE.

CH/R.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA - SECRETARIA

ANEXO AL CEREMONIAL PARA EL RECIBIMIENTO DEL SEÑOR HERBERT CLARK HOOVER PRESIDENTE ELECTO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Modifícase el uniforme que deberá usarse en las ceremonias que se ofrecerá al señor Herbert Clark Hoover, Presidente electo de los Estados Unidos, en la siguiente forma:

Recepción en el Muelle de Guerra y en los Salones del Palacio de Gobierno.....	Uniforme N°.1 Cordones de Gala para los Oficiales de Estado Mayor.
Recepción en el Country Club.....	Uniforme N°.2 sin espada.
Banquete y Recepción en el Palacio de Gobierno.....	Frac Social y condecoraciones.

Lima, 3 Diciembre 1928.

E L C O N T R A L M I R A N T E.

A. G. Howe.

CH/R.



Escuela Naval del Perú

La Punta, 26 Diciembre 1928.

ORDEN DEL DIA N° 36-219

PRIMERA PARTE

Del : Director de la Escuela Naval del Perú.

Al : Todo el Personal de la Escuela.

Asunto : Ordenes, Distribución, Doctrina - Crucero de Verano e Instrucción en Hidroaviación - 1929.

1. Para los fines de esta orden, los Cadetes actuales de los años 1°, 2°, 3°, 4° y 5° serán designados como Cadetes de los años 2°, 3°, 4°, 5° y 6°.

2. Los Cadetes, según relación en Párrafo 39, se embarcarán en la tarde del 2 Enero 1929, inmediatamente después de la comida, en los B.A.P. "Almirante Grau", "Coronel Bolognesi", "R-3" y "R-4".

3. Los Cadetes del 5° año, cuya relación se encuentra en Párrafo 39, pasarán el 3 Enero a practicar en la Escuela de Hidro-Aviación de la Marina. Para los efectos, se embarcarán para Ancón a bordo del remolcador que será señalado oportunamente.

4. (a) Los Cadetes de los años 3° y 4° recibirán 50% de su instrucción sobre Cubierta y 50% en el Departamento de Ingeniería, para lo que serán divididos en dos grupos que se relevarán semanalmente. Los Cadetes del 2° año pasarán todo su tiempo sobre cubierta. Los Cadetes del 6° año efectuarán todo el crucero en submarinos.

(b) El Comandante General tendrá completa libertad para alterar o modificar las disposiciones de la presente Orden del Día cuando estime conveniente.

5. Los Cadetes estarán bajo las órdenes de los Oficiales siguientes:

B.A.P. "Almirante Grau"

Instructor: Cubierta..... Teniente 1° Victor Ontaneda.

B.A.P. "Coronel Bolognesi"

Instructores: Cubierta..... Teniente 1° Pedro Mazuré.
Ingeniería.... Cap. Corb. Ing. Fermín Jiménez.

Escuela de Hidroaviación

Instructor: Capitán de Corbeta Ingeniero Juan Foley.

6. Todos los instructores son responsables "ámpliamente" del buen servicio, trabajo, disciplina, instrucción, etc. de los Cadetes, y sus deberes son exclusivamente relacionados con la vida a bordo de los Cadetes y demás personal de la Escuela que se encuentren embarcados, pero es entendido que para el cumplimiento estricto y fiel de estas disposiciones, ninguno montará guardias en el servicio del buque en que se encuentra. La responsabilidad de los instructores no cesa, cuando los Cadetes se encuentran de

equipos, actitudes y demás puntos que se consigna en el Reglamento - Artículo 600 y siguientes. Por ningún motivo los Cadetes podrán dormir fuera de su buque o la Escuela Hidroaviación. Los permisos serán hasta las 2300 como máximo. Para que los Cadetes puedan quedarse en tierra después de las 2300, se requiere el permiso especial del Comandante General. Para los fines de uniformidad se ha solicitado al Comandante General que él definiera las salidas en cada ocasión. En el B.A.P. "Coronel Bolognesi", uno de los instructores debe estar a bordo siempre.

7. Los instructores son responsables de la eficiencia y bienestar de su mando y de todo el material de la Escuela que se embarque para el Crucero. Deberán hacer que el Comandante General y el Comandante del Buque estén bien informados siempre de todo lo que pertenece a su mando, deberes e instrucción. Deberán consultar con el Comandante General frecuentemente cualquier labor que se emprenda y tratarán de mantener las relaciones más suaves, cordiales y eficientes con el personal del buque para los fines de una buena cooperación y armonía. El Comandante General puede intervenir en la rutina, programa, horario, etc. cuando quiera.

8. Los oficiales encargados harán todo lo posible a fin de mantener un alto estado de limpieza, aseo personal, buen orden y disciplina en los alojamientos de los Cadetes y en lo que se refiere a su equipo, alimentación y comodidades. Diariamente practicarán una inspección a fin de comprobar la buena marcha de todo lo que se acaba de indicar.

9. Se establecerá un servicio riguroso de Cadetes para la vigilancia de sus alojamientos y buen orden, tanto de día como de noche, siendo ellos los directamente responsables ante los oficiales instructores; también, del servicio de mesa, vestuario, etc. Este servicio se considerará como un servicio de guardia, turnándose y entregándose el servicio con todas las formalidades de un relevo. El Cadete de esta sección deberá salir del grupo de guardia. La forma como el Cadete practica este servicio será tenida en cuenta para su nota de servicio a bordo. En la Escuela de Hidroaviación se tomarán las medidas del caso para cuplir con las disposiciones de este párrafo de la manera más eficiente.

10. Toda la instrucción será tan práctica como sea posible, y con este fin, los Cadetes deberán hacer todos los deberes (excepto los de limpieza y otros semejantes) NAVALES, de la Tripulación y Oficiales, tanto como sea posible.

11. La instrucción de Cubierta estará sometida, dentro de lo posible al horario (Suplemento N° 1 de esta orden), en el que tomarán parte todos los Cadetes de cubierta, excepción hecha de los que se encuentren de guardia. Los programas de instrucción a bordo están indicados en el Suplemento N° 2 de esta orden.

12. En las estadías en puerto, se procurará que todas las embarcaciones del buque, que salgan en comisión, lleven un Cadete patrón.

13. El servicio de guardia comprenderá en la mar al siguiente personal:

Un Cadete, ayudante del Oficial de Guardia, de la clase de 4° y 6° año (en el puente de navegación).

Un Cadete, timonel de órdenes y señalero, de la clase de 3er. año.

Un Cadete, ayudante del radioelectricista, de la clase de 3°, 4° y 6° año (en la telegrafía). Los relevos se harán cada cuatro horas. Durante su cuarto harán práctica en el gobierno del buque, en situarlo por marcaciones a la costa, práctica de desvíos por marcaciones al Sol o Estrellas y en general, toda la práctica de navegación. En las entradas a puerto el cadete timo-

Escuela de Hidroaviación

14. Los Cadetes estarán organizados en una división bajo las órdenes de un oficial de la Escuela Naval del Perú a quién se le considerará como el Jefe de la 5a. División. La División será incorporada en la organización de la Escuela y estará sujeta a todos los reglamentos y costumbres de ésta, excepto en cietos casos en que se impartan órdenes especiales.

15. La 5a. División ocupará los alojamientos de los Oficiales de Mar de 2da. El Jefe de los Cadetes será responsable por la limpieza y buena presentación del Departamento asignado para ellos.

16. Los Cadetes traerán su personal especial, la cual estará considerada en la 3ra. División para los efectos de inspección, revista, etc.

17. El Jefe de la 5a. División tendrá su Oficina en la casa del Ejecutivo y tendrá derecho a todas las facilidades de las Oficinas.

18. Un Oficial de Aviación nombrado por la Escuela de Hidroaviación ayudará al Jefe de la 5a. División en las funciones de instrucción y entrenamiento de los Cadetes, así como también en cuanto concierne a la limpieza, buen orden y disciplina del personal y alojamiento, alimentación y comodidades.

19. Todo Oficial de la Escuela de Hidroaviación que intervenga en la instrucción de Cadetes, llevará una libreta de notas y observaciones sobre cada uno, debiendo al finalizar cada semana, informar al Jefe de la 5a. División sobre el interés, comportamiento y progreso alcanzado por los Cadetes.

20. La instrucción de los Cadetes será esencialmente práctica y en cuanto se refiere a sus deberes y obligaciones serán los que conciernen a la Plana Menor de la Escuela, excepto limpieza del local y otros trabajos semejantes.

21. Para los efectos de la instrucción los Cadetes estarán divididos en dos grupos designados Grupo "A" y Grupo "B" debiendo verificarse su entrenamiento en cuatro períodos diarios a saber:

1er.	período	Prácticas en vuelos
2do.	"	Prácticas en hangares
3er.	"	Prácticas en talleres
4to.	"	Academias.

22. La rutina y horario de los Cadetes están especificados en los Suplementos Nos. 3, 4 y 5 de esta orden. El Jefe de la 5a. División será el responsable de su estricto cumplimiento.

23. Al finalizar cada período de entrenamiento, los Cadetes Jefes de Grupo desfilarán a ponerse a órdenes del instructor del próximo período.

24. Cada Cadete deberá llevar dos cuadernos de trabajos, uno para sus anotaciones profesionales y otro para croquis.

25. Los cuadernos de trabajos serán presentados al Jefe de la 5a. División todos los Viernes de cada semana para ser revisados y calificados.

26. El Jefe de la 5a. División enviará al Director de la Escuela Naval del Perú, vía Jefe de la Escuela de Hidroaviación, un parte semanal de cada Cadete (Suplemento N° 5) con los calificativos y observaciones alcanzados en las diferentes fases de su entrenamiento.

27. Las infracciones de disciplina serán castigadas de acuerdo con los Reglamentos de la Escuela Naval del Perú por el Comandante de la Escuela de Hidroaviación asesorado por el Jefe de la 5a. División.

28. Los instructores asignados a los Cadetes, tratarán siempre de informar al Jefe de ellos, así como éste al Jefe de la Escuela de Hidroaviación, de todo cuanto se refiere al personal de su mando, así como también de los cambios que crean útil hacer en la rutina, programa, horario, etc.

29. La salida de los Cadetes en Ancón, será arreglada por el Jefe de la Escuela, de acuerdo con las horas de trabajo asignadas en la rutina de Cadetes y rutina de trabajos de la Escuela, y de acuerdo con Párrafo 6 de esta orden.

30. Ningún Cadete podrá dormir fuera de la Escuela de Hidroaviación. De acuerdo con los reglamentos de la Escuela Naval del Perú, las salidas serán hasta las 2300. Para que los Cadetes puedan quedarse fuera de la Escuela después de las 2300, se requiere el permiso especial del Director de la Escuela Naval del Perú.

31. Los Cadetes montarán guardia diaria de 24 horas como ayudantes del Oficial de Guardia de la Escuela.

32. El Jefe de la 5a. División practicará diariamente las inspecciones señaladas en párrafo 35 de esta orden e informará al Jefe de la Escuela de cualquier novedad o deficiencia que notara. El Jefe de la 5a. División cumplirá las disposiciones del Párrafo 34 de esta orden.

33. Al terminar el Crucero de Verano, los Cadetes de la División y los de la Escuela de Hidroaviación, serán desembarcados los unos y trasladados todos, inmediatamente a la Escuela con todo su equipo.

Inventario Semanal.

34. Todo el material de la Escuela y también el equipo personal de los Cadetes serán cuidadosamente guardados y conservados. Todas las semanas los Oficiales instructores practicarán una inspección e inventario del material de la Escuela y del equipo de los Cadetes. Sacarán el resultado en duplicado y remitirán por correo a la Escuela uno de los ejemplares. La responsabilidad de las pérdidas será fijada cuando ocurra o durante las inspecciones e inventarios. Todos los datos de daños o pérdidas serán escrupulosamente anotados en la inspección semanal. Los responsables tendrán que pagar por los daños o pérdidas. Los oficiales deberán organizar este control de manera más eficiente, teniendo en cuenta que el cuidado de ellos se traduce en responsabilidad directa. La relación de todo el material y equipo figuran en esta orden. Las disposiciones de este párrafo le toca al Cadete más caracterizado del grupo de Hidroaviación como si él fuera el oficial encargado.

Inspecciones Diarias.

35. Los alojamientos y reservados de los Cadetes serán inspeccionados a las horas siguientes: 0930, 1330, 2000 y además cuando sea necesario. Se exigirá un aseo impecable. Además se inspeccionarán todas las comidas.

36. El personal especial es el siguiente:

B.A.P. "Coronel Bolognesi"

Marinero de 2da. Especial	Leonardo Chevilches
-id-	Victor Granados.
-id-	Damián Canchaya

B.A.P. "Almirante Grau"

Marinero de 2da. Especial	Oscar Salazar
-id-	Juan Artajona

Ancón - Escuela de Hidroaviación

Mayordomo	Pedro Acevedo.
Marinero de 2da. Especial	Sabino Medina

37. El equipo personal llevado por cada Cadete es como sigue:

Saco azul con correaje
Cuatro uniformes blancos
Gorras de cuartel y de parada
Dos pares zapatos negros
Tres camisas blancas
Seis pares calcetines
Tres camisetas
Tres calzoncillos
Un mameluco de baño
Una chompa
Cuatro pañuelos
Tres toallas
Un cortaplumas
Cuatro cuadernos en blanco, 2 de 8" x 10"
Lápices
Una caja de compases
Una copia de la Orden del Día N° 36-219
Dos bolsas para ropa
Dos uniformes de faena azul
Dos frazadas
Dos servilletas
Dos pares sábanas
Dos pijamas
Un juego cepillo
Pasta para dientes y zapatos
Peine, jabón (2)
Servicio de barba
Un espejo de 10 x 5.

38. El material de la Escuela es como sigue:

Material de rancho

Por Cadete:	Cuatro platos aluminio
	Un jarro
	Una taza
	Un platito
	Una cuchara de plaqué
	Una cucharita
	Un tenedor
	Un cuchillo
	Un balde de zinc
Por buque: (Menos submarinos).	Dos sopeiras plaqué
	Dos cucharones
	Tres jarras para agua
	Una cafetera aluminio
	Dos teteras plaqué

Dos espumaderas fierro aporcelanado
Cuatro mandiles
Seis secadores
Tres cajas para el servicio.

Para Ancón:

Una sopera
Un cucharón
Una jarra para agua
Una tetera
Una cafetera
Tres fuentes aluminio
Una espumadera
Dos mandiles
Cuatro secadores
Dos cajas para el servicio.

Materiales diversos

Por Cadete:

Un catre de campaña
Una colchoneta
Dos fundas para colchoneta
Un saco para ropa
Un gancho para colgar ropa.

Por buque:

B.A.P. "Almirante Grau"

Dos ternos de agua (sombrero, saco y pantalón)
Cuatro bancas
Un espejo grande
Seis libros para señaleros timoneles.

B.A.P. "Coronel Bolognesi"

Dos ternos de agua (sombrero, saco y pantalón)
Cuatro bancas
Un espejo grande
Seis libros para señaleros timoneles
Un cronómetro con caja de trasporte
Un acompañante de mano en su caja
Seis sextantes
Seis Almanaques Náuticos 1929
Seis Tablas Bowditch
Seis Azimut of the Sun
Seis Azimut of the Celestial Bodies
Dos reglas paralelas
Cartas cables Balboa.

39. La relación de los grupos de Cadetes es como sigue:

B.A.P. Almirante Grau"

1. Jorge Barreto
2. Hernán Campos
3. Manuel de las Casas
4. Luis Castro
5. Mario Castro
6. Atilio Coli
7. Raul Delgado
8. Rafael Diaz
9. Manuel Dulanto
10. Augusto García Calderón
11. Gastón García
12. César Gonzáles
13. Carlos León
14. Jorge Luna
15. Ricardo Meza
16. Alfonso [illegible]ero

17. Guillermo Prentice
18. Raul Ríos
19. Luis Rivero
20. Natalio Sanchez
21. Carlos Secada
22. Carlos Texeira
23. Oscar Ugarteche
24. Alejandro Velezmoro
25. Alfonso Giraldo
26. Enrique León.

B.A.P. "Coronel Bolognesi"

1. Franklin Alarco
2. Oscar Carlín
3. Alberto Carrillo
4. Gregorio del Castillo
5. Manuel Castro
6. Enrique Ciriani
7. Luis Conterno
8. Carlos Ducastaing
9. Enrique Escurra
10. Jorge Landa
11. Fernando Lino
12. Salvador Mariátegui
13. Serapio Moya
14. Raul de la Puente
15. Federico Salomon
16. Guillermo Van Ordt
17. Rodolfo Vargas
18. Juan Freundt
19. Roberto García
20. Julio Cianotti
21. Fernando Jiménez
22. Sergio León
23. Guillermo Lostaunau
24. Carlos Monge
25. Manuel O'Brien
26. Alfonso Pareja
27. Carlos Reátegui
28. Fernando Rojas.

B.A.P. "R-3"

1. Carlos Espinoza.

B.A.P. "R-4"

1. Juan L. Kruger.

Escuela de Hidroaviación

1. Enrique Camino
2. Jorge Fernández
3. Ramón Ferradas
4. Alfredo Lino
5. Alejandro Martínez
6. Mario Ocampo
7. José Rivera
8. Edmundo Valderrama
9. Manuel Vargas
10. Hernán Vasquez.

Nota: No es posible todavía, señalar el programa de instrucción para los Cadetes embarcados en submarinos. Habrá uno para el crucero de verano de 1930, basado en un estudio de la experiencia habida en el crucero actual. Mientras tanto, se espera que haya uniformidad en el plan seguido para los Cadetes en los "R-3" y "R-4" en lo po-

SUPLEMENTO N° 1.

SEGUNDA PARTE

HORARIO Y PROGRAMAS

CUBIERTA - HORARIO

Hora	Lunes	Martes	Miércoles
0600 a 0800	Ejercicios físicos. Lavado de ropa de faena.	Ejercicios físicos. 1er. y 3er. martes lavado de sacos.	Ejercicios físicos. Lavado de ropa blanca.
0800 a 0930	Señales. Revisión médica. Lista en divisiones.	Señales. Revisión médica. Lista. 1er. martes ejercicios de infantería en tierra.	Señales. Revisión médica. Lista.
0930 a 1000	Ejercicio general de artillería.	Ejercicio general de artillería.	Ejercicio general de artillería.
1000 a 1030	Ejercicio de artillería. Evoluciones tácticas.	Ejercicio de artillería. Evoluciones tácticas.	Ejercicio de emergencia y baterías. 1er. miércoles, incendio. 2° incendio y auxilio exterior. Hombre al agua. 3° colisión. 4° abandono de buque. 5° el ejercicio que más se necesite.
1030 a 1130	Ejercicio de redio Artillería. Evoluciones tácticas.	Artillería.	
1300 a 1430	2° año, trabajos marineros. Amarras 3° y 4° año, Navegación.	2° año, trabajos marineros. Boga. 3°, 4° y 6° año, electricidad y Radio.	2° año conocimiento del buque. 3°, 4° y 6° año, Torpedos.
1430 a 1600	Problemas diarios. Croquis, etc. Spotting.	Problemas diarios. Croquis, etc. Telémetro.	Problemas diarios. Croquis, etc. Plotting - Tracking.
1600 a 1730	Deportes. Boga. Natación.	Deportes. Boga. Natación.	Deportes. Boga. Natación.
1900 a 2000	1er. lunes, incendio. 2° Combate noche. 3° Incendio. Auxilio exterior.	Ejercicio de proyectores de 1900 a 1915. Señales. Recorrida de uniformes.	Señales.

CUBIERTA

Hora	Jueves	Viernes	Sábado
0600 a 0800	Ejercicios físicos	Ejercicios físicos	Ejercicios físicos
0800 a 0930	Señales. Revisión médica. Lista.	Señales Revisión médica. Lista.	Arreglo de diarios. Revisión médica.
0930 a 1000	Zafarrancho general de combate.	Ejercicio general de artillería.	Prepararse para la inspección.
1000 a 1030	Zafarrancho general de combate y ejercicio de baterías.	Ejercicio de baterías.	Inspección de los Cadetes por el Comandante.
1330 a 1430	2° año, Terminología. 3°, 4° y 6°, Arquitectura Nav. Servicio de agua. Botes a la vela.	Trabajos marineros	
1430 a 1600	Problemas diarios. Croquis, etc.	Trabajos marineros	
1600 a 1730	Deportes. Boga. Natación.	Deportes. Boga. Natación.	Deportes. Boga. Natabión.
1900 a 2000	Señales.	Señales.	Señales

El Domingo

Ejercicios físicos, Misa, Revista de Equipo Personal y de la Escuela.

NOTA.- (a) Los ejercicios físicos y deportivos comprenden también a los Cadetes de ingeniería que no estén de guardia.

(b) Esta orden no toca la rutina en los submarinos y en Ancón.

uplemento N° 2.

PROGRAMAS - DE A BORDO

2° Año - Navegación.

1. Corredera mecánica: descripción de sus partes y funcionamiento. Cuidados que deben observarse al largarla y al izarla.

2. Compás magnético: Descripción de sus partes. Línea de fé. Precauciones que debe tener toda persona que se acerca al compás.

3. Graduaciones de la rosa - Cuartas y grados (de 0° á 90°) - Convertir lecturas de cuartas en grados y viceversa.

4. Qué quiere decir que un buque va a tal rumbo de su compás? - Cómo se hace que un buque siga un rumbo de su compás?

5. Comprobar rumbos entre el compás de gobierno y el magistral.

6. Sonda de mano: descripción y modo de usarla - Precauciones al sondar.

7. Reconocer estrellas por inspección del cielo.

NOTA.- Este pequeño programa debe ser desarrollado en forma sencilla, pero con mucha conciencia, como si fuera las "Lecciones de Cosas" para los niños que están aprendiendo a leer: Se trata de que los Cadetes del 2° año conozcan a conciencia estos asuntos pero en forma primaria y práctica.

2° Año - Táctica.

Definiciones tomadas del Libro de Señales de Combate, con esquemas.

Flota, División, Escuadra, Flotilla.

Formaciones, Orden, Orden Natural, Orden Inverso, Orden Irregular.

Distancia, Intervalo, Doble distancia, Media distancia, Doble intervalo, Medio intervalo.

Velocidad normal, Velocidad máxima, Toda velocidad, Dos tercios de velocidad, Un tercio de velocidad, Velocidad mínima de gobierno.

Formaciones: esquemas.

Banderas e insignias.

Banderas alfabéticas.

Banderas especiales.

Banderas numéricas.

Inteligencias.

MINISTERIO DE MARINA
BIBLIOTECA

2° Año - Comunicaciones.

Semáforo: transmisión y recepción.

Morse con zumbador: transmisión y recepción.

Uso de las banderas especiales. Indicadores de velocidad de día y de noche. Manera de hacer una señal del Libro de Señales de Combate; preventiva de día y de noche, lo mismo que la ejecutiva.

2° Año - Artillería.

Cañón de seis pulgadas: Brocal, Caña, Enrollamiento de alambre.

Zuncho, ánima, calibre.

Rayado, sistema de rayado.

Enchufe de los tubos, recámara, alojamiento del tornillo de cierre.

Block, Grano central, Obturador Bange.

Manivela de maniobra, Sector de maniobra, eje, palanca de maniobra.

Pestillo de retención del tornillo de cierre. Pestillo de retención de las palancas de maniobra. Teja de carga. Trasportador de fuego.

Sistema de fuego de percusión y eléctrico.

Circuito de fuego eléctrico. Cambio de sistema de fuego.

El freno hidráulico y su principio. Recuperador.

Proyectiles, Espoleta de base.

Ascensor de municiones.

2° Año - Manejo Marinero.

Nomenclatura general del buque desde la proa hasta el palo trinquete.

Nomenclatura general del buque desde el palo trinquete al mayor.

Nomenclatura general del buque desde el palo mayor a popa.

Nudos principales.

Pescantes rebatibles y fijos.

Descripción de la izada de un bote.

Descripción de las partes de un bote.

Guindolas, su funcionamiento.

Esquema de izar un torpedo.

Anclas, grilletes, cómo se embarcan los grilletes.

Luces de un buque en puerto y en la mar.

Descripción de una escotilla de carga

El libro de bitácora.

2° Año - Organización.

División del buque en departamentos.

Conocimiento del Boletín de la Armada N° 7, 15 Diciembre 1926.

Clasificación del personal por divisiones, secciones y número.

Deberes del oficial de guardia en puerto.

Deberes del oficial de guardia en la mar.

3er Año - Navegación.

1. Alidada azimutal: descripción, haciendo un gráfico de la reflexión del objeto visado, la graduación de la Rosa y la visual del observador.

2. Graduación de la Rosa de 0° a 360° - Convertir graduaciones de 0° - 90° á 0° - 360° y viceversa.

3. Sondador de grandes profundidades: descripción y croquis de sus partes - Modo de manejarlo.

4. Círculo azimutal o taxímetro (Pelorus) - Decripción con figuras - Modo de manejarlo.

5. Velocidad del buque por un objeto boyante largado en proa. Práctica, comprobando con los datos correctos.

6. Hacer dibujos de los aspectos de las tierras al acercarse a los puertos. Croquis de los puertos en que se fondee.

7. Descripción, con gráfico de un periscopio - Camino óptico de las imágenes.

8. Reconocer estrellas por inspección del cielo.

NOTA.- Este programa debe ser desarrollado como el de 2° año, con sencillez a fin de hacer que los Cadetes del 3er año conozcan a conciencia y en forma primaria y práctica los puntos que se les señala en este programa.

3er Año - Táctica.

Movimiento, Evolución, Movimiento simultáneo.

Movimiento sucesivo.

Movimiento oblícuo.

Movimiento rectangular. Ejemplos.

Guia, Frente, Grueso.

Diámetro táctico, Diámetro táctico normal. Todo timón. Timón normal.

Avance, Traslación, Oblícuo.

Giro, Media vuelta.

Buques a derecha y a izquierda.

Columna derecha e izquierda.

3er Año - Comunicaciones.

Semáforo.

Morse con zumbador.

Destellos.

Señales del Código de Combate por todos los métodos.

Código Internacional de Banderas. Banderas especiales, banderas de explosivos, bandera afirmativa.

Bandera negativa, bandera de partida, bandera de cuarentena, bandera de práctico.

Señales alfabéticas. Fin de señales alfabéticas.

Señal numeral. Fin de señal numeral. Señales geográficas. Señales silábicas.

3er Año - Artillería.

Cañón de 76 mm.: Caña, manguito, rayado.

Recámara, alojamiento del cierre, sistema de obturación, extractor.

Tornillo del cierre: block, aguja percutora, pestillo de retención del tornillo de cierre.

El tigre, manera de preparar la aguja sin abrir el cierre.

Proyectiles.

Terminología del tiro: Artillería principal, artillería mediana. Central. Estación de tiro. Estación de central.

Spotter. Estación del Spotter. Estación de cálculos.

Orden de salva: tiempo de la ejecución de fuego.

Teoría del Check Telescope.

Trabajos con el Check Telescope.

Ascensor de municiones de 76 mm.

3er Año - Manejo Marinero.

Virada por avante y por redondo y descripción de los mismos.

Trabajos prácticos en el cabrestante: arriar y virar.

Trabajos prácticos de atracar y desatracar.

Estaciones de gobierno en el buque.

Reglamento de luces y señales. Señales de niebla en la mar.

Gobierno de embarcaciones a motor. Acción de la hélice de paso a la derecha.

Manera de bogar la popa a babor o estribor estando el bote parado.

Manejo del winche de cubierta para la maniobra.

3er Año - Organización.

División del buque en departamentos.

Conocimiento del Boletín de la Armada Nº 7, 15 Diciembre 1926.

Clasificación del personal por divisiones, secciones y número.

Deberes del oficial de guardia en puerto.

Deberes del oficial de guardia en la mar.

Saludos y Honores.

3er Año - Ingeniería.

Guardia en las calderas en la mar - Instrucción sobre encendido de las calderas - Rutina de las guardias - Indicaciones, correcciones y desperfectos de los manómetros y niveles - Limpieza de fuegos y tubos - Limpieza de las calderas en puerto - Medida del combustible para el consumo - Tubos de nivel y taponeo de tubos - Estudio de los ventiladores y pasajes de aire - Tanques: su medición y su división y compartimentos estancos - Tu-

rías de vapor y agua de la sala de fuegos - Válvulas de seguridad y extinguidores de fuego - Bombas y compresores - Explicación del funcionamiento de las válvulas automáticas de distribución de la bomba Weir (por medio de una de las cajas de repuesto) - Uso del salinómetro y dosificación del cloro en el agua - Válvulas de extracción - Quemadores, calentadores de petróleo y bombas de combustible.

4° Año - Navegación.

1. Determinar desvíos:

a) Por marcaciones recíprocas simultáneas.
b) Por marcaciones a un objeto distante.
c) Por comparación con el girocompás.
d) Por alineación (enfilación) de dos objetos.
e) Hacer tablas y diagramas de desvíos.

2. Descripción con gráfico del funcionamiento eléctrico del indicador de la corredera del puente ("Grau" y "Bolognesi").

3. Problemas en la carta:

A. Rumbos y Marcaciones.

a) Sacar el rumbo de la carta y corregirlo para darlo al timonel, para que el buque vaya sobre la línea deseada de la carta.

b) Trazar en la carta el rumbo que se va gobernando en el compás.

c) Poner en la carta una marcación que ha sido tomada con el compás a un objeto de la costa.

B. Situar el Buque.

a) Por el corte de dos marcaciones simultáneas a dos puntos de la costa.

b) Por tres marcaciones - Uso del compás de tres brazos.

c) Por marcación a un objeto de altura conocidad.

d) Por marcación a un objeto y distancia dada por el telémetro.

e) Por dos marcaciones a un mismo punto y distancia navegada entre las marcaciones.

C. Determinar la distancia.

a) A que estará el buque de un punto en el caso B) - e) en el instante de la 2da. marcación.

b) A que estará el buque de un punto cuando demore por el través. (Verificar estos dos casos en el Mooring Board, en escala conveniente).

4. Determinar el efecto (Rumbo y velocidad) de la corriente, a la vista de un punto de la costa.

5. Dado el efecto de la corriente, determinar el rumbo que se debe gobernar para ir a determinado punto.

6. Evitar bajos fondos, rocas veladas o cualquier peligro bajo el agua, teniendo puntos de costa a la vista.

7. Sonda por el sonido (Submarinos).

8. Pasar de la carta de navegación al Portulano de la localidad.

MINISTERIO DE MARINA BIBLIOTECA

9. Antes de tomar un puerto, qué informaciones deben revisarse?

Conocimiento de derroteros, libros de faros y mareas informaciones náuticas y Pilots Charts.

10. Llevará la derrota estimada de todo el viaje, tomando información del punto exacto a las 1200, del oficial encargado.

11. Croquis de aspectos de la costa cuando se navegue viéndola de día, fijando bien detalles característicos para el reconocimiento de puertos.

12. Tomar marcaciones con el periscopio, detallando con gráfico el camino óptico de las imágenes visadas y la visual del observador (Submarinos).

13. Reconocer estrellas por inspección del cielo.

NOTA.- Los Cadetes ya están preparados por la Escuela para desarrollar estos trabajos.

4° Año - Táctica.

Marcación verdadera.

Marcación relativa.

Las nueve formaciones regulares.

Descripción y manejo del estadímetro Fiske.

Conocimiento completo de "Adiciones al Libro de Señales de Combate"

Trabajos prácticos de cambio de formaciones en mesa especial.

Conocimiento y resúmen de los consejos del libreto de maniobras en formación del Almirante Wilson.

Maniobra a efectuar cuando cae un hombre al agua.

Cambio de posición haciendo uso de la Rosa de Maniobra.

4° Año - Comunicaciones.

Conocimiento completo y de memoria de "Adiciones al Libro de Señales de Combate".

Conocimiento completo de las banderas especiales del Código de Señales de Combate.

Código Internacional de Señales.

Ejemplo práctico de trasmisión por Cídigo Internacional.

Ejemplo práctico de interpretación por Código Internacional.

Conocimiento completo de los indicadores de velocidad de día y de noche.

Conocimiento completo de inteligencias.

4° Año - Artillería.

Tablas de tiro

Cálculo de la zona peligrosa.

Localización de las distintas estaciones.

Comunicaciones entre las distintas estaciones.

División de la artillería en grupos, esquema.

División de la artillería en sectores, esquema.

Trabajos prácticos de plotter: Hallar la compensada telemétrica y de Spotter y determinar su inclinación y su velocidad relativa de acercamiento.

Consideración de los tiros largos y cortos por el Spotter y ventajas de los tiros cortos para el spoteo.

Trabajos prácticos de tracking. Trabajos prácticos en el abaco Storni y hallar la deflexión inicial.

Dotaciones de las piezas de 6 y 3 pulgadas. Trabajo de cada uno de los sirvientes.

4° Año - Torpedos.

Partes de que se compone el torpedo Whitehead, su peso.

Cámara de aire.

Cámara de los reguladores de imersión.

Compartimiento de la máquina.

Cámara de flotador. Cruz de quilla.

Partes principales del tubo Elswick.

Esquema de la localización de las botellas de aire comprimido.

Esuqema del circuito eléc[illegible] del tubo.

Dotació[illegible] y obligación de los sirvientes del [illegible]o.

Compresora de aire, su funcionamiento.

Carga del torpedo y hallar la presión de equi[illegible]io.

4° Año - Manejo Marinero.

Reglamento de luces y señales.

Cambio de estación de gobierno.

Boya de niebla: boya y linea.

Remolque de botes.

Manejo complet[illegible] de la rosa de maniobra.

Conocimiento de[illegible]squema de los puntos A, B y C de artillería por sectores o grupos y lanzamiento de torpedos.

Señales de niebla: [illegible]n puerto y en la mar.

Esquema del atraque de un buque a uno de los muelles.

enfilacione[illegible]El Libro de Bitácora

9[illegible]astreo.

exactos.

10.[illegible]ndación y achiqu[illegible].

blecimiento d[illegible]idas a efectuar[illegible]en caso de colisión: pallete de co-
resultados.[illegible]de circulació[illegible], bomba de servicio general, bomba
[illegible]a de achique[illegible]a mano.

11. Des[illegible]
rificar los estud[illegible]

4° Año - Organización.

12. Deter[illegible]aque en departamentos.

13. Llevar la[illegible]el Bole[illegible]n de la Armada N° 7, 15 Diciem-
to de todo el trabajo de[illegible]
te el viaje.[illegible]el pers[illegible]nal por divisiones secciones y

14. Determinació[illegible]cial de guardia en puerto.
magnética a bordo.[illegible]de guardia en la mar.

Honores y Saludos.

4° Año - Ingeniería.

Guardia en máquinas principales y auxiliares - Empleo de los separadores, purgas y trampas de vapor - Bombas de aire - Circulación y achique - Conexiones cruzadas - Válvula principal, auxiliar y de emergencia de las máquinas principales - Virador - Cambio de marcha, expansiones independientes, cilindro Joy y anillos de equilibrio de las válvulas BP - Servomotor del timón, sus conexiones de vapor y de escape y su trasmisión hasta el comparimento del timón - Telégrafos y comunicaciones en general - Calentar la máquina, maniobras de salida, dar el número de revoluciones ordenado por observación del manómetro de la válvula AP - Rutina de la guardia - Conocer el funcionamiento de los órganos por el oído, la vista y el olfato - Servicio de lubricación - Servicio de agua de refrigeración - Cuidados a la chumacera de empuje y al prensaestopa - Tomar y anotar todos los datos para el libro de guardia - Manejo de dinamos, evaporadores y frigoríficas.

6° Año - Navegación.

1. Llevar diario de cronóm[illegible] (Se llevarán dos cronometros para ser comparados diariamente con el Magistral del buque).

2. Cálculos preliminares para observación de [illegible] meridianas. (Sol - Estrellas - Planetas y Luna).

3. Ortos y ocasos del Sol y Luna. Comienzo y fin del crepúsculo.

4. Emplear los datos de una observación en cálculo de longitud.

5. Rectificar el error del cronómetro a la vista de costa.

6. Emplear una observación para el cálculo de una línea de posición.

(Se ejercitarán los Cadetes por parejas en hacer observaciones simultáneamente cada uno a distinto astro para cortar cion[illegible]neas de posición que obtengan).

de día y de [illegible]. Desvíos por observación del Sol y demás astros.

C[illegible] Identificar estrellas por cálculo, comprobando por

Cálculo de los coeficientes de desvío aproximados y

T[illegible]

C[illegible] Cálculo de mareas en los puertos. Método del esta[illegible] Puerto y por Tablas especiales, comprobando los

Lo[illegible]

Comu[illegible]cripción del Girocompás (Sperry - Tipo VI) y ve-

Divi[illegible]es teóric[illegible] hechos.

Divis[illegible]ar l[illegible] corriente en Navegación Astronómica.

Trabajos [illegible] rrota completa del viaje - encadenamien-
lemétrica y de Spotter relativa de acercamient[illegible] Jefe de Navegación diariamente, duran-

Consideracio[illegible]

Spotter y ventajas de l[illegible] de la fuerza directriz de la aguja

Trabajos prác[illegible]

el abaco Storni y hallar[illegible]